

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA



**EFFECTOS DE LAS OPERACIONES
DE MANTENIMIENTO DE PAZ
EN LAS QUE PARTICIPA GUATEMALA**

MSc. MANUEL ENRIQUE ALVAREZ CARRANZA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA

**EFFECTOS DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ
EN LAS QUE PARTICIPA GUATEMALA**

TESIS DOCTORAL

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

MSc. MANUEL ENRIQUE ALVAREZ CARRANZA

Previo a conferírsele el Grado Académico de

DOCTOR EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA

Guatemala, septiembre de 2017

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL I: Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II: MSc. Rosario Gil Pérez
VOCAL III: Lic. Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV: Br. Jhonathan Josué Mayorga Urrutia
VOCAL V: Br. Freddy Noé Orellana Orellana
SECRETARIO: Lic. Fernando Antonio Chacón Urizar

CONSEJO ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

DECANO: Lic. Gustavo Bonilla
DIRECTOR: Dr. Ovidio David Parra Vela
VOCAL: Dr. Nery Roberto Muñoz
VOCAL: Dr. Hugo Roberto Jáuregui
VOCAL: MSc. Erwin Iván Romero Morales

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

PRESIDENTA: Dra. Lucrecia Elinor Barrientos Tobar
VOCAL: Dr. Rodrigo Montúfar
SECRETARIA: Dra. Ana Laura Matute Calderón

RAZÓN: “El autor es el propietario de sus derechos de autor con respecto a la Tesis sustentada». (Artículo 5 del Normativo de tesis de Maestría y Doctorado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Estudios de Postgrado).

Ciudad Guatemala, 30 de octubre de 2016

Señor Director
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Director:

Me dirijo a usted para emitir opinión favorable sobre el informe final de la tesis titulada «Efectos de las Operaciones de Mantenimiento de Paz en las que participa Guatemala», presentado por el Maestro Manuel Enrique Alvarez Carranza, para optar al grado de Doctor en Seguridad Estratégica.

Acompañé al sustentante en todo el proceso de elaboración de su tesis, desde el planteamiento de su diseño de investigación hasta el informe final. Nos reunimos en múltiples ocasiones fuera de las aulas y también durante el último semestre del plan de estudios, en que presentó los cuatro capítulos de su tesis, en una revisión interactiva con los y las integrantes de la Tercera Cohorte del Doctorado en Seguridad Estratégica.

Considero importante complementar el planteamiento realizado por el sustentante. La literatura internacional sobre las operaciones de mantenimiento de paz no toma en consideración que antes de los años ochenta del siglo pasado, Guatemala, al igual que los países latinoamericanos, no había participado activamente en las dichas operaciones, impulsadas por la Organización de Naciones Unidas.

Antes de que nuestro país contribuyera en los despliegues militares, la paz y seguridad internacionales resultaban asuntos de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU.

Esta situación varió, debido a ciertas circunstancias. La primera estriba en que el peruano Javier Pérez de Cuéllar se desempeñó como Secretario General de la ONU. Otras dos situaciones incidieron en el nuevo giro que se dio. Una de ellas, la finalización de la Guerra Fría, propició que se recurriera a los mecanismos contemplados en la Carta de Naciones Unidas y, la situación más importante que se relaciona con la tesis que ahora se presenta, la necesidad de desplegar entidades de Naciones Unidas en Centroamérica. Estos factores incidieron en la participación de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de la paz.

En Centroamérica fue donde por primera ocasión se destacaron en varios Estados, de manera simultánea, fuerzas de Naciones Unidas. La operación inicial se dio en El Salvador, donde se agudizó el enfrentamiento entre grupos insurgentes contra el Gobierno y allí no había implicaciones internacionales de carácter clásico. Después, la Asamblea General de la ONU dirigió la operación de consolidación multidimensional de la paz.

Estas contribuciones no han sido reconocidas en la bibliografía internacional, si bien contribuyeron en la consolidación teórica de las actuales operaciones de mantenimiento de la paz. Estos hechos permiten iniciar la consideración de que ahora, las operaciones de mantenimiento de la paz, se nutrieron de estas experiencias en Centroamérica.

En noviembre de 1989 surgió ONUCA, la operación de mantenimiento de la paz de la ONU en Centroamérica. Era la primera vez que se estableció una operación con un conglomerado de oficinas y unidades militares y administrativas. Su Cuartel General se encontraba en Tegucigalpa y sus unidades móviles se distribuyeron en cinco Estados diferentes. Por primera vez, Naciones Unidas estableció una operación en la cual no se involucró a combatientes extranjeros.

Esta experiencia implicó una contribución significativa para la construcción teórica de las operaciones de mantenimiento de la paz. ONUCA finalizó sus actividades el 16 de enero de 1992. Desde entonces, la ONU desplegó otras operaciones en varios Estados que han respondido a características similares.

Esto ha contribuido a mantener, construir y consolidar la paz y seguridad internacionales.

Durante el proceso de negociaciones de los Acuerdos de Paz en Guatemala, en 1994 el Secretario General de la ONU recomendó a la Asamblea General el establecimiento de una operación de verificación de derechos humanos (MINUGUA). Esta estuvo desplegada en territorio guatemalteco hasta el 31 de diciembre de 2004, cuando concluyó su mandato. Fue recibiendo nuevas responsabilidades, a medida que las partes exigían una mayor implicación de la ONU y mayor voluntad política en la solución del conflicto.

MINUGUA es la referencia de cómo la Asamblea General de la ONU puede estar implicada en operaciones de consolidación multidimensional de la paz. Con anterioridad no lo había hecho y fue en nuestro país en que principió con en este tipo de función, que surgía en el nuevo escenario internacional, después de la finalización de la Guerra Fría. Es por eso que la construcción teórica de las operaciones de mantenimiento de la paz tiene una deuda con las fuerzas desplegadas en Centroamérica, en particular en Guatemala.

Considero que el aporte del Maestro Manuel Enrique Alvarez Carranza, es una referencia para dimensionar la importancia que tiene la participación de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de la paz en el mundo. Esta contribución debe ser reconocida, pues la manera más efectiva de mantener la seguridad interior es complementarla con la cooperación en la seguridad internacional.

Es primordial superar la visión dicotómica entre seguridad interior y seguridad exterior. Además, los problemas de inseguridad son de carácter transnacional, por lo que el aporte guatemalteco es en reciprocidad al apoyo que ha recibido de parte de la comunidad de naciones, en especial durante el proceso de negociaciones de los Acuerdos de Paz, los cuales están por cumplir veinte años de su suscripción, en las que intervino activamente la Organización de Naciones Unidas.

Por este medio, emito mi opinión favorable y entusiasta para aprobar el informe final del Maestro Manuel Enrique Alvarez Carranza, por lo que debe continuarse con el proceso que concluya en su graduación como Doctor en Seguridad Estratégica.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marco Vinicio Mejía Dávila', is enclosed within a large, loopy circular scribble.

Marco Vinicio Mejía Dávila
Doctor en Derecho y Doctor en Filosofía

Guatemala, 2 de agosto de 2017.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

SECRETARÍA

02 AGO. 2017

RECIBIDO

Hora: 13 Minutos: 24
OFICIAL

Dr. Ovidio David Parra Vela
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado,
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor director:

Por la presente, hago constar que he realizado la revisión de los aspectos gramaticales de la tesis:

EFFECTOS DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ EN LAS QUE PARTICIPA GUATEMALA

Esta tesis fue presentada por el MSc. Manuel Enrique Alvarez Carranza del Doctorado en Seguridad Estratégica de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En tal sentido, considero que, una vez realizadas las correcciones indicadas, la tesis puede imprimirse.

Atentamente,



Dra. Mildred C. Hernández Roldán
Revisora
Colegio Profesional de Humanidades
Colegiada 5456

Mildred Catalina Hernández Roldán
Colegiado 5456



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

D.E.E.P. ORDEN DE IMPRESIÓN

LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, dieciséis de agosto del dos mil diecisiete.-----

En vista de que el MSc. Manuel Enrique Alvarez Carranza aprobó examen privado de tesis en el **Doctorado en Seguridad Estratégica**, lo cual consta en el acta número 11-2017 suscrita por el Tribunal Examinador y habiéndose cumplido con la revisión gramatical, se autoriza la impresión de la tesis titulada **“EFECTOS DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ EN LAS QUE PARTICIPA GUATEMALA”**. Previo a realizar el acto de investidura de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado.-----

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Ovidio David Parra Vela
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Dedicatoria

A Dios

Por concederme la vida, ser el camino y mi guía durante la misma, por elegirme y ponerme en mi camino a personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de formación y estudio, por librarme de un deceso inminente, por haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis Padres y hermanos

A Mami Mery quien me llenó todo el tiempo de felicidad y a quien extraño inmensurablemente. Fue la mujer que influyo para que soñara, actuara y conquistara mis sueños y anhelos. A Papi Miguel, quien se constituyó en un pilar fundamental en mi formación, valores y principios que hoy me rigen. A mis hermanos quienes me brindaron amor, confianza y un ambiente idóneo para desarrollar todas mis capacidades.

A mi Esposa e Hijos

A mi esposa, por apoyarme incondicionalmente en mis proyectos, por ceder su tiempo para poder concretarlos, por su amor, confianza y comprensión sin límites. A mi hija Yohanita por compartir sus emociones, por no abandonarme, por cuidarme y cobijarme siempre en su corazón. A mi hijo Manuel, por ser un hombre ejemplar, por ser mi mejor amigo, por su amor incondicional. A ambos, muchas gracias por llenar de alegría y felicidad nuestro hogar.

A mis Amigos

Con quienes a lo largo de mi vida he compartido, convivido y aprendido de ellos. Gracias por su afecto, confianza, lealtad, incondicionalidad, sinceridad, vivencias y por el tiempo que me han dedicado y se ha cultivado a través de un trato asiduo y reciproco, especialmente a Rudy Tun Arriaga y Wagner Roldán Ortiz

Al Ejército de Guatemala por la formación, disciplina y la oportunidad de prepararme académicamente para ser un mejor soldado, al servicio de mi patria Guatemala.

ÍNDICE



LISTADO DE ABREVIATURAS

LISTADO DE ABREVIATURAS

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	6
ANTECEDENTES ONTOLÓGICOS SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL EN TORNO AL CONCEPTO DE SEGURIDAD	6
Teorías que han influido en la configuración de las operaciones de paz	9
Teoría realista	9
Teoría neorrealista	12
Teoría liberal	13
Teoría neoliberal	14
Teoría funcionalista	15
Teoría constructivista	17
Aplicación de la Escuela de Copenhague en las operaciones de mantenimiento de la paz	18
Análisis de la Escuela de Copenhague frente a otras teorías	20
El Estado, la seguridad y las operaciones de mantenimiento de la paz	24
CAPÍTULO II	33
LAS NACIONES UNIDAS COMO ORGANISMO MUNDIAL Y LA SEGURIDAD	33
Concepción de la Organización de las Naciones Unidas y las operaciones de paz	33
El conflicto	33
Causas de la guerra	37
El papel de la Irenología, Conflictología y Polemología en la configuración del concepto de las operaciones de mantenimiento de la paz.	48
Irenología	48
Conflictología	49
Polemología	49
Propósito y el sistema de seguridad de la ONU	51
Financiamiento de la Organización de Naciones Unidas	73
Financiamiento de operaciones de mantenimiento de paz	74
Procedimiento de asignación presupuestaria para las operaciones de mantenimiento de paz	77
Registro de la participación presupuestaria y financiera del Ejército de Guatemala en Misiones de Mantenimiento de Paz de la ONU	79
Aporte de recurso humano en las operaciones de mantenimiento de paz	87
Conformación de las operaciones de mantenimiento de paz	88
CAPÍTULO III	91
CONCEPTUALIZACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ.	91
Definición de las operaciones de mantenimiento de paz	91
Base jurídica de las operaciones de mantenimiento de paz	95
Balance y evolución de las operaciones de mantenimiento de paz	102



Tipología de las operaciones de mantenimiento de paz _____	105
Imposición de la paz _____	109
Mantenimiento de la paz _____	112
Operaciones de observación _____	113
CAPÍTULO IV _____	115
CRISIS DEL ESTADO EN EL ENTORNO DE LAS OPERACIONES DE PAZ _____	115
Cultura de paz previo al surgimiento de las operaciones de paz _____	115
Concepto de paz, relación con el Estado, valor de la paz, tipología _____	120
Concepto de paz _____	120
Relación del Estado y la paz _____	123
La paz vista como un valor _____	125
Tipología de la paz _____	127
Doctrina y estrategia de las operaciones de mantenimiento de paz _____	130
Doctrina Capstone en las operaciones de paz _____	142
Correlación de la Doctrina del Ejército de Guatemala y las operaciones de mantenimiento de paz _	143
Incorporación del Ejército de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz _____	147
Política exterior del Estado de Guatemala y las operaciones de mantenimiento de paz _____	148
Interpretación de encuestas y análisis referente a las operaciones de mantenimiento de paz en Guatemala _____	152
Participación de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz _____	157
Funciones del personal que integra las operaciones de mantenimiento de paz _____	165
APORTE PERSONAL _____	169
CONCLUSIÓN _____	170
DATOS BIBLIOGRÁFICOS _____	172
ANEXOS: ÍNDICE DE GRÁFICAS _____	179
ÍNDICE DE CUADROS _____	180



LISTADO DE ABREVIATURAS

CREOMPAZ	Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Paz
CFAC	Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica
CIMIC	Curso de Coordinación Civil Militar
DDR	Curso de Desarme, Desmovilización, Reinserción
SSAFE	Curso de Seguridad para las Agencias de la ONU
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz
DPKO	Departamento de Operaciones de Paz (siglas en inglés)
DDR	Desarme, Desmovilización y Reinserción
DOPAZ	Dirección de Operaciones de Mantenimiento de Paz
ECOSOC	El Consejo Económico y Social (siglas en inglés)
EMDN	Estado Mayor de la Defensa Nacional
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
UNOGIL	Grupo de Observadores de ONU en el Líbano (siglas en inglés)
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de ONU en la India y el Pakistán (siglas en inglés)
JID	Junta Interamericana de Defensa
COE	Manual sobre el Equipo Propiedad del Contingente (siglas en inglés)
MOU	Memorándum de Entendimiento (siglas en inglés)
UNAMA	Misión de Asistencia de la ONU en Afganistán (siglas en inglés)
MINUSTAH	Misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de estabilización de la ONU en la República Democrática del Congo (siglas en inglés)
UNISFA	Misión de Naciones Unidas en Abyie, Sudán (siglas en inglés)
UNAMID	Misión de Naciones Unidas en Darfur (siglas en inglés)
UNIFIL	Misión de Naciones Unidas en el Líbano (siglas en inglés)
UNMISS	Misión de Naciones Unidas en Sudán del Sur (siglas en inglés)
MILOB	Observadores Militares (siglas en inglés)
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (siglas en inglés)
OMP	Operaciones de Mantenimiento de Paz
ONUVT	Organismo de la ONU para la Vigilancia de la Tregua (siglas en inglés)

ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (siglas en inglés)
OEA	Organización de los Estados Americanos
UNPROFOR	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (siglas en inglés)
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte (siglas en inglés)
ONGs	Organizaciones no gubernamentales
PIB	Producto Interno Bruto
ROE	Reglas de Enfrentamiento (siglas en inglés)
SCR	Resoluciones del Consejo de Seguridad (siglas en inglés)
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
UHR	Unidad Humanitaria de Rescate



RESUMEN



Debido a las luchas de carácter civil y a conflictos étnicos algunos Estados no son capaces de ejercer autoridad sobre su propio territorio, lo que genera un terrible sufrimiento humano. En esas situaciones, suele pedirse a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, por un lado, negocien un acuerdo, por otro, faciliten socorro de emergencia a las personas afectadas por el conflicto. Trabajando en condiciones difíciles, las Naciones Unidas por medio de las operaciones de mantenimiento de paz combinan la asistencia humanitaria con esfuerzos para resolver la crisis.

La presente investigación es importante desarrollarla debido a que en virtud de que el Estado de Guatemala participa en dichas operaciones de mantenimiento de paz desde 1994, es preciso identificar si dicha participación genera proyección internacional y da muestras concretas de su compromiso con la paz y estabilidad a nivel mundial, aunado al hecho de constituir una eficaz contribución a la formación profesional del personal militar y civil participante.

Sin embargo, dicho personal deberá ser preparado para afrontar dificultades extremas, y en condiciones adversas. Por ejemplo, el uso racionado de la fuerza, la cual en algunas ocasiones se constituye un componente necesario y utilizado en algunos casos en las diferentes operaciones de mantenimiento de paz, con lo cual se garantiza la autodefensa del personal de la ONU o la protección a personal civil, quedando claro que la utilización del uso de la fuerza no puede ser una cuestión aceptada de hecho en todos los casos. Por esta razón, las operaciones de mantenimiento de paz deben salvaguardar su uso, tanto a nivel doctrinal como organizacional de forma distante de las operaciones de combate clásicas.



Las operaciones de mantenimiento de paz han surgido en respuesta a crisis militares o crisis humanitarias graves. El papel de la ONU como organización mundial, tiene como objetivo primordial el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, para lo cual debe proponer soluciones y acciones en tales casos.

Sí durante el constante monitoreo y análisis de crisis que efectúa a nivel mundial, identifica un probable escalonamiento de conflicto, la Organización de las Naciones Unidas hace un llamado a todos los países miembros o a algunos para que participen en las operaciones de mantenimiento de paz. El Estado de Guatemala ha sido llamado atendiendo al buen prestigio de la formación de sus tropas, para lo cual, a través del Ejército de Guatemala ha aceptado participar y participa actualmente. En esta tesis vamos a investigar si la aportación de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz responde a los intereses, necesidades y estrategias del Estado de Guatemala.

Derivado de esta problemática, la **hipótesis** a comprobar en la presente investigación es determinar si el involucramiento de contingentes militares de Guatemala desplegados en las operaciones de mantenimiento de paz en otras naciones del mundo, favorece los intereses de prestigio y necesidad de reconocimiento y proyección internacional de nuestro país, y no incide de manera determinante en la seguridad interna de Guatemala.

Resalta, por tanto, la importancia de analizar la necesidad de crear una instancia metodológica conjunta y común para verificar el entrenamiento y capacitación especializada en estas materias, para evidenciar si son correlativas las doctrinas nacionales y las que emplean las operaciones de mantenimiento de paz.

Aunado a lo anterior, es sustancial determinar desde las teorías de relaciones internacionales (realista, neorrealista, idealista, constructivista, entre otras) el papel

que ejerce el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, respecto a la identificación, interés y precedencia de las operaciones de paz, así como la coincidencia con los objetivos e intereses del Estado de Guatemala.



Asimismo, se evaluará si la participación de contingentes en las operaciones de mantenimiento de paz por parte del Estado de Guatemala conlleva contrariedades doctrinarias y si dicha contribución en las operaciones de paz responde a los objetivos nacionales del Ejército de Guatemala.

Para abordar dicha complejidad, durante el desarrollo de la presente investigación, se analizó el involucramiento del Ejército de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz, así como su voluntariedad para participar en las mismas.

En tal sentido, es evidente que la participación del Ejército de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz, reflejan un serio compromiso e involucramiento en los esfuerzos para mantener la paz mundial y el respeto a los derechos fundamentales del ser humano, aunado a que dicha participación activa en el escenario mundial, busca posicionar al Estado de Guatemala ante organismos internacionales como colaborador y constructor de la paz internacional. En cuanto a la teoría con mayor influencia en la presente investigación es la seguridad cooperativa y la escuela de Copenhague ya que, al existir amenazas a la paz y seguridad internacionales, deben asumirse acciones multidimensionales por medio de mecanismos de cooperación ante las amenazas potenciales a la seguridad mundial.

INTRODUCCIÓN



Es una necesidad del ser humano asociarse con el fin de satisfacer sus necesidades básicas e intereses. En el entorno de dicha convivencia, se desarrollan diversos fenómenos sociales, dentro de los cuales se generan desavenencias, fricciones y conflictos que, al no ser mediados oportuna y eficazmente, tienden a desembocar en enfrentamientos y guerras, los cuales se han dado desde tiempos primitivos hasta nuestros días.

La humanidad ha sido partícipe y ha sufrido las consecuencias de diversas contiendas bélicas, dentro de las cuales se desarrollaron dos guerras mundiales. Como consecuencia de lo anterior y con el ánimo de velar por el desarrollo de la paz y la seguridad internacional, posterior a la finalización de la Segunda Guerra Mundial, el 26 de junio de 1945, en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, se firmó la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, en donde se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la expectativa de tener una organización internacional idónea para garantizar la paz en el mundo.

Dicha organización internacional tiene la facultad de aplicar acciones coercitivas a otro Estado para evitar la violación masiva de derechos fundamentales, así como para garantizar la provisión de asistencia humanitaria cuando algún Gobierno o Estado lo impide. Así pues, la intervención de la ONU representa una excepción a tres principios básicos del Derecho internacional y en particular, de la Carta de las Naciones Unidas: la soberanía de los Estados, la no injerencia en asuntos internos de otros Estados y prohibición del uso de la fuerza armada.

Estas excepciones se justifican de la interpretación de los Capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas que le permite al Consejo de Seguridad adoptar medidas del uso de la fuerza contra Estados que hayan quebrantado o amenazado

la paz internacional, al considerar que la violación grave de los derechos humanos fundamentales es constitutiva de tal quebrantamiento o amenaza.



Cada Estado tiene la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos, pero cuando no lo hace por falta de voluntad o capacidad, tal responsabilidad recae concretamente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. De este modo, la soberanía estatal aparece condicionada a su capacidad y voluntad para salvaguardar la integridad territorial y de sus habitantes. En otras palabras, la jurisdicción interna es limitada, y eso abre las puertas a la intervención de la ONU, por medio de las operaciones de mantenimiento de paz.

El fin de la Segunda Guerra Mundial condujo a plantear un estándar civilizatorio mediante la democracia, derechos humanos y el gobierno efectivo, determinando así, la legitimidad internacional de los Estados que serán reconocidos como soberanos y a los que se les permitirá participar plenamente en la política internacional. Paradójicamente, al no coincidir con el anterior estándar, los Estados pueden ser catalogados como ilegítimos, fraudulentos, canallas, proscritos, fallidos o sociedades lastradas por contextos perniciosos.

La aparición del nuevo estándar civilizatorio crea un sistema internacional con dos tipos de Estados. Los primeros denominados legítimos bajo sistemas democráticos, respetuosos de los derechos humanos y sometidos a la norma de no intervención. En el otro extremo en el que se encuentran los Estados que no pertenecen a la ONU y cuyos regímenes políticos no ejercen la sucesión de autoridades electas democráticamente, con sistemas políticos autoritarios e ilegítimos, aunado al hecho de ser irrespetuosos de los derechos humanos.

Las Naciones Unidas podrían presionar a dichos Estados desde la falta de reconocimiento internacional (en el caso de ser nuevos Estados) hasta la negativa de admitirlos como miembros de organizaciones regionales (como en el caso de Turquía en la Unión Europea), suspenderles, reducirles la ayuda internacional, imponerles embargos, sanciones económicas, e incluso intervenirlos.



Esta dualidad del régimen internacional, coadyuvó por un lado, a la formación de una comunidad de seguridad estable, democrática, interdependiente económicamente y próspera, interrelacionada en una compleja red de relaciones, instituciones y valores compartidos, donde se hacía realidad la paz democrática; en tanto que en los círculos concéntricos exteriores, en la periferia del sistema, se extendía la inestabilidad política, los colapsos estatales, las incidencias políticas, la desigualdad económica, paupérrimas condiciones de vida, la inestabilidad producida por grupos guerrilleros, nacionalistas, secesionistas, mercenarios, etc.

Durante el contexto normativo de la Guerra Fría, no se admitía la legitimidad de ningún tipo de intervención. Solo se aceptaban los supuestos contemplados expresamente en la Carta de la ONU: por los Capítulos VI y VII de la carta, y de todas maneras no se daba ni se aplicaba. En efecto, el primero de ellos regula las medidas y operaciones de mantenimiento de la paz, mientras que el segundo las operaciones de imposición de la paz. A grandes rasgos, la diferencia radica en que las operaciones ejecutadas según el Capítulo VI no implican uso de la fuerza coercitiva (autorizada solo en situaciones de legítima defensa), mientras que las ejecutadas de acuerdo con el Capítulo VII sí comprenden la acción coercitiva. Imperaba entonces el “paradigma legalista” (o “teoría de la agresión”), por el que solo era legal y legítimo el uso de fuerza para repeler la agresión de un Estado a otro.

En el contexto de la Guerra Fría el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas no tomaba ninguna decisión, debido a que las cinco



potencias (China, Francia, Reino Unido, EE.UU., URSS/ hoy RUSIA) que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, hacían el uso del derecho exclusivo de veto del cual tienen prerrogativa y con ello evitan la aprobación temporal o definitiva de una resolución.

A principio de los años 90, ya terminada la Guerra Fría se produjo la propagación de intervenciones de ayuda humanitaria y de operaciones de mantenimiento de paz, lo cual refleja la emergencia de cierto consenso normativo sobre la legitimidad de algunas intervenciones, un consenso reflejado en el apoyo que recibía la diplomacia humanitaria por parte de la gran mayoría de Estados, organizaciones internacionales (incluido el Consejo de Seguridad), medios de comunicación y sociedad civil global.

Las operaciones de mantenimiento de paz han surgido en respuesta a crisis militares o crisis humanitarias graves. En el pasado reciente, las fuerzas de mantenimiento de la paz se ocupaban, principalmente, de mantener la paz entre naciones beligerantes; sin embargo, en la actualidad, muchas naciones están en guerra consigo mismas. Guatemala no está excluida de dicho ímpetu, y para ello, por medio de la convicción en las filas de su Ejército se involucra en el esfuerzo mundial de mantener la paz y el respeto a los derechos fundamentales del ser humano en cualquier parte del mundo. Este trabajo de investigación, estableció los siguientes objetivos específicos, los cuales indican los efectos que se quieren conseguir.

- Analizar desde las teorías de relaciones internacionales la incidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de paz, su instrumentalización y en dónde se deben desarrollar, para contrastarlos con los objetivos e intereses del Estado de Guatemala.



- Determinar la Incidencia de la política exterior del Estado de Guatemala con la participación de operaciones de mantenimiento de paz en el contexto internacional.
- Analizar los beneficios y esfuerzos estériles para el Estado de Guatemala en la participación de operaciones de mantenimiento de paz, considerando la continuidad en tales operaciones con miras a su política exterior y bienestar interior.
- Establecer de qué forma afecta la evaluación del acondicionamiento de la doctrina que se emplea en las operaciones de mantenimiento de paz y la doctrina propia del Ejército de Guatemala para identificar si existe una sinergia o si son antagónicos.

Los resultados del estudio se presentan en el desarrollo de los siguientes capítulos: el primero, se refiere a los fundamentos doctrinarios del sistema internacional, así como las diferentes teorías que disponen. El segundo apartado comprende un análisis del origen y del sistema de las Naciones Unidas junto a otros conceptos desarrollados como el financiamiento, registro presupuestario y procedimientos que desarrolla dicho organismo internacional. El tercer capítulo contiene las conceptualizaciones de las operaciones de mantenimiento de paz, el basamento jurídico, las diferentes tipologías de las operaciones de paz. El capítulo cuarto aborda las crisis del Estado, conceptos, relación y tipología de la paz, así como diferentes doctrinas, participación e incidencia de Guatemala en las operaciones de paz.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES ONTOLÓGICOS SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL EN TORNO AL CONCEPTO DE SEGURIDAD



El presente capítulo desarrollará inicialmente los antecedentes de los diferentes modelos teóricos que han ido surgiendo a través del tiempo. Asimismo, se describirán una serie de corrientes de pensamiento o escuelas que se han desarrollado durante la historia en las relaciones internacionales, como también las teorías dentro de las mismas. Por último, se abordará el tema concerniente a la seguridad, el objeto referente y la interrelación que existe con las operaciones de mantenimiento de paz.

Para abordar el tema de los antecedentes de los modelos teóricos, es conveniente definir el término de las relaciones internacionales, el cual se refiere a un conjunto de vínculos que se establecen entre dos o más países. Dichas relaciones son una de las formas más primitivas de interacción que existe para el ser humano, si se considera que las mismas surgen en el momento en que una sociedad busca relacionarse con otra por diferentes razones, ya bien sean políticas, económicas, culturales, militares, geográficas, comerciales, entre otras.

También se puede puntualizar que las relaciones internacionales constituyen transacciones limitadas y orientadas a estudiar negociaciones de todo tipo de intercambio. Chis Brown (1997) sostiene que las relaciones internacionales son las relaciones estratégico-diplomáticas entre los Estados, y el foco característico de la disciplina está en temas, tales como, la guerra y la paz, conflicto y cooperación.

La naturaleza de las relaciones internacionales data de las reflexiones previas de Tucídides y Polibio de Megalópolis, entre otros. A través de los años, se han desarrollado diversas teorías y corrientes que explican cómo funcionan y se desarrollan dichas relaciones. Aunado a lo anterior, es importante indicar que las relaciones internacionales guardan una estrecha interacción con el surgimiento de la historia diplomática y el estudio de los Tratados de Westfalia, que pusieron fin a la



denominada Guerra de los Treinta Años en 1648. Según la historia, las relaciones internacionales se desenvuelven dentro del paradigma estatocéntrico, el cual es portador de una visión que deposita en el Estado el protagonismo en las relaciones internacionales.

La interacción con otros Estados con organismos internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y empresas transnacionales, buscan un “equilibrio de poder” y sobre todo inquietan los elementos necesarios para mantener la “paz mundial”. Tanto la teoría y la práctica de las relaciones internacionales se han ido desarrollando con mayor eficiencia, por medio de los diferentes acontecimientos mundiales que han sentado precedentes sobre la importancia de la buena práctica de las mismas.

Para Neila y Pereira (2003) ha surgido una serie de corrientes de pensamiento o escuelas al interior del estudio de la historia de las Relaciones Internacionales, pudiéndose destacar:

La **escuela francesa**, con la cual surge el cambio de la diplomacia de las relaciones internacionales, concretamente con Pierre Renouvin quien en 1935 tuvo la iniciativa de crear el Instituto de Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas. Aunado a lo anterior, dicha escuela aporta el cambio del término, de la historia diplomática tradicional, a la historia de las relaciones internacionales.

Este mismo autor puso de manifiesto la influencia de tres tendencias en la investigación histórica de las relaciones internacionales: la denominada concepción tradicional, historia diplomática, la cual tenía dos objetivos básicos: a) la recopilación, comentarios y análisis de documentos oficiales y secretos mediante los cuales tanto los monarcas como los jefes de Estado mantenían comunicación entre sí, entre sus representantes y por medio de los tratados firmados entre los Estados; b) estudio de iniciativas, actitudes, decisiones y resultado de los Gobiernos, es decir, el estudio de las relaciones entre los Estados; c) historia estructural, la cual insiste en el análisis de las relaciones internacionales a partir de las “fuerzas subyacentes” y “movimientos

profundos”; y la psicología colectiva, que tiene un papel relevante en las relaciones entre los pueblos.



Pereira Castañares, en el texto *Introducción a las relaciones internacionales contemporáneas*¹, señala que para entender la historia internacional, existen tres grandes factores condicionantes en las relaciones internacionales que no se pueden relegar:

1. *Factor geográfico*: del que derivan la Geoestrategia y la Geopolítica.
2. *Factores económicos*.
3. *Factores de la mentalidad política*.

Dicha escuela establecía también que el término de la Política Exterior, tiene que estar vinculado inevitablemente con la Política Interior.

La **Escuela Británica**. Se ha identificado principalmente en el paradigma estatocéntrico, otorgándosele un valor significativo a la política, geopolítica y al equilibrio de poder como referentes en el estudio historiográfico de las Relaciones Internacionales. Se empieza a desarrollar en 1920 desde Londres, Cambridge y Oxford. Los historiadores británicos siguen utilizando la Historia Diplomática o Historia Internacional como referente de estudio. Dicha escuela inglesa de las Relaciones Internacionales sostiene el hecho de que existe una “sociedad de Estados” a nivel internacional, en vez de una condición de anarquía (entendida la misma como la ausencia de gobernante o de un Estado mundial).

La **Escuela Italiana**. Posee básicamente dos corrientes: la historia diplomática clásica, la cual apunta a centrar el análisis en las élites, los Estados y todo lo concerniente a la documentación diplomática; y la historia total o global, que plantea la comprensión y reconstrucción de la realidad en sus aspectos más diversos.

¹ <https://uhphistoria.files.wordpress.com/2010/09/relaciones-internacionales.pdf>



Dicha escuela se desarrolla con la elaboración de la Historia de los Tratados Internacionales y posteriormente la Historia de las Relaciones Internacionales. En 1985 surge el primer manual de relaciones internacionales en italiano con temas como política exterior, seguridad, colonialismo, entre otros.

La Escuela de Alemania. Empezó tardíamente en 1970 y el punto de arranque era la política exterior del nazismo que aborda temas como la culpabilidad del pueblo alemán y el proyecto exterior nazi, entre otros.

Teorías que han influido en la configuración de las operaciones de paz

Teoría realista

Dentro de las teorías que se abordarán en la presente investigación está la *teoría realista*, cuyo método está orientado a la política práctica, que busca a la vez acercarse a la realidad internacional. Dichos postulados son necesarios conocer para poder entender los contextos sobre los cuales se desarrollan los conflictos en donde las Naciones Unidas intervienen a través de las operaciones de mantenimiento de paz. Junto al poder, el segundo elemento clave del realismo es la noción de interés nacional, definida en términos de poder y que se identifica con la seguridad del Estado.

Los orígenes de la tradición realista pueden trazarse en Aristóteles, quien indicaba que no cree en otro mundo ideal sino que cree que los conceptos, las llamadas “ideas” están realmente en nuestro mundo. Es decir, lo que existe son individuos, cosas, objetos y a partir de esos individuos y objetos, se buscan sus semejanzas; nuestra cabeza, nuestra mente, es la que busca el concepto y la que crea el concepto. El concepto no está en otro lugar ideal, sino que está en nuestra capacidad de pensar sobre la diversidad del mundo. Vemos cosas diferentes, cosas distintas y las agrupamos de acuerdo a un determinado concepto, pero este es una producción y una proyección de nuestra capacidad intelectual.



Tucídides, en su *Historia de la Guerra del Peloponeso*, averiguó respecto a cuales eran los mecanismos por los que se conduce la historia, con el objeto de identificar un patrón común que permita augurar cuándo y cómo actuar. Indicaba que el conocimiento del pasado servirá para prever el futuro. Para ello utilizó el método racional, buscando obtener conocimiento sobre fenómenos que no son susceptibles de una comprobación experimental y con ello descubrir la verdadera causa de los acontecimientos, por encima de las causas aparentes. Todo ello por medio de inducciones particulares a conclusiones generales. Su preocupación principal tuvo que ver con encontrar formas de acción que permitieran lograr los objetivos trazados, evitando errores que afecten directamente las posiciones alcanzadas.

Sin embargo, la teoría realista tiene sus principales exponentes en Maquiavelo y Thomas Hobbes. Dentro del grupo de autores que desarrollan el realismo como teoría a partir de los años cuarenta se destaca la figura de Hans Morgenthau. El análisis de las relaciones internacionales desde la perspectiva realista implica la aceptación de estas, tal como son y entenderlas en su desempeño a partir del descubrimiento de ciertos principios que las ordenan. En este sentido, Eduardo Ortiz (2000) señala que esta perspectiva de estudio es muy influyente en la teoría de las relaciones internacionales y su prestigio como marco analítico ha ocupado la escena durante un período importante de la disciplina.

Para el profesor Tomassini (1985) en el mundo, según los realistas, la seguridad estratégica constituye el dominante de los Estados y el principal medio para conseguirlo es el poder militar; no habiendo espacio para otros valores u objetivos, entrando en una lógica del “uso del poder para la adquisición de más poder, o de otros valores”.

En este sentido, y siguiendo los postulados de Hobbes, el hombre no posee una naturaleza social, como lo planteaban los clásicos, sino que es un ser naturalmente egoísta, que está constantemente buscando aumentar su poder y así lograr hacer frente de mejor manera a los demás hombres en un escenario de lucha



constante; se pueden destacar tres causas principales que provocan la discordia, afirma Miranda (1986)²:

- a. La competencia, que impulsa a los hombres a luchar por algún beneficio.
- b. La desconfianza, que los lleva a combatir para lograr seguridad.
- c. La gloria, que los inclina a luchar para alcanzar reputación.

Hans Morgenthau (1986) sostiene racionalmente que el mundo es imperfecto como consecuencia de las fuerzas inherentes a la naturaleza humana, lo que lleva a que existan intereses opuestos y conflictivos, que harán que los principios morales nunca puedan realizarse plenamente, pero que sí se puede acercarse a ellos mediante el equilibrio de intereses y la conciliación de conflictos, sostiene además que existen seis principios que coadyuvan a la explicación del “realismo político” en las relaciones internacionales:

- a. *El realismo cree tanto en la objetividad de las leyes de la política como en la factibilidad de elaborar una teoría racional que explique estas leyes objetivas; y las mismas deben someterse a las pruebas de la razón y la experiencia.*

Para el realismo, la teoría consiste en la verificación de los hechos y de entregarles sentido a través de la razón.

- b. *El elemento principal que permite al realismo político encontrar su rumbo en la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder.*

Al tener claro que los estadistas piensan y actúan movidos por un interés que se traduce en poder, por lo cual el realismo político entrega una

²Miranda, Carlos (1986). **Realismo e idealismo en el estudio de las Relaciones Internacionales: la influencia de Hobbes y de Kant.** Revista de Ciencia Política. Volumen III. N°s 1 – 2. ICP- PUC. Santiago de Chile. pp. 88 - 100.



disciplina racional a la acción que lleva a la continuidad de la política exterior.

- c. El tipo de interés determinante de las acciones políticas en un determinado periodo de la historia dependerá del contexto político y cultural dentro del que se forma la política exterior.*
- d. El realismo político sostiene que los principios morales universales no pueden aplicarse a los actos de los Estados en una formulación abstracta y universal, debiendo ser filtradas a través de circunstancias concretas de tiempo y lugar.*
- e. El realismo político se rehúsa a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con los preceptos morales que gobiernan el mundo. Sin embargo, el concepto de “interés” definido en términos de “poder” es el que resguarda el análisis político realista de los excesos morales.*
- f. El realismo político se aleja de toda aproximación teórica “legalista-moralista”.*

Teoría neorrealista

Para el *neorrealismo* (al igual que para el realismo clásico), la anarquía sigue siendo el elemento definitorio del sistema internacional. A ello deben añadirse las siguientes consideraciones: los Estados poseen algún tipo de capacidad militar ofensiva, es decir, existe un peligro potencial constante; los Estados nunca pueden estar seguros de las intenciones de otros Estados; la supervivencia es la fuerza que mueve a los Estados ya que estos desean conservar su soberanía.

Por último, la perspectiva estratégica desempeña un papel esencial en el intento de supervivencia de los Estados en el sistema internacional, ello da lugar a tres líneas básicas de conducta: los Estados temen a otros Estados; cada Estado intenta garantizar su propia supervivencia; los Estados intentan maximizar su



posición de poder relativo sobre otros Estados. El principal exponente es Kenneth Waltz (1979), quien no rompe del todo con la tradición realista. Sin embargo, reconoce características estructurales del sistema internacional que condicionan la actuación del Estado. Para dicho autor, el sistema internacional funciona como el mercado, lo que impone la necesidad de adoptar teorías de acción racional.

La cooperación internacional para el neorrealismo no es imposible, sino que difícil de lograr puesto que continúa muy dependiente de las relaciones de poder de los Estados. El neorrealismo centra el análisis en la estructura del sistema internacional, y de esta forma, poder entender los diferentes mecanismos de cambio y de continuidad en el propio sistema. Los neorrealistas consideran que la cooperación internacional es más difícil de conseguir, de mantener y depende más del poder del Estado. Aunado a lo anterior, también asumen que, a causa de la anarquía, los Estados se deben preocupar aún más por las cuestiones de seguridad y por las causas de las guerras. No creen tampoco que las instituciones internacionales y los regímenes puedan mitigar de alguna forma los efectos de la anarquía en la cooperación internacional. Esto contrastaría el propósito de la ONU y del instrumento con que cuenta (operaciones de mantenimiento de paz) para restaurar la paz y estabilidad.

Teoría liberal

El precursor de la teoría liberal en las Relaciones Internacionales fue el idealismo. El liberalismo permite la pluralidad de las acciones del Estado, esto quiere decir que la interacción entre Estados no está limitada a la seguridad política, sino también a aspectos culturales, económicos o tipo de Gobierno. Los idealistas han iniciado su análisis de las relaciones internacionales sobre la premisa básica de que la guerra es un mal moral a la que hay que poner fin de una vez por todas, y esto solo es posible en una organización mundial basada en el derecho. Para Miranda (1986), la paz perpetua se podría mantener únicamente si se garantiza a todos los miembros de la comunidad internacional su seguridad, para lo cual era necesario entregar el monopolio de la fuerza a un organismo de carácter mundial que pudiese resolver las eventuales disputas que podían surgir entre los Estados. Esta teoría fue

la artífice de la creación de la Organización de las Naciones Unidas y en consecuencia de las operaciones de paz.



La seguridad colectiva se basa en los siguientes principios:

1. Rechazo a la diplomacia y a los tratados secretos.
2. Renuncia a la guerra como instrumento de política exterior.
3. Adopción de mecanismos de seguridad colectiva, en sustitución del equilibrio de poder.
4. Creación de instituciones multilaterales, que garanticen la salvaguardia del orden internacional.

El idealismo supone que los objetos no pueden tener existencia sin que haya una mente que esté consciente de ellos. Para poder conocer las cosas, se debe tomar en cuenta la conciencia, las ideas, el sujeto y el pensamiento. Platón, Berkeley y Kant son algunos de sus representantes.

El idealismo es la tendencia de idealizar la realidad y, por otro lado, es la posición filosófica que afirma que el mundo exterior es una idea procedente de la mente del hombre o de un ser sobrenatural, en otras palabras, se refiere a todas las teorías que afirman que el mundo externo no existe independientemente de la mente humana.

Teoría neoliberal

A finales de los años ochenta, se comenzó a concretizar un proceso el cual vino a generar una nueva definición de la articulación entre el Estado y el mercado, y en un plano más amplio, entre la autoridad política y la sociedad civil.

Según Louis Baudin³, el neoliberalismo describe cuatro principios fundamentales: “*el mecanismo de precios libres; el Estado de derecho como tarea*

³ Citado en el ensayo **El mito del neoliberalismo**. Enrique Ghersi. Estudios Públicos. (2004). Página 298.

principal del Gobierno; el reconocimiento de que a ese objetivo el Gobierno puede sumar otros y la condición de que cualquiera de estas nuevas tareas que el Gobierno pueda sumar, debe basarse en un proceso de decisión transparente y consensuada”



La teoría neoliberal pone énfasis en la construcción de un sistema cooperativo, a partir de la necesidad de que el orden internacional represente un ámbito con más certezas que incertidumbres. Reconoce además el rol del Estado, pero también del conjunto de organismos internacionales y mecanismos de cooperación regionales. El neoliberalismo enfatiza la importancia de las instituciones en el orden internacional como la ONU, entendidas como las reglas de funcionamiento e intercambio, además, ayudan a reducir los costes de intercambio y a generar certeza frente a las expectativas de los actores. Bajo la lógica del neoliberalismo, el principal actor del desarrollo es el sector privado, debiendo enfatizarse en el crecimiento económico y en el aumento productivo. Respecto a la cooperación al desarrollo, esta no se advierte como un factor de importancia promoviendo un alto grado de autonomía respecto a la cooperación internacional.

Teoría funcionalista

Dicha teoría encuentra en los organismos naturales la similitud con el sistema de una sociedad. Para Talcott Parsons (1999)⁴, el sistema social se compone de diferentes partes, las cuales, de acuerdo a sus especificidades y naturaleza cumplen una función determinada según la estructura de jerarquías, correlaciones y roles para regular el comportamiento social de los individuos.

Dicho autor establece y delimita que las relaciones y tipos de relaciones que existen dentro de la sociedad, constituyen un sistema dividido en subsistemas, por lo que es necesario hacer hincapié en que cada componente o parte del sistema posee una categoría y un padrón que debe cumplir para el correcto funcionamiento de la dinámica social. Los subsistemas que componen el sistema pueden

⁴ Parsons, Talcott (1999). **El sistema social**. <https://teoriasuno.files.wordpress.com/2013/08/el-sistema-social-talcott-parsons.pdf>. Páginas 19-48.



identificarse, en adición al funcionamiento de un organismo biológico. Dentro del subsistema social, que se encarga de asignar roles a actores individuales y colectivos, existe un conjunto de normas establecidas para delimitar quiénes, y por qué deben cumplir un rol, debiendo también tener un estatus en el sistema social, en este caso las relaciones de poder dentro del sistema

Por consiguiente, haciendo una analogía entre un sistema social y un Estado-nación, se puede identificar que la población, quien se constituye como un componente sustancial, se organiza con la finalidad de establecer orden, desarrollo y seguridad, mediante una estructura que asimila costumbres, normas y principios morales. Esta configuración “social” en sí misma establece interrelaciones entre los integrantes de la sociedad; estas interrelaciones se establecen debido a una estructura de jerarquías y utilidades dentro de la organización social, con la finalidad de lograr una estabilidad y un correcto funcionamiento interno.

Según dicho autor los sistemas de acción social se componen de imperativos funcionales básicos que desarrollan las capacidades del mismo para generar una dinámica de funcionamiento, tales como la *capacidad de adaptarse* al entorno existente, es decir, que un sistema de acción social puede desarrollarse en condiciones variadas tanto geográficas como de otra índole. Derivado de la adaptabilidad se identifica la *capacidad de lograr fines*, que en realidad es el propósito de todo sistema social, alcanzar metas y fines tales como la búsqueda del bienestar y el desarrollo de sus habitantes. *La integración* se identifica como otro imperativo funcional debido a que un sistema social por naturaleza debe ser colectivo; esta característica de colectividad es la que le otorga el estatus de sistema, debido a que agrupa diferentes partes o componentes.

La analogía que se hace sobre el sistema de acción social y un organismo biológico se basa en una caracterización metódica en la sociedad: la conformación del Estado entendido como el conjunto de instituciones, que para el citado autor, significarán sistemas de acción social, la cual se conforma con base en los preceptos de jerarquía, rol y necesidad. Una característica importante de las instituciones es



que todas poseen un mecanismo jerarquizado que establece su importancia y necesidad dentro del sistema y un rol que debe desempeñar para así justificar su existencia. En conjunto esto sintetiza la analogía de un sistema social explicado desde la perspectiva funcionalista de Talcott Parsons.

Teoría constructivista

La teoría constructivista pone énfasis en la idea de que las estructuras sociales (incluyendo las que regulan las interacciones internacionales como es el caso de la ONU) están socialmente construidas, es un rasgo común a todos los enfoques reflectivistas, los cuales se constituyen en un conjunto de visiones que critican al materialismo y al racionalismo de la cultura de masas predominantes en un momento determinado de la sociedad (*mainstream –corriente principal*); para lo cual en términos generales, le transfieren un mayor peso a las ideas y a la importancia de las acciones que posee la estructura. Para el pensamiento constructivista, la realidad es una construcción hasta cierto punto “inventada o creada según la interpretación” por quien la observa.

Por tal razón, de ningún modo es posible conocer la realidad tal cual, ya que al conocer algo, inicialmente se ordenan los datos que se obtienen de la realidad aunque los mismos provengan de apreciaciones básicas, por medio de un marco mental o teórico. Por consiguiente, dicho objeto o realidad resulta ser únicamente una especulación de algo que hemos construido (por medio del marco teórico o mental) basándonos en datos empíricos o percepciones. Justamente entonces, la ciencia y el conocimiento ofrecen únicamente una aproximación a la verdad y el resto queda entonces fuera de nuestro alcance.

Mario Laborie Iglesias. (2011)⁵ indica que “*la Carta de las Naciones Unidas es un mecanismo de equilibrio de poder entre las grandes potencias que se manifiesta en el concepto de Seguridad Colectiva. Dado que las potencias vencedoras de la II*

⁵ Laborie, Iglesias (2011). **La evolución del concepto de seguridad**. Documento Marco del Instituto español de estudios estratégicos. No 05/2011. Página 6.



GM en 1945 eran también las que mantenían (y mantienen) el control de la ONU mediante el Consejo de Seguridad, este modelo en realidad lo que hace es apoyar el statu quo. Esta es la principal dificultad que afronta la ONU para su reforma y la principal causa de duda de que esta organización, pese a su indudable legitimidad, sea un instrumento eficaz para dirimir los retos de seguridad globales.

Quizás por esa causa, y pese a la resistencia planteada por algunos Estados, la ONU ha orientado la ejecución de sus “misiones de paz” a la aplicación del concepto multidisciplinar de Seguridad Humana. Así, las “misiones integradas” de ONU son planteadas para dar respuesta a desafíos de carácter humanitario, político, militar y económico, pasando por la construcción/consolidación de la democracia”.

La teoría constructivista plantea que ciertas ideas, como la cooperación, pueden tener un impacto positivo en la configuración del sistema internacional. La cooperación puede neutralizar las tensiones relacionadas con el ejercicio del poder, lo que puede al mismo tiempo tener efectos de más largo alcance que la seguridad como factor de equilibrio.

El constructivismo entonces, se ocupa de entender cómo el rol de los objetivos, amenazas, temores e identidades modelan el sistema internacional. Y también creen que las normas sociales pueden llegar a modelar y hacer variar la política exterior a lo largo del tiempo. En síntesis, el tema central del constructivismo es la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes de las Relaciones Internacionales, analizando intereses e identidades de los actores.

Aplicación de la Escuela de Copenhague en las operaciones de mantenimiento de paz

La referencia central de la seguridad hacia el Estado se debe a que, para la escuela de pensamiento en cuestión, el actor principal y único de la política internacional es el Estado. La Escuela de Copenhague se da cuenta de que es necesario tener una concepción multidimensional respecto a la seguridad.



Esto quiere decir que en determinados momentos, la prioridad consistirá en preservar la integridad del Estado frente a amenazas externas que vulneren su constitución. De la misma forma, también se pondrá como prioridad al individuo en casos de hambruna externa. Investigadores de dicha escuela influidos por las teorías del análisis del lenguaje, han buscado distinguir los usos que tiene la seguridad y por lo tanto es necesario despejar la ambigüedad de su contenido.

Es necesario, en consecuencia establecer que la seguridad es asumida como una cualidad de los individuos que están libres de amenazas o de agresiones a su subjetividad.

Objeto referente de la seguridad según la Escuela de Copenhague

Uno de los principales problemas al abordar el concepto de la seguridad según dicha escuela consiste en determinar el objeto referente de la seguridad. Para el realismo y el neorrealismo el objeto referente de la seguridad es la integridad territorial del Estado en virtud que puede, a partir de la posición que ocupa dentro del sistema, conservar los intereses nacionales y con ello preservar su supervivencia. El objetivo medular de la política de seguridad de un Estado, tanto para los realistas como neorrealistas, es disponer de todos los medios y recursos disponibles para preservar el interés de la nación ya que, al hacerlo, se logra resguardar la integridad y disminuir las amenazas.

La definición de seguridad según la Escuela de Copenhague consiste en librarse de las amenazas y ser capaz de mantener su independencia en lo referente a su identidad e integración funcional, frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles. La definición anterior confirma que los problemas de seguridad no se podrán abordar desde una sola perspectiva, ya que se aplica a un área de múltiples dimensiones para preservar a un individuo, sociedad o Estado. La nueva concepción de las operaciones de mantenimiento de paz gira en torno al multidimensionalismo y al abordaje integral de los conflictos.



La Escuela de Copenhague busca determinar con precisión cuáles son las amenazas y el grado de incidencia en el imaginario colectivo de una determinada nación, sociedad o individuo, es decir, busca un proceso de definición colindante para determinar cuando algo es objeto de securitización⁶ o no. Con ello se pretende depurar la seguridad del sentido instrumental utilizando los análisis del lenguaje y la función deconstructiva sustentados en jerarquías de poder, como herramienta principal.

Análisis de la Escuela de Copenhague frente a otras teorías

Dicha escuela de pensamiento en torno a la seguridad tiene sus cimientos propiamente en Europa, lo cual da un carácter diferenciador con respecto a las teorías que han surgido en Occidente. Para dicha escuela es necesario despejar la ambigüedad del término de seguridad, ya que para algunos no es más que la sensación de sentirse seguro y ajeno a diferentes peligros, daños, riesgos, amenazas y desde el punto de vista de la administración pública el fin es velar por la seguridad de los ciudadanos.

En cuanto al concepto de Seguridad Nacional o Seguridad del Estado, comprende la protección del Estado frente a la agresión externa y frente a movimientos internos que puedan poner en riesgo la pacificación de la sociedad.

Es importante remarcar que por ser el Estado la unidad competente para garantizar la seguridad tiene como responsabilidad desde el punto de vista geográfico, defender el territorio, desde el punto de vista jurídico monopolizar la

⁶ Proceso a través del cual se pretende darle calidad o estatus de asunto de seguridad a un problema que puede atentar contra la supervivencia de un ente, individuo, conglomerado, Estado o la propia humanidad. Este término puede ser entendido también como la ampliación del rol de una institución relacionada a un asunto que se transformó en una amenaza a la seguridad nacional. También significa el posicionamiento a través de disertaciones articuladas por líderes políticos, ante una situación particular identificada como amenaza a la supervivencia de un objetivo nacional y que, una vez legitimado por una audiencia relevante, habilita la imposición de medidas de emergencia, fuera de los canales políticos tradicionales y de las normas establecidas.

capacidad legislativa y coercitiva en toda la nación y desde el punto de vista material poseer los medios para desarrollar dicha tarea.



Para ello, la seguridad deberá deshabitar su contenido instrumental para evaluar su función ante determinados problemas. Dicha depuración se concibe en la dialéctica de securitización, la cual consiste en distanciar la seguridad de aquellos usos que buscan desviar la atención hacia problemas que inicialmente no requerían la intervención militar o estatal, pero que a través de dicho proceso se movilizan ciudadanos en torno a la voluntad de grupos de interés. Para tal efecto es necesario elaborar un análisis del proceso de securitización para determinar a través de las instituciones políticas responsables, si es o no, una cuestión de seguridad nacional o internacional.

Para el realismo y el neorrealismo el objeto referente de la seguridad es la integridad territorial del Estado, ya que partir de su posición en el sistema puede conservar los intereses de la nación y preservar su supervivencia. El objetivo central de la política de seguridad dispone de los medios y recursos para preservar el interés de la nación, ya que con ello se logra la integridad del Estado. Aunado a lo anterior, no consideran inútil las organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas ya que las mismas se mueven en torno a la integridad y conservación funcional del Estado.

Para la Escuela de Copenhague el actor principal y único de la política internacional es el Estado y las instituciones y organizaciones internacionales, debido a que poseen un papel preponderante subsidiario para la programación de los intereses del Estado.

Por otro lado, el constructivismo ve al interés nacional como expresión de la identidad de una sociedad la cual promueve la relación del sistema. En cuanto al sistema Internacional consideran que es producto de lo que hacen sus actores quienes crean rasgos de identidad que definen su posicionamiento e intereses.



La seguridad de cada Estado va a depender entonces de ahondar en los lazos de identidad que permitan, por un lado, mayor cooperación y, por otro, la estimulación de la supervivencia de las distintas instituciones a la hora de afrontar los conflictos.

Además, considera que, debido a las relaciones de identidad de los elementos del sistema, es posible la creación de la seguridad colectiva capaz de preservar los intereses de los actores Internacionales. Desde la visión del constructivismo se tiene como referente central de la seguridad a la identidad de grupos, colectivos o instituciones.

La teoría crítica tiene como referente central la seguridad a la persona humana, cuya premisa básica es el reconocimiento que el Estado no se constituye como el único agente de seguridad y que los actores no estatales poseen intereses propios y distintivos de la seguridad.

En consecuencia, la protección y preservación de las personas no se debe circunscribir a la seguridad del Estado, sino también en el acceso individual de los recursos que le permitan mejorar su calidad de vida. Es entonces, el sujeto, el referente central de la seguridad en dicha teoría.

Cuadro 1: Teorías, referentes y objetivo central

Postuladores	Referencia del concepto	Contenido	Objetivo central
Realismo, neorealismo	El Estado	Integridad territorial del Estado, soberanía, poder	Disponer de medios y recursos para preservar el interés nacional.
Constructivismo	Colectividades, grupos, instituciones	Identidad social	Las relaciones de identidad con los elementos del sistema, crean la seguridad colectiva para preservar los intereses.



Teorías críticas	La persona humana	Supervivencia, bienestar	La protección y preservación de las personas no solo derivan de la seguridad del Estado, sino del acceso individual de los recursos.
------------------	-------------------	--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: elaboración propia, con datos obtenidos en: Orozco Restrepo, Gabriel Antonio (2000). **El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad.** Universidad Autónoma de Madrid. Revista Fuerzas Armadas y Sociedad. No 1. Páginas 143-150.

El posicionamiento anterior, expone que el objeto referente de la seguridad no se circunscribe en un solo contenido y, por lo tanto, la escuela de Copenhague tiene una concepción multidimensional, que en determinados momentos la prioridad descansa en la preservación de la integridad del Estado frente a amenazas externas que vulneren su integridad territorial y soberanía.

En otras circunstancias, la prioridad será el individuo ante desastres naturales; y en otros momentos habrá que securitizar a diferentes grupos sociales, al haber indicios de amenazas a su subsistencia. Es por ello que, ante una variedad de problemas, se deben asumir perspectivas de carácter multidimensional, debiendo tener la capacidad de librarse de amenazas para mantener la identidad, independencia e integración funcional, frente a las diferentes hostilidades.

La seguridad debe ser aplicada en un campo multidimensional con el objeto de preservar al individuo, a la sociedad o al Estado. Se debe identificar el sector que puede estar amenazado, por ejemplo, la amenaza militar, la cual implicaría poseer recursos materiales y humanos para garantizar la integridad territorial.

Otra amenaza es la estabilidad política la cual pone en riesgo la identidad nacional, la organización institucional e ideológica. Por otro lado, la seguridad social, la cual se refiere a la amenaza al idioma, cultura, identidad étnica, religión y patrimonio puede poner en riesgo la conservación de una sociedad. La seguridad económica, la cual determina la posición, el poder y la influencia de una nación dentro del sistema internacional, reviste de suma importancia y es necesaria su preservación. Por último, se encuentra la seguridad medio ambiental lo cual es necesario garantizar su sostenibilidad material.



El aporte de la escuela en mención genera, entonces, un marco específico de análisis, para aproximarse a los distintos problemas que debe afrontar la seguridad en la contextualización geopolítica.

El Estado, la seguridad y las operaciones de mantenimiento de paz

Es importante puntualizar que el Estado es la definición básica de la que parte la presente investigación para comprender cuál es la organización responsable de proveer seguridad en un determinado territorio soberano. Por consiguiente, el Estado es el ente político por medio del cual sus habitantes crean nexos de todo tipo circunscribiéndose bajo un ordenamiento jurídico para convivir en un marco de respeto. Su fin es la realización del bien común, el que se sustenta en el bienestar general y la seguridad integral de sus habitantes. Para el logro de estos objetivos debe poseer la capacidad de desempeñar sus funciones básicas para promover el bienestar, desarrollo y seguridad a sus habitantes.

En el libro *El Estado, su estabilidad y el desarrollo de una estrategia nacional*, J. Mazariegos, (1990)⁷, indica que, en la actualidad, es el Estado el que garantiza el desarrollo, la seguridad y la defensa de los ciudadanos, además es el depositario del monopolio del uso de la fuerza para la consecución de los Objetivos Nacionales⁸.

En ese mismo orden de ideas, García Máynez⁹ indica que el Estado es "...una organización política de un determinado país, es decir, es la estructura de poder que se asienta sobre un determinado territorio y población...". El poder u orden jurídico,

⁷ Mazariegos, J. (1990). *El Estado, su estabilidad y el desarrollo de una estrategia nacional*". Volumen VII. Colección Centenario del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Guatemala: Editorial del Ejército.

⁸ Según Mazariegos, J. (1990). *op. cit.*, los **Objetivos Nacionales** son realidades o aspiraciones relacionadas con la integración física, política, económica o social de una nación; son los fines alcanzables hacia el logro de los cuales se dedican los esfuerzos y los recursos nacionales; indican una intención determinada y suponen que se tomen cursos de acción específicos para lograrlos. Se dividen en: **Objetivos Nacionales Permanentes (ONP)**, los cuales tienen un sentido fundamental de sobrevivencia y bienestar de la comunidad. Tales como independencia, soberanía, integridad. Los **Objetivos Nacionales Actuales (ONA)** se refieren a los antagonismos que se identifican en el campo interno o internacional como factores contrarios a la consecución y salvaguardia de los ONP. Página 52.

⁹ García Máynez, Eduardo, (1978). **Introducción al estudio del Derecho**. Editorial Porrúa. 28ª Edición. México, D.F. Capítulo 7, páginas 98 – 111.



el territorio, la organización social y la soberanía son, por consiguiente, los elementos que conforman el concepto del Estado, asimismo este se identifica o crea nexos de carácter económico, lingüístico y cultural uniformes, bajo un ordenamiento jurídico. Lo anterior permite inferir que el Estado es una de las invenciones contemporáneas para vivir en sociedad.

Sobre esta base, se considera conveniente, definir con detalle los componentes del Estado: el “poder u orden jurídico”, es la capacidad que tiene el aparato institucional para imponer a la sociedad el cumplimiento y la aceptación de sus decisiones a través del Gobierno u órgano ejecutivo; el “territorio” que se define como el espacio físico debidamente delimitado con respecto a otros Estados, en donde se ejerce el poder. Por su parte, el “conglomerado social”, es la comunidad humana que posee elementos culturales, vínculos económicos, tradiciones e historia que le son comunes, lo que establece un espíritu de solidaridad que generalmente surge con anterioridad a la organización política. Por último, la “Soberanía”, que se plantea como la capacidad legal que tiene el Estado de mantener la responsabilidad máxima para la conducción de sus propios asuntos¹⁰.

Para N. Bobbio¹¹, el fin del Estado es solamente la “seguridad” entendida la misma como la garantía de la libertad en el ámbito de la ley, por tanto, es posible darse cuenta que, ante la ausencia de una plena seguridad y defensa, los Estados dejan de cumplir con sus funciones primordiales, demostrando con esto su impotencia para suplir las necesidades de la población.

Debido a lo anterior, y tomando como referencia lo señalado en el proyecto *Hacia una Política de Seguridad para la Democracia*¹² se puede indicar que:

¹⁰Shively, W. (1997). **Introducción a las Ciencias Políticas**. Quinta Edición. México, DF: Editorial McGraw-Hill. Página 34.

¹¹ Bobbio, Norberto. (1991). **Liberalismo y democracia**. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F. Página 26.

¹²**Hacia una política de seguridad para la democracia**. (2002). FLACSO, wsp-INTERNACIONAL, INGEF. Editorial Magna Terra. Guatemala. Página 12.



“...el grado de debilidad o fortaleza de un Estado se mide en cuanto a la capacidad de desempeñar sus funciones básicas estructurales que son:

1. Proveer el bienestar y desarrollo social.
2. Brindar seguridad a la población y garantizarles la defensa nacional.
3. Integrar los elementos del Estado (poder u orden jurídico, territorio, organización social y la soberanía).

En la medida que el Estado cumpla adecuadamente con sus funciones básicas, se podrá determinar el grado de fortaleza estructural y organizativa que posea. Se considera que un Estado es fuerte cuando cumple de forma eficiente y efectiva con dichas funciones; por el contrario, a un Estado se le considera débil cuando por falta de capacidad o voluntad no lo hace...”. Ante tal circunstancia es la Organización de las Naciones Unidas quien utilizando el andamiaje legal que posee, emplea el Capítulo VI o VII para restablecer el orden y garantizar la integridad de las personas, la paz y la seguridad.

Las fuerzas de que dispone el Estado para el logro de sus fines comprenden una fuerza integradora que le permite unir elementos en búsqueda de sus fines; una fuerza reguladora que se manifiesta por medio de la ley, y una fuerza coercitiva que le permite garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los integrantes del Estado.¹³

El Estado es, por tanto, una organización instituida por el hombre para establecerse en una asociación ineludible que le brinde seguridad y bienestar. Por esta razón, también es una forma de organización emanada del poder político, que tiene el fin supremo de buscar el bien común que se sustenta en la conquista del bienestar general, la seguridad y el desarrollo. La ausencia de cualquiera de los elementos anteriormente citados determinará el alcance o no, del bien común.

¹³ **Libro de defensa nacional de la República de Guatemala.** (2003). Impreso en la ciudad de Guatemala por Centro Impresor PS. Guatemala, noviembre. Página 19.



En este mismo orden de ideas, se puede inferir que la seguridad surge con los primeros grupos humanos y que nace como una necesidad para protegerse de peligros provenientes de su relación con el medio y luego de su relación con otros miembros de la incipiente sociedad del momento.

Una vez que surgieron los Estados, la seguridad asumió su naturaleza política, pues se concretó en asegurar la supervivencia de esa nueva estructura. En consecuencia, la seguridad se constituyó en un conjunto de acciones realizadas por el Estado con el propósito de alcanzar y preservar el ambiente para la consecución de los Objetivos Nacionales.

Lo anterior se puede ver reflejado en el trabajo de H. Figoli¹⁴, General del Ejército de Chile, quien indica que la Seguridad "...es la situación requerida para que exista un orden jurídico institucional dentro del territorio nacional, conforme la Constitución y las leyes de la República. Comprende todos los actos destinados a asegurar la preservación de dicho orden, abarcando el mantenimiento de la tranquilidad interior, la paz social, el nivel cultural, las condiciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades económicas y el mantenimiento de la soberanía nacional e independencia del Estado...".

En el Manual Básico Elementos Doctrinarios de la Escuela Superior de Guerra de Brasil, se define a la seguridad¹⁵ como "una necesidad, una aspiración y un derecho ineludible del ser humano. Es el sentimiento de garantía necesaria e indispensable a una sociedad y a cada uno de sus integrantes, contra amenazas de cualquier naturaleza".

¹⁴General Figoli, Herbert J. (2003). Mecanismos y estructuras institucionales para enfrentar las nuevas amenazas. En Rojas Aravena, Francisco y Paz V. Milet. (Eds.), **Seguridad y defensa en las Américas: la búsqueda de nuevos consensos**. FLACSO. Página 129. Santiago, Chile: Edita.

¹⁵ **Manual Básico Elementos Doctrinarios**. (2005). Escuela Superior de Guerra. Rio de Janeiro. República Federativa de Brasil. Página 49.



La seguridad es entonces una condición de carácter aspiracional que identifica una situación de ausencia o disminución de riesgos para un determinado entorno social y natural.¹⁶

Con relación a la concepción de la seguridad, se han desarrollado con el transcurso del tiempo diversas alternativas, dentro de las cuales se pueden citar:

1. Las que proponen otras formas de proveer seguridad en el ámbito internacional, más allá del Estado individual.
2. Quienes aplican la agenda de seguridad diversificando los actores, beneficiarios y proveedores de la seguridad, más allá de los temas militares.

Lo primero hace referencia a la noción de la *seguridad colectiva* la cual surgió después de la I Guerra Mundial. Woodrow Wilson proponía que para superar el dilema de seguridad que había llevado al desarrollo de la guerra antes descrita, debía integrarse un ente de carácter mundial (Liga de las Naciones) que proveyera seguridad a los miembros de la comunidad internacional, para evitar que cada Estado se suministrara de medios ante cualquier amenaza.

A pesar que el surgimiento de la Liga de Naciones no fue exitoso, dando lugar al desenlace de la II Guerra Mundial, el principio fue retomado con mayor objetividad y cohesión en la Carta de las Naciones Unidas en donde prescribe en forma definitiva el uso de la fuerza armada como recurso de poder unilateral por parte de los Estados y limita su uso en situaciones de defensa propia en caso de amenaza o actos de agresión a la paz, pudiéndolos emplear únicamente con el consentimiento del Consejo de Seguridad. La sustitución de dicha dinámica unilateral de los Estados, dio paso a un ordenamiento basado en el principio de bienestar colectivo, limitando de esta forma el surgimiento de guerras, y estableciendo paulatinamente relaciones pacíficas y de cooperación entre Estados.

¹⁶ **Proyecto: Hacia una política de seguridad para la democracia.** (2002). Grupo de trabajo No.2: Concepto y agenda de seguridad. FLACSO, WSP-Internacional, INGEP. Guatemala, noviembre. Página 131.



Sin embargo, surgió una lucha entre las superpotencias denominada Guerra Fría lo cual hizo inviable la presunta aplicación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente lo contenido en el Capítulo VI. Con el fin de la Guerra Fría, surgieron una sucesión de guerras internacionales e internas, de cuantiosa destrucción y un terrible coste humano, lo que dio origen al retorno del unilateralismo y a la discrecionalidad de los Estados en cuanto al empleo de medios militares para la consecución de sus objetivos nacionales.

La *seguridad cooperativa* surgió durante la II Guerra Mundial e implicó un nivel superior de entendimiento entre Estados. Debían someterse en cuanto a sus necesidades de seguridad a entidades multilaterales aunado a organizar mecanismos de cooperación entre ellos, para atender de forma conjunta sus necesidades de seguridad. Ello dio origen en nuestro continente en el año de 1942 a estructuras como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y a la Junta Interamericana de Defensa (JID), asumiendo que se mantendría durante el desenlace de la Guerra Fría, una alianza contraria al pensamiento ideológico del comunismo.

La *seguridad cooperativa* supone que los Estados se articulen para actuar colectivamente ante amenazas comunes, debiendo compartir información, integrar doctrinas y mecanismos operacionales para actuar de forma conjunta, fomentar las medidas de confianza mutuas haciendo transparente las políticas y las acciones en el campo de la seguridad y de la defensa. En síntesis, la seguridad cooperativa solo se puede alcanzar si es compartida por todos los actores interesados, lo cual se logra a través de la concurrencia basada en los principios de equidad, justicia y reciprocidad.

Estas concepciones resultan novedosas, sin embargo, la *real politik* indica que pese a los arreglos internacionales, la seguridad debe ser proveída por cada Estado de forma individual. En la ampliación de la agenda de seguridad han surgido varias proposiciones, dentro de las cuales se mencionarán las más importantes.



Una de ellas es la *seguridad democrática* la cual se desarrolla a partir del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América (1995) y su propósito principal es fomentar una política de seguridad cooperativa entre vecinos del istmo. Según *el libro de la defensa nacional de la república de Guatemala*¹⁷, el fundamento de la seguridad democrática radica en la democracia, en el fortalecimiento de sus instituciones, en el Estado de derecho, en el irrestricto respeto a los derechos humanos, en el principio de subordinación de las fuerzas armadas y seguridad pública a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas.

Se entiende entonces como seguridad democrática, a la condición de bienestar para todos los habitantes, generada por la acción de desarrollo que promueve el Estado al implementar mecanismos preventivos y de alerta temprana ante cualquier tipo de amenaza. Implica además la existencia de condiciones mínimas de ingreso, vivienda, educación, salud, entre otras. Sostiene como política de seguridad, las políticas de desarrollo y distribución. Otra concepción alternativa es la *seguridad humana* la cual fue popularizada en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD en 1994. El eje central radica en girar el objeto de la seguridad del Estado hacia el individuo, de tal forma que se caracteriza por la ausencia de amenazas a los derechos fundamentales de la persona, de su seguridad y de su vida.

Las dimensiones que formula el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se captan a través de la seguridad económica, alimenticia, de salud, de medio ambiente, personal, comunitaria y política. La *seguridad humana* es un complemento de la seguridad del Estado y agrupa los elementos humanos de seguridad, de derechos y desarrollo.

La *seguridad global*, supone también amenazas comunes a la seguridad de los Estados, las que también afectan a las personas en cualquier parte del mundo. Como una política de la seguridad global ante un nuevo entorno de la seguridad

¹⁷**Libro de la Defensa nacional de la República de Guatemala.** (2003). Glosario. Impreso por Centro Impresor PS. Guatemala, noviembre. Página 142.

internacional, las organizaciones internacionales plenamente establecidas deben proteger y garantizar la seguridad de los pueblos ante amenazas externas.



Según el Informe de la Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales (1995)¹⁸ *especifica que los principios de la seguridad ante una nueva era, se han de basar principalmente en la prevención de conflictos, desarme y control del ciclo militar (gastos, comercio y producción de armamento), de esta forma, las normas de las políticas de seguridad internacionales deben consistir en:*

1. *Las personas y los Estados, tienen el derecho a una existencia segura y todos los Estados tienen la obligación de proteger ese derecho.*
2. *El objetivo principal de una política de seguridad mundial es evitar los conflictos y las guerras, conservar la integridad del medio ambiente, eliminar las condiciones económicas, sociales, medioambientales, políticas y militares que plantean amenazas para la seguridad de la gente y del planeta.*
3. *La fuerza militar no es un instrumento político legítimo, salvo en los casos de defensa propia o bajo el auspicio de las Naciones Unidas.*
4. *El desarrollo de la capacidad militar es una amenaza potencial a la seguridad de los pueblos.*
5. *Las armas de destrucción masiva no son un instrumento legítimo de la defensa nacional.*
6. *La producción y comercialización de armas deberían estar controlados por la comunidad internacional.*

¹⁸ Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales (1995). Nuestra comunidad global. Alianza Editora. Madrid, España. Página 84-85.



En resumen, la seguridad de la gente y la seguridad del planeta deberían ser objetivos de una política de seguridad global, junto con la seguridad de los Estados. La seguridad global se refiere, entonces, a un sistema de seguridad que tiene como referente la gestión de los asuntos públicos mundiales enfocada en los principios y normas que promuevan prácticas comunes en el comportamiento internacional. En este sentido, la reestructuración del sistema internacional hacia una serie de problemas nuevos es fundamental para fomentar la seguridad global.

Es un hecho que la existencia y desarrollo de los conflictos ponen en peligro la paz y seguridad del mundo y por ello, la Organización de las Naciones Unidas se dotó de mecanismos e instrumentos destinados a solucionar dichos conflictos ante la debilidad de algunos Estados quienes no pudieron garantizar el desarrollo, la seguridad y la defensa de sus habitantes. Las operaciones de mantenimiento de la paz surgen como único medio para minimizar o mitigar los efectos devastadores de ciertos conflictos que pusieron en riesgo la paz y seguridad internacional.

En esencia, las operaciones de paz consisten en el desplazamiento de contingentes militares de diferentes nacionalidades, hacia un teatro de operaciones bajo el mandato de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es mediar entre las partes enfrentadas, supervisar un alto al fuego o imponer la paz.

CAPÍTULO II

LAS NACIONES UNIDAS COMO ORGANISMO MUNDIAL Y LA SEGURIDAD



El capítulo que a continuación se desarrolla, describe algunos conceptos referentes a la concepción de la Organización de las Naciones Unidas y las operaciones de paz, el conflicto, el estudio de la guerra, el propósito de las Naciones Unidas, los principios y objetivos así como el sistema de seguridad de la ONU, las competencias del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las competencias del Secretario General, el financiamiento de la ONU y las operaciones de paz, el registro y procedimiento de la actividad presupuestaria y financiera del Ejército de Guatemala, así como el aporte y la conformación de las operaciones de mantenimiento de paz.

Concepción de la Organización de las Naciones Unidas y las operaciones de paz

El conflicto

Se puede definir el término de conflicto como el conjunto de dos o más situaciones hipotéticas precisas; ello significa que no pueden surgir en forma simultánea. Por tal razón, al producirse un conflicto, se da un enfrentamiento, lucha, pelea, desacuerdo o una discusión, en donde una de las partes intervinientes trata por todos los medios a su disposición de imponerse sobre la otra.

Para Ralf Dahrendorf (1962)¹⁹ el conflicto es una situación de carácter universal que solo puede solucionarse a partir de un cambio, basado en que toda sociedad está sujeta a cambios en todo momento. Para este autor, la sociedad tiene dos caras, el conflicto y el consenso, e indica que la sociedad no puede existir sin los mismos, ya que el uno depende del otro. Sin embargo, existen sociedades unidas

¹⁹Dahrendorf, Ralf (1962). **Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial**. Ediciones, S.A. Madrid. Traducción de Manuel de los Ríos. Páginas 220-263.

por una “constricción forzada” la cual se caracteriza por ser una sociedad basada en posiciones de poder y autoridad sobre otras.



La distribución inequitativa de esa autoridad se convierte en el factor determinante para el surgimiento de los conflictos sociales. Para el autor, la autoridad no es una constante y dicha autoridad dentro de cada sociedad es dicotómica, en donde existe una posición de autoridad y una posición de subordinados.

Según Dahrendorf tanto los grupos que están en posición de autoridad como los subordinados se definen por sus intereses comunes los cuales se constituyen como fenómenos sociales. En toda sociedad, los que ostentan el poder hacen lo que esté a su alcance para preservar el *estatus quo*, mientras los que se encuentran en posiciones subordinadas buscan promover el cambio.

En cuanto a los intereses latentes indica el autor que cada grupo o posición se ajusta a sus roles inconscientemente, en donde los individuos no necesitan internalizar estos roles para actuar de forma coherente. En tanto, que los intereses manifiestos se constituyen en intereses latentes que se convierten en conscientes. Dahrendorf distingue tres tipos de grupos: los cuasi-grupo; grupos de interés y grupos de conflicto.

Los primeros son definidos como titulares de posiciones que tienen los mismos intereses. Los grupos de interés son los verdaderos agentes promotores del conflicto de grupo. Por último, los grupos de conflicto, son quienes se ven involucrados en un conflicto grupal.

En síntesis, según el autor, el conflicto se soluciona a partir de un cambio a través del involucramiento de los grupos en conflicto por medio de acciones que provocan cambios en la estructura social. Cuando el conflicto es agudo, los cambios que se producen son radicales y cuando el conflicto va acompañado de violencia, el cambio estructural es súbito.



Es importante considerar todo ello al hacer el análisis de la evolución de las operaciones de mantenimiento de paz que hacen su mejor esfuerzo para mediar o intervenir, según sea el caso, en conflictos a nivel mundial.

Para que un conflicto se produzca es necesario que existan causas subyacentes las cuales pueden ser de forma consciente o inconsciente. Al surgir dichas causas se puede visualizar que pueden ser profundas o superficiales y de acuerdo a dicha importancia, se puede determinar si el conflicto es grave.

Aunado a lo anterior, también pueden ser de tipo personal (necesitan para desarrollarse que existan individuos con determinados sentimientos e ideas en juego) o estructural (son endémicos de circunstancias específicas en un grupo de personas. Para que surjan los referidos conflictos, es necesario que existan individuos que se involucren y creen el problema. Dentro de este conflicto, es necesario que los que intervienen logren no inmiscuir sus propios sentimientos o ideas, sino que busquen solucionar el problema a favor del grupo).

Por otro lado, desde el punto de vista de Remo F, Entelman (2002)²⁰ en la tipología de conflictos que propone se encuentran tres niveles; *individual, grupal intraestatal y el nacional e internacional*. El nivel *individual* indica que la violencia que se manifiesta es de manera individual, social y política; en tanto que, en el segundo nivel, o bien llamado *grupal*, se manifiestan a través de revueltas, revoluciones, conflictos étnicos, de facciones y conflictos violentos en general.

En el último nivel, el *internacional*, se manifiesta por medio de guerras, acciones terroristas, violencia de baja intensidad, carrera armamentística entre Estados y comercio ilícito de armas.

²⁰ Remo. F, Entelman. (2002). **Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma**. Gedisa, Barcelona, España.



Para la resolución de conflictos, Entelman sugiere que debido a que los Estados no siempre recurren a la guerra para dirimir sus diferencias, lo hacen en algunas oportunidades a través de acuerdos o pactos, en donde pueden o no intervenir garantes para el cumplimiento de los mismos.

Dicho comportamiento o idea, sugiere el autor, podría ser reproducida por los individuos. Sin embargo, es conveniente puntualizar que un Estado no es un individuo, ya que carece de pasiones, emociones, visiones personalistas y lógica de sus decisiones e intereses.

El cuadro que se presenta a continuación muestra una idea general de los niveles principales donde son identificados los factores que generan el conflicto, así como la enumeración de los posibles preventorios.

Dentro de los factores que generan conflicto a nivel mundial se encuentra una estructura sistémica inapropiada, la cual, al no ser abordada adecuadamente por la Organización de las Naciones Unidas y a través de operaciones de paz podría generar cambios significativos en el orden internacional.

A nivel regional un conflicto puede ser generado por la separación regional y para ello será necesario desarrollar acuerdos de seguridad que comprometan a la no dispersión. A nivel estatal pueden surgir conflictos de carácter étnico, económico, abuso a los derechos humanos y regímenes autoritarios. Para lo cual se deberán generar políticas incluyentes de desarrollo, generar un estado de paz, respeto a la ley y a los derechos humanos, así como fortalecer el sistema democrático.

Los factores que generan conflicto a nivel social giran en torno a que existen sociedades y comunidades débiles, acompañadas por actitudes polarizadas. Los posibles preventores radican en el fortalecimiento de las sociedades civiles, de las instituciones y del trabajo transcultural a través de mesas redondas o talleres de capacitación.



En lo referente a nivel élite o individual, el factor que podría generar conflicto es lo concerniente a la generación de políticas de exclusión, cuyo posible preventivo podría ser la generación de moderadores energicos.

Cuadro 2: Preventores de conflictos no internos de los Estados

Factores que Generan Conflicto	Preventores Posibles
<i>Nivel Mundial</i> Estructura sistémica inapropiada	Cambios en el orden internacional
<i>Nivel Regional</i> Dispersión Regional	Acuerdos de Seguridad regional
<i>Nivel Estatal</i> Estratificación Étnica Economías débiles Régimen autoritario Abuso a los Derechos Humanos	Políticas de socialización/federalismo/autonomías Desarrollo Legitimidad, democracia Orden Público, monitoreo de Derechos Humanos/protección
<i>Nivel Social</i> Sociedades Débiles Comunidades débiles Actitudes polarizadas	Fortalecimiento de sociedades civiles/instituciones, mesas redondas, talleres, relaciones de comunidad Trabajo trans-cultural
<i>Nivel elite/individual</i> Políticas Exclusionistas	Moderadores más fuertes

Fuente: Woodhouse Tom, Duffey Tamara. (2008). **Mantenimiento de paz y resolución de conflictos internacionales**. Instituto para formación en Operaciones de Paz. Editor de la serie: Harvey J. Langholtz, Ph.D. Página 105.

Causas de la guerra

El término de guerra se refiere a un enfrentamiento o conflicto armado bélico, surgido entre dos o más naciones o grupos disidentes, lo que conlleva a un quebrantamiento de la paz, dando paso con ello a un enfrentamiento utilizando todos los recursos humanos, materiales, económicos y bélicos de los cuales se dispone para tal fin, lo cual suele generar un considerable número de muertos, heridos y desplazados.



Según sus características, la guerra puede clasificarse de distintas formas. Puede ser una causa de guerra, aquella que inicia un Estado, con el argumento de que otro país está haciendo preparativos para atacarla, a eso suele llamarse *guerra preventiva*. Otro origen puede ser una *guerra civil*, la cual es aquella en la que se involucran los habitantes de un mismo pueblo, país, nación o Estado. En dichos casos, no existe ninguna injerencia directa de otros países ya que es algo interno.

La denominada *guerra santa*, es aquella promovida por motivos religiosos, siendo en la actualidad ciertos grupos de religión musulmana quienes emprenden acciones violentas enmarcadas en este contexto. Se conoce también como *guerra sucia*, a las diferentes acciones que se realizan fuera de cualquier marco legal o declarado.

También se puede mencionar a la denominada *guerra fría* donde dos o más naciones intentan socavar y neutralizar el régimen político del enemigo a través de la influencia económica, la propaganda, la desinformación y el espionaje. Tiene como característica distintiva el no uso de medios violentos de forma directa. Por último, se puede mencionar la *guerra psicológica*, cuyo propósito es minar la moral o causar daños anímicos, morales y psíquicos al oponente para desmotivarlo y hacer que desista al cumplimiento de una misión.

Una de las causas que provocan las guerras puede ser el *choque de civilizaciones* en donde Samuel Huntington²¹ argumenta que culturas similares tienen comportamientos diferentes en el escenario mundial, y debido a ello, unos son rechazados y otros son aceptados; unos son generadores por naturaleza de conflictos, mientras otros tienen un historial de comportamiento pacífico.

En otros casos, algunos Estados que poseen afinidades culturales tienen una mayor propensión a formar coaliciones con otros Estados en el futuro, sin que ello conlleve a formar alianzas formales, sino que únicamente se limitan a brindar apoyos.

²¹ Huntington, Samuel (1996) **El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial**. Editorial Paidós SAICF. Buenos Aires. Páginas 201-247.



El autor anteriormente citado, manifiesta que las relaciones entre civilizaciones varían regularmente de lo distante a lo violento, situándose la mayoría de las veces entre ambos extremos, siendo la confianza y las relaciones de amistad, inexistentes

Afirma también que los conflictos entre civilizaciones son ineludibles, puesto que cada uno cuenta con valores significativamente diferentes. Los conflictos o choques entre civilizaciones se dan en los siguientes niveles: *conflictos de líneas de fractura o micronivel*, el cual se da cuando dos Estados vecinos, pero de distinta civilización entran en conflicto o cuando se desata una guerra civil entre dos culturas diferentes en un país separado. Y los *conflictos entre Estados centrales* se dan entre Estados principales de cada civilización o de civilizaciones enteras por el poder económico o control mundial.

Respecto a los *conflictos entre Estados de una misma civilización*, Huntington argumenta que son menos intensos y severos que los *conflictos de líneas de fractura* entre civilizaciones. No obstante, debido a la cultura tribal fragmentada en facciones religiosas, en el mundo islámico son más probables los conflictos intracivilizatorios, más allá de la nación del Estado-nación y la carencia de un Estado central fuerte, a lo que denomina, “conciencia sin cohesión”. Hace referencia a los *Estados parroquiales* los cuales son conflictos de guerras intestinas entre Estados de una misma civilización, generalmente ocurren cuando son previos a la instauración de un Estado o imperio universal.

Revela dicho autor, que las guerras entre clanes, tribus, grupos étnicos, comunidades y naciones han predominado a través del tiempo ya que las mismas, se encuentran enraizadas en las identidades de las personas. Dichos conflictos tienden a ser particularistas, crueles, violentos y prolongados. Los conflictos de *línea de fractura* dentro de un Estado pueden afectar a grupos geográficamente entremezclados lo cual desencadena violencia, o puede darse una lucha a gran escala lo que ocasionaría separación de pueblos.



A menudo buscan el control de personas y/o territorios y tienden a producir grandes cifras de muertos, refugiados o desplazados.

También para el citado autor, los *conflictos de líneas de fractura* se desarrollan en los límites geográficos, religiosos y culturales que dividen las diferentes civilizaciones, generalmente concuerdan con las fronteras de un grupo de países y en otros casos pasan en medio de países separados culturalmente.

Sin embargo, es importante mencionar que históricamente se ha considerado y justificado que las guerras son inherentes al ser humano, es decir, que las guerras son producidas por factores biológicos. Para la Declaración de Sevilla de 1986, adoptada por la UNESCO en 1986 afirma que las teorías *agresivistas* que condenan al ser humano hereditariamente a ser violento, son desde el punto de vista científico, incorrectas, ya que el ser humano no heredó la tendencia a la guerra, genéticamente el comportamiento violento no está programado en la naturaleza humana, la evolución no selecciona a los más violentos y por último, la biología no condena a la humanidad a la guerra.

Existe también una fuerte convicción de confianza por parte de algunas naciones o Estados, lo cual impulsa a iniciar una guerra creyendo que los planes de operaciones pueden durar poco tiempo y con ello alcanzar el objetivo político, con pocos o reducidos recursos bélicos, económicos, militares y reducidas bajas.

Una de las estrategias más comunes utilizadas antes de que el conflicto fuera declarado, era el planeamiento a través de campañas cortas, las cuales se previeron con anterioridad al desarrollo del conflicto como tal, lo cual no siempre se materializa una vez se intenta poner en práctica.

En dichos conflictos de corta duración el objetivo primordial es destruir las fuerzas del adversario en el menor tiempo posible, lo que trae como consecuencia que la población civil quede al margen de una contienda prolongada. Generalmente

son los conflictos largos y extendidos en el tiempo, los causantes de un mayor número de bajas, así como de un acelerado o insostenible desgaste económico.



Un conflicto sostenido/prolongado trae como consecuencia minar la economía de un Estado o bloque, así como el desvío de los recursos para el desarrollo y la sostenibilidad de la guerra en un país, hacia el gasto militar, el cual es transformado paulatinamente a la economía y evolución para insumos de la guerra.

Históricamente para Yehya, Naief (2003)²² la guerra se racionaliza bajo tres filosofías principales:

- a. *La política, en la que la guerra se lleva a cabo para conseguir ciertos objetivos racionales (y los hombres son plenamente responsables de ella).*
- b. *La escatológica, en la que la guerra lleva a poner fin a la historia o a un episodio de esta (Armagedón, Yihad... sobre las que el hombre no es responsable, sino que se debe a alguna causa sobrenatural).*
- c. *Cataclísmica, en la que la guerra es un desastre que le sucede a la humanidad entera, de la que nadie es responsable y nadie se beneficia.*

La guerra puede verse también como producto *racional* de ciertas condiciones políticas, económicas y sociales, o en todo caso, como producto de una tendencia *irracional* del ser humano.

Por un lado, existe quienes ven el origen de la guerra por causas no ameritables a tratamientos racionales como lo son los sentimientos religiosos, el fanatismo o las emociones, las cuales se ubican en un extremo lógico en donde el ser humano es un animal inherentemente agresivo y/o competitivo, situación que podría explicarse desde el punto de vista biológico o psicológico.

²² Yehya Naief (2003) **Guerra y propaganda. Medios masivos y el mito bélico en Estados Unidos.** Editorial Paidós. México. Página 20.



La visión alternativa de la citada posición, ve a la guerra como producto de percepciones erróneas; persecución de objetivos políticos por otros medios, estimación en cuanto a que las ganancias, réditos o beneficios superan las pérdidas potenciales a través de un análisis de costo-beneficio; disputas domésticas, internacionales o geopolíticas; conflictos étnicos, religiosos, desastres naturales, aspiraciones nacionalistas, disputas entre personalidades, desequilibrios económicos, entre otros.

En cuanto a las guerras entre Estados, han sido resultado de la aplicación de políticas esbozadas por la élite gobernante, arrastrando consigo a toda una nación. Al inicio gozan de cierta popularidad debido a las causas siguientes: ideales, mentales, morales, materiales, pero conforme se va prolongando la guerra, empiezan a padecer de impopularidad. La propaganda se constituye en un factor importante previo al desarrollo de la guerra ya que es un buen conductor para canalizar o exacerbar un conflicto armado.

John G. Stoessinger (1985) en el libro titulado *Why Nations Go to War* señala precisamente como causas de las guerras aquellos conflictos que no fueron adecuadamente finalizados con una paz duradera y equilibrada. Pero junto a las causas normalmente citadas como desencadenantes de las guerras (nacionalismo, militarismo, sistemas de alianzas...) afirma que el catalizador inmediato de todas las tensiones es la personalidad del líder. No importa que el sistema político sea tradicional o progresivo, una dictadura o una democracia, si los que se encuentran en el poder en ese momento piensan que se debe ir a la guerra, se irá a la guerra. De ahí que sea tan importante la cuestión de la falta de percepción o la percepción equivocada de la imagen que tenga el propio liderazgo de sí mismo, de la imagen que tenga del carácter del liderazgo del adversario, de la apreciación de las intenciones de ese adversario y de la apreciación de la capacidad del adversario y de su poder.

Las características del liderazgo de un individuo influyen en los seguidores o subalternos, existiendo algunos rasgos que pueden identificar a las sociedades que



se subordinan de forma incondicional a la personalidad del líder, como lo son las sociedades con férreas tradiciones, o cuyo motivador sea la expansión del territorio, la venganza, el odio, la ambición personal, etc.

Para que todo ello sea eficaz, el liderazgo debe considerar tres aspectos importantes: la comunicación, la toma de decisiones y la motivación. En cuanto al primero, se puede decir que es una destreza que tiene como propósito principal transmitir una idea o información utilizando para ello los medios escritos, orales u otros, para influir en el estado mental de sus seguidores formando con ello hábitos, habilidades y convicciones.

En cuanto a la toma de decisiones, al seleccionar una línea de acción que sea la más favorable, hace que el líder obtenga mayor credibilidad ante sus seguidores. Todo ello va acompañado de un buen juicio, saber escuchar, dejarse asesorar y administrar adecuadamente los recursos que posee. Debe por lo tanto conocer, comprender y analizar adecuadamente el problema, para tomar una buena decisión. Por último, la motivación se refiere a la capacidad para despertar en sus seguidores la voluntad y el interés hacia el cumplimiento de un objetivo determinado. Las acciones descritas anteriormente se constituyen en herramientas significativas para que el líder pueda afrontar y solucionar adecuadamente los problemas que se le presenten.

El líder tiene la característica también de imponer su voluntad y tomar decisiones de manera unilateral, utilizando en muchos casos los medios de comunicación social para influir y preparar a toda una sociedad para apoyar algún determinado conflicto. Históricamente los países con mayor atraso económico, con bajos índices de desarrollo, con sistemas primitivos de autoridad y con liderazgo político unificado en la religión, son más susceptibles a los conflictos armados; siendo el sistema democrático difundido en los países occidentales, quien palea o elimina gradualmente dicha discrecionalidad.



La propensión para la disminución de la violencia o de los conflictos armados era una de las premisas que sustentaban la democratización de un país o de una región, durante los siglos XVIII y XIX se creía que una vez se despojara a los monarcas, a las élites o clases dirigentes tradicionales del poder y se instaurara el sistema democrático en donde los países fuesen los conductores de sus propios destinos mediante mecanismos de participación directa o indirecta lo cual les confiriere legalidad y legitimidad a los representantes, convivencia social libre y la existencia de un equilibrio de poder, las guerras se verían como una aberración del pasado.

Sin embargo, cuando un país no ha desarrollado dicho sistema democrático a plenitud, los líderes disponen de un poder similar al de los países bajo un sistema dictatorial, y esto puede generar conflictos sociales al ver socavada su libertad. Previo a que se instaurara el sistema democrático, el concepto de nación se fortalecía y se arraigaba a través de posicionamientos inflexibles, explotando por medio del nacionalismo el impulso popular de las multitudes que demandaban identificación, pertenencia, particularismo y distanciamiento con otras sociedades no afines a su forma de pensar, vivir y de conducirse.

Escudriñaban algo común en el interior de las sociedades que permitiera una separación y diferenciación con otras sociedades, a tal extremo de generar oposición a lo extranjero y a lo no igual. Esto coincide plenamente con la visión que tuvo Hobbes cuando indica, que los hombres guiados por sus propios intereses viven en un perpetuo peligro y en mundo de violencia permanente, derivando entonces la necesidad que aparezca el Estado como garante de la seguridad, y a través de la sumisión por pacto social al dominio del mismo, basado en el principio de autoridad en tanto sea garante de la paz.

En contraposición de que la guerra se debe a la tendencia natural del hombre agresivo, Michael Howard²³ manifiesta que la guerra no deriva de actos irracionales de los hombres, en todo caso se debe a una actuación consciente, planificada,

²³ Howard, Michael. (1987). **Las causas de las guerras y otros ensayos**. Ediciones, Ejército.



premeditada y deliberada utilizando la guerra como un instrumento de su política e interés de Estado. Un inadecuado planeamiento o interpretación de los hechos a considerar antes de desarrollar una guerra, puede desenlazar una incontrolable prolongación y grandes costos materiales y humanos no previstos.

Para ser actores influyentes en el sistema internacional, los Estados van a la guerra y de esta forma obtienen, incrementan o conservan su poder, haciendo prevalecer en muchos casos una extensa tradición histórica, ante el temor de disminuir la influencia y el prestigio logrados. Para el personal que participa en operaciones de mantenimiento de paz es importante una plena comprensión de las causas subyacentes del conflicto y no solamente las consecuencias o el desenlace del mismo, de esta forma se estaría generando confianza entre los contendientes, se modificarían comportamientos y obtendría una solución, en definitiva.

Por ejemplo, es importante conocer que para definir un conflicto armado abierto debe haber fuerzas del Gobierno en al menos una de las partes que se encuentran en conflicto; deben poseer organización centralizada o unidad de mando; continuidad en el conflicto y el reconocimiento de otro país de la existencia del conflicto.

Existe también la violencia armada, que no es catalogada como guerra, ya que sistemáticamente es violento como es el caso de estallidos sociales, levantamientos militares, acciones terroristas, motines, manifestaciones, entre otros, las cuales pueden desembocar en una incontrolable violencia debido a las intervenciones desmedidas de los estados. Generalmente, los Estados que van a la guerra, recurren a la rapidez de dicho desenlace, buscando minimizar los costos económicos, materiales y humanos.

La planificación estratégica gira en torno a la consecución de objetivos al menor tiempo posible, sin embargo, históricamente existen óbices que impiden dicho planeamiento como, por ejemplo, subestimar la capacidad propia y la del enemigo,

las condiciones del terreno, las condiciones climáticas, las extensiones del abastecimiento logístico, entre otros.



Por tal razón, los Estados o bandos buscan una victoria militar vertiginosa e invierten mayor cantidad de recursos para empeñarlos en la guerra, generando con ello una escalada del conflicto, con lo cual, si no se logra una finalización de la guerra de forma rápida, conducirá al uso desproporcionado de la fuerza o a una guerra total.

Para finalizar dicho conflicto, generalmente se necesita la intervención de un tercero (un Estado neutral, la comunidad internacional o la Organización de las Naciones Unidas) que medie entre las partes y ponga fin al conflicto. Cuanto más se alargue un conflicto en el transcurrir del tiempo, más afecta la estructura social, más se generaliza, se tiende a la deshumanización del uso de la fuerza y la acentuación del odio y de la venganza. La paz que se obtenga al finalizar dicho conflicto, tendrá una fuerte dependencia e interrelación de cómo se haya desarrollado la guerra.

A continuación, se presentan porcentajes de bajas civiles y militares, asimismo, la variación de las causas y la conmutación del grado de afección entre personal civil no combatiente y personal militar ocurrido a principios del siglo XX, durante la Segunda Guerra Mundial y en la actualidad. Inicialmente se puede observar que las guerras ocurridas a principios del siglo XX, poseían un 15% de bajas de carácter civil a consecuencia de fuego cruzado y daño colateral. Un 85% fueron propiamente bajas de carácter militar.

Durante la Segunda Guerra Mundial las bajas civiles se incrementaron de un 50% o un 70% por el incremento de la represión, campos de exterminio, asesinato de grupos y bombardeos indiscriminados, en tanto que las bajas de carácter militar disminuyeron entre un 50% o un 30%.

En la actualidad, las bajas civiles han ascendido entre un 75% incluso en un 90% debido a la variación de las guerras y de los actores involucrados ya que las mismas son de carácter interno, cultural, étnico, entre otros. Las bajas militares



disminuyeron de un 25% hasta un 10%. A continuación se presenta el porcentaje de bajas ocurridas durante el siglo XX, hasta nuestros días.

Cuadro 3: Porcentaje de bajas durante el siglo XX y actualmente

	<i>Bajas civiles</i>	<i>Bajas militares</i>
<i>Bajas durante las guerras a principios siglo XX</i>	15%	85%
	Causas: Fuego cruzado Daño colateral	
<i>Segunda Guerra Mundial</i>	50% o 70%	50% o 30%
	Causas: Víctimas represión Campos exterminio Asesinato de grupos Bombardeos estratégicos	
<i>Actualidad</i>	75% incluso 90%	25% o 10%

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en García Sánchez, Daniel. (2006). **Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos**. Tesis Doctoral. Madrid, España página 114.

Esto pone de manifiesto el hecho que se ha invertido en muy pocos años la proporción de muertos durante una guerra, siendo los civiles los más afectados ya que han sido considerados como objetivos militares, debido a características culturales, por pertenecer a una etnia, por su vinculación económica, posición geográfica, idioma, religión o por participar en una ideología diferente.

Es importante definir que las operaciones de paz se deben enmarcar en un mandato, para desarrollar una serie de acciones militares, ya bien sean operaciones de mantenimiento de paz o imposición de la paz debiendo para ello mantener el objetivo político ya definido y evitar la ampliación de los mismos o de la misión que se les encomendó, esto permitirá entonces, desarrollar una guerra limitada.

El papel de la Irenología, Conflictología y Polemología en la configuración del concepto de las operaciones de mantenimiento de la paz



A continuación, se describirá brevemente algunos términos que son necesarios conocer, destinados al estudio de la paz, los conflictos y los fenómenos sociales.

Irenología

Es un término académico que se estudia en Ciencias Políticas, Sociología y Derecho internacional, el cual se constituye como un neologismo que se construye de dos expresiones de origen griego, *Eirene* que era la diosa de la paz y *logos* que significa estudio o tratado.

Por lo tanto, la *Irenología* se puede definir como la ciencia que estudia la paz. Para J. G. Starke (1968)²⁴ la Irenología es un cuerpo de teorías, conceptos, hipótesis, principios generalizaciones, leyes generales, deducciones y proposiciones formuladas sobre el tema de la paz, dirigidos a identificar fuerzas y condiciones que desde una perspectiva positiva, ayudan al mantenimiento de un régimen pacífico y, desde la óptica negativa, pueden ser quebrantadoras del mismo. Asimismo también incluye el análisis sistemático de los procedimientos y métodos formales necesarios para asegurar la paz.

Aunado a lo anterior, se puede inferir que dicho concepto estudia todos los aspectos que originan los conflictos internacionales, así como las amenazas a la paz, los motivos que originan la escalada de violencia o la ruptura de la armonía entre Estados. Por lo tanto, busca la seguridad, la justicia y el desarrollo por medio del estudio y la aplicación de las distintas alternativas pacíficas como la negociación y el análisis para identificar las causas del origen del rompimiento pacífico imperante.

²⁴Starke J. G. (1968) *Introduction to the Science of Peace Irenology*. Editor, A. W. Sijthoff. Citado en Paris Alejandro, Cabello Tijerina "Un acercamiento a la Irenología". En Revista Jurídica 6ta Edición. Centro Universitario Enrique Díaz de León. Noviembre 2012. Página 8.



Por tal razón, direcciona su esfuerzo a la armonía entre Estados, grupos sociales e individuos que coadyuvan con la seguridad. Quienes aportan ideas respecto a la Irenología, indican que lo importante no es la desaparición de los conflictos; en todo caso, crear sistemas que transformen los conflictos utilizando métodos o vías pacíficas.

También indican que la Irenología no se contrapone a otros conceptos como la Conflictología y la Polemología, por tener en común el mismo objetivo de estudio que se refiere a las medidas utilizadas para preservar la paz, como único medio para resolver conflictos.

Conflictología

La Conflictología es la recapitulación de prácticas y conocimientos cuyo propósito es advertir e interponerse en la resolución pacífica de los conflictos de carácter social. Dicho método abarca otras disciplinas dentro de las que se encuentran las Ciencias Sociales con las cuales se posee mayor interrelación en la comprensión de los conflictos; aunque abarca también las Matemáticas, Física teórica y Biología. Términos como la mediación, conciliación o pacificación son utilizados para intervenir en la solución pacífica de conflictos.

Por tanto, pretende resolver los conflictos por medio de la utilización de métodos no violentos, lo que permitirá con mucha creatividad un desescalonamiento del problema, pudiendo resolver sus diferencias en forma pacífica. Las operaciones de paz han aportado métodos de mediación o conciliación para dirimir dichas diferencias, por lo que se convierten en una alternativa viable para dicho fin.

Polemología

Es el estudio objetivo y científico de los fenómenos sociales que convergen en conflictos armados o guerras susceptibles de análisis. Se enfoca en monitorear, prevenir y resolver conflictos de carácter internacional que puedan surgir por diferentes razones, como por ejemplo: políticas, geoestratégicas, sociales, culturales,



escasez de recursos naturales, entre otros. Como disciplina académica surge posterior a la Segunda Guerra Mundial y su propósito principal fue el estudio de los factores correlacionados con la violencia y con los fenómenos recurrentes de las sociedades como lo son los fenómenos económicos, culturales, psicológicos, geográficos, de recursos naturales y demográficos.

Uno de los argumentos de la Polemología es que su aplicación no se limita a las Ciencias Políticas, sino también a la Sociología, pues no solo estudia el problema del poder relacionado con las guerras, sino el todo social, la sociedad en su conjunto y en sus diversas dimensiones.

Estudia por tanto, el fenómeno de la guerra y de los conflictos, así como las causas que pueden desencadenar, las cuales pueden ser: económicas, sociales, políticas, geopolíticas, demográficas y psicológicas, entre otras. Fenómenos como el terrorismo, narcotráfico, inmigración y el tráfico de armas son factores que pueden desestabilizar la seguridad de los Estados, en virtud de operativizar sin que las fronteras sean para ellos un obstáculo.

Dicho estudio considera la guerra como un hecho constantemente repetido y tan antiguo como el ser humano, considerándose también como el más espectacular e infausto de los fenómenos sociales que marca históricamente los límites de los grandes acontecimientos en donde han desaparecido civilizaciones y han surgido nuevas.

Desde su implementación hasta la actualidad dicha ciencia ha evolucionado, crecido y perfeccionado constantemente. Por ello, es importante considerar que dicha ciencia puede coadyuvar en el futuro a evitar conflictos por medio de la búsqueda de soluciones pacíficas a los problemas de la sociedad.

Para conocer a profundidad las particularidades que envuelven las operaciones de mantenimiento de paz, es importante subyugar los conceptos anteriormente desarrollados por ser de bastante utilidad. Si bien, las OMP se



constituyen como una herramienta eficaz a disposición de las Naciones Unidas para ayudar a los países en conflicto a recuperar o restablecer la paz, conceptos como la Irenología quien nos provee de principios, proposiciones y leyes sobre el tema de la paz, asimismo incluye análisis sistemáticos, procedimientos y métodos necesarios para asegurar la paz. En cuanto al concepto de la Conflictología la cual advierte y crea mecanismos para comprender los conflictos y posteriormente interponerse para la solución pacífica de los mismos. Las operaciones de paz utilizan dichos mecanismos para mediar y conciliar ante escaladas de conflictos. Por último, la Polemología es una ciencia que puede contribuir a minimizar o evitar conflictos a través de soluciones pacíficas.

Propósito y el sistema de seguridad de la ONU

El mantenimiento de paz se ha convertido en una prominente estrategia para resolver conflictos, pero debido al incremento de amenazas complejas a la seguridad y paz internacionales, las respuestas han sido diversas, tales como la prevención de conflictos, ayuda humanitaria, desmovilizaciones, monitoreo electoral o de derechos humanos, consolidación o reconstrucción de la paz, entre otros. A continuación, se desarrollará el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas así como sus funciones principales.

El propósito de la ONU se empieza a conformar a finales del siglo XIX, cuando fue celebrada en La Haya la primera Conferencia Internacional de la Paz, la cual permitió el establecimiento de un conjunto de normas²⁵ que perseguían la prevención, tanto como fuese posible, del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados, y con ello asegurar la resolución pacífica de las controversias.

Lo anterior fue la antesala a la creación de la Sociedad de las Naciones en 1919, la que tenía como objetivo el mantenimiento de la paz a través de la seguridad colectiva²⁶ en donde si un Estado era atacado por otro, las naciones miembros de la

²⁵ Convención para la Resolución Pacífica de Controversias Internacionales. La Haya 1899. Art. 1

²⁶ Lowe, Norman (2000). **Guía ilustrada de la historia moderna**. Fondo de Cultura Económica, S.A. 2da edición. México DF. Página 237.



Liga actuarían conjuntamente para contener al agresor mediante sanciones, ya fuesen económicas o militares, y a la vez fomentar la cooperación internacional a fin de resolver problemas económicos y sociales.

Desafortunadamente, los compromisos adquiridos en los tratados de Versalles, la invasión de Japón sobre territorio chino en Manchuria; la invasión italiana de Abisinia; la violación de los mismos tratados de Versalles por parte de Alemania; y el no haber podido evitar la Segunda Guerra Mundial, provocaron la caída de dicha Organización²⁷.

Empero, esta segunda hecatombe provocó que los dirigentes de diferentes naciones se replantearan nuevamente una organización mundial que asegurara la paz y la seguridad en el desarrollo de las relaciones internacionales, lo que dio lugar a la firma de la Carta de las Naciones Unidas de 1945 en la ciudad de San Francisco²⁸, que a pesar de ser una consecución de la organización anterior, la misma se presentaba con características imperativas hacia los Estados miembros, especialmente en materia de seguridad, dado que la misma representa un acuerdo internacional, que obliga a los Estados miembros a solucionar sus conflictos por medios pacíficos, con el propósito de no poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Esto significaba que los Estados debían abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza contra terceros, en especial por el tipo de escenario que se venía planteando tanto por la Guerra Fría, como posterior a ella.

Lo anterior ha llevado a la ONU a desarrollar funciones importantes, y a diversificar las mismas, tales como las misiones de operaciones de paz y la ayuda humanitaria; todo ello en vistas a lograr sus objetivos, y a evitar correr con la misma suerte de la Liga de las Naciones.

²⁷Ídem. Página 240.

²⁸Ídem. Página 397.



La Organización de las Naciones Unidas, al igual que su antecesora la Sociedad de Naciones o Liga de las Naciones, fue creada con el propósito primordial de establecer las bases para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Con vistas a lograr tal fin, se comprometió a tomar medidas colectivas encaminadas a prevenir y eliminar amenazas a la paz, y lograr por medios pacíficos y de acuerdo con los principios de justicia y del derecho internacional el arreglo de controversias entre las partes²⁹.

Asimismo, se propuso fomentar relaciones de amistad entre las naciones, fundándose en el derecho de igualdad y de libre determinación de los pueblos como elementos básicos para el fortalecimiento de la paz universal, a través de la promoción de la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, así como desarrollar y estimular el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción alguna, sirviendo como centro de acopio de los esfuerzos de las naciones para lograr tales propósitos.

En la Carta de las Naciones Unidas³⁰ se establece que los propósitos de dicha organización son:

- a. *Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del Derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;*
- b. *Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;*

²⁹Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículos 1 y. 1.1.

³⁰ Carta de las Naciones Unidas, Capítulo I Propósitos y principios. Artículo 1.



- c. *Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y*
- d. *Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.*

Específicamente, uno de los propósitos más importantes por el cual fue creada la ONU es la preservación de la paz mundial y proteger a la humanidad del flagelo de la guerra. Sin embargo, en los años subsiguientes no fue posible evitar los diferentes conflictos internacionales sucesivos, ya que la ONU no contaba con los atributos y mecanismos necesarios para lograr su cometido.

Las operaciones de mantenimiento de la paz fue uno de los medios que utilizaron las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad en el mundo, cuyas actividades se desarrollan a través de fuerzas internacionales bajo el mando y dirección de Naciones Unidas, contribuyendo así a la vigilancia y resolución de conflictos entre Estados hostiles o entre comunidades discrepantes dentro de un mismo país.

Dichas operaciones ayudan a los países afectados por conflictos a crear las condiciones para una paz duradera. Se basa en ventajas singulares, como la legitimidad, la distribución de la carga y la capacidad de desplegar y mantener efectivos militares y de policía, en cualquier lugar del mundo, integrándolos con el personal de paz civil, para promover el cumplimiento de mandatos multidimensionales.

Actúan además como un tercero neutral que contribuye a crear y mantener la cesación del fuego y establecer una zona de separación entre las partes beligerantes

en la mayoría de los casos. En otros casos, el mandato es específico para la protección a la población civil, refugiados y desplazados internos.



El mantenimiento de la paz es una de las actividades que llevan a cabo las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo.

Para lograrlo, la Organización de Naciones Unidas se basa en los principios³¹de:

- a. *Igualdad soberana de sus miembros, lo cual significa que todas las naciones que forman parte en dicha organización tienen los mismos derechos y obligaciones soberanos ante ella, sin prioridad o detrimento una de otra.*
- b. *Principio de buena fe de los Estados miembros sobre las obligaciones adquiridas ante la organización en la Carta de San Francisco, lo cual se refiere a que todos los miembros de dicha organización actuarán convencidos y comprometidos de acuerdo a lo que dicta la Carta.*
- c. *Principio de arreglo pacífico de controversias, significa que todos los miembros de dicha organización deberán abstenerse de efectuar acciones que atenten contra la paz y la seguridad internacional en el arreglo de sus diferencias con terceros, sean estos miembros o no de la ONU.*
- d. *Principio de abstención de la amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado, lo cual se traduce en que los miembros de la organización evitarán agredir o amenazar a un tercero.*
- e. *Principio de ayuda a la organización, se refiere a que los miembros deberán brindar toda clase de ayuda a la organización sobre las acciones*

³¹ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945, art. 2.

que esta tome, evitando dar ayuda a los Estados contra los cuales la organización esté ejerciendo acción preventiva o coercitiva.



- f. *El último principio se refiere al hecho que no se autoriza a Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimiento de arreglo conforme a la Carta de las Naciones Unidas, sin embargo, ello no menoscaba la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el capítulo VI³².*

Naciones Unidas es una organización integrada por todos aquellos Estados que han firmado y ratificado³³ la Carta de San Francisco, quienes se comprometen a dar cumplimiento a todo lo que la misma contiene, y a cumplir las decisiones que tomen los órganos que la integran.

Sin embargo, el ser parte de la ONU implica un proceso de aceptación por parte de la Asamblea General con el consentimiento del Consejo de Seguridad,³⁴ quien en última instancia decide la admisión de un nuevo miembro, situación que se hizo visible durante el período de la Guerra Fría,³⁵ en donde Estados Unidos y la entonces Unión Soviética demostraron su poder de influencia sobre el Consejo.

Este tiene la potestad de recomendar a la Asamblea General la suspensión de un miembro que ha sido objeto de acción preventiva o coercitiva, así como de restituir sus derechos y privilegios como miembro de la ONU o de expulsarlo cuando este haya violado repetidamente los principios de la Carta³⁶. Esto hace de la Organización un ente internacional con grandes capacidades, especialmente para los países desarrollados, dado que muchos críticos alegan que la Organización de

³² Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945, art. 2.7.

³³ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945, art. 3 y 4.1.

³⁴ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945, art. 4.2.

³⁵ www.globalpolicy.org/security/data/vetotab.htm

³⁶ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945, art. 5 y 6.



Naciones Unidas se ha transformado en un instrumento de política exterior para las grandes potencias³⁷.

Es importante mencionar que, dentro de los Objetivos de las Naciones Unidas, según su página Web³⁸ se mencionan, entre otras actividades, las que a continuación se describen, de las que puede valerse para concluir con un determinado conflicto.

- a. *Prevención de conflictos y mediación*
- b. *Establecimiento de la paz*
- c. *Imposición de la paz*
- d. *Consolidación de la paz.*

Dichas acciones rara vez se dan de forma lineal o secuencial, la experiencia ha demostrado que deben percibirse como procesos que se refuerzan mutuamente ya que, si se aplican de forma poco sistemática o aislada, no ofrecerán el enfoque exhaustivo que se requiere para abordar a profundidad las causas del conflicto y, en consecuencia, no se reducirá el riesgo de que se reproduzcan nuevamente.

a. *Prevención de conflictos*

La prevención de conflictos admite medidas diplomáticas para gestionar las tensiones y litigios interestatales y evitar que se conviertan en conflictos violentos.

Incluye la alerta temprana, la recopilación de información y un análisis cuidadoso de los factores que causan el conflicto. Estas actividades de prevención de conflictos también pueden comprender el uso de los “buenos oficios” del Secretario General, el despliegue preventivo de misiones de las

³⁷ Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (2002) **Informe Sobre Desarrollo Humano.** España.

³⁸ <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peace.shtml>

Naciones Unidas o la mediación de conflictos, la cual es dirigida por el Departamento de Asuntos Políticos.



b. Establecimiento de la paz

El establecimiento de la paz generalmente incluye medidas para abordar los conflictos en curso y por lo general supone una acción diplomática para lograr que las partes enfrentadas lleguen a un acuerdo negociado.

El Secretario General puede valerse de sus “buenos oficios” para facilitar la resolución del conflicto. También pueden enviarse, en calidad de pacificadores, a Gobiernos, grupos de Estados, representantes de organizaciones regionales o de las Naciones Unidas. Estos esfuerzos de paz también pueden estar a cargo de grupos no oficiales y no gubernamentales, o de una personalidad destacada que actúe de forma independiente.

c. Imposición de la paz

La imposición de la paz consiste en la aplicación de una serie de medidas coercitivas, incluido el uso de la fuerza militar. Se requiere la autorización expresa del Consejo de Seguridad.

Se utiliza para restablecer la paz y la seguridad internacionales en situaciones en las que el Consejo de Seguridad ha decidido actuar frente a una amenaza o quebrantamiento de la paz, o a un acto de agresión. El Consejo de Seguridad puede recurrir, cuando lo amerite el caso, a organizaciones y organismos regionales para aplicar medidas coercitivas, sujeto a su autoridad y de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.



d. Consolidación de la paz

La consolidación de la paz tiene como objetivo reducir el riesgo de caer o recaer en un conflicto, mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales en todos los niveles de la gestión de conflictos, así como sentar las bases para una paz y un desarrollo sostenibles.

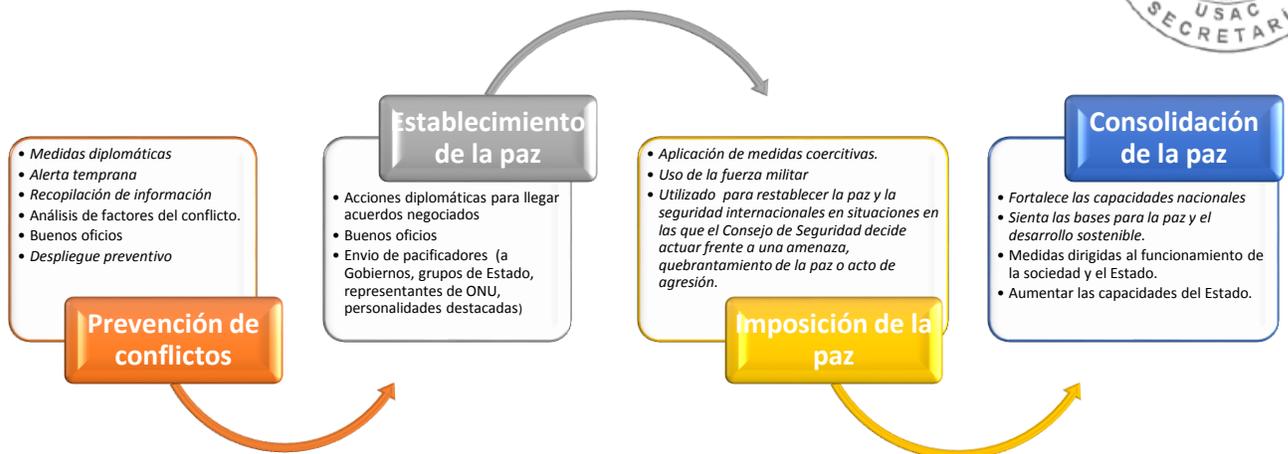
Se trata de un complejo proceso a largo plazo de creación de las condiciones necesarias para una paz sostenible. Las medidas de consolidación de la paz se dirigen a las cuestiones fundamentales que afectan al funcionamiento de la sociedad y el Estado, y tratan de aumentar la capacidad del Estado para llevar a cabo sus funciones básicas de manera eficaz y legítima.

Los límites entre la prevención de conflictos y el establecimiento, mantenimiento, consolidación e imposición de la paz son cada vez más difusos. Las operaciones en pro de la paz rara vez se limitan a un solo tipo de actividad.

A pesar de que las misiones de paz consisten, en principio, en un despliegue para apoyar la aplicación de un acuerdo de alto el fuego o de paz, frecuentemente deben desempeñar un papel activo en la consolidación de la paz, e incluso pueden participar en la etapa inicial de las actividades de consolidación de la paz.

Las acciones que desarrolla la ONU se sustentan inicialmente a través de la prevención utilizando para ello mecanismos diplomáticos, alertas tempranas, recopilación de información de los acontecimientos, entre otros. Posteriormente establece la paz, pudiendo hacer con acuerdos o por medio del envío de pacificadores. De no lograrlo, se impone la paz utilizando medios coercitivos y finalmente se consolida la paz, tal y como se amplía en la gráfica siguiente.

Gráfica 1: Acciones de la ONU en el mantenimiento de paz



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de página WEB de Operaciones de Paz de la ONU

Las actuales operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz también facilitan procesos políticos, protegen a civiles, ayudan en los procesos de desarme, desmovilización y la reinserción de excombatientes a la productividad civil, protegen y promueven los derechos humanos y ayudan a restablecer el Estado de Derecho.

En este momento, las operaciones de paz de las Naciones Unidas pueden usar la fuerza para defenderse y defender su mandato y a los civiles, particularmente en situaciones en que el Estado no es capaz de ofrecer la seguridad y mantener el orden público.

Como se indicó anteriormente, el precepto encomendado a las Naciones Unidas desde su creación posterior a la Segunda Guerra Mundial es velar por la paz y seguridad mundial, siendo competencia del Consejo de Seguridad de la ONU, emitir resoluciones con carácter vinculante.



Entre los años de 1948 y 1987 la ONU emprendió dieciséis operaciones de mantenimiento de la paz³⁹, las cuales casi en su totalidad estuvieron relacionadas con los conflictos surgidos después de la descolonización europea.

Entre los años cincuenta y sesenta las tareas emprendidas por la ONU a través de las operaciones de mantenimiento de la paz incluían el monitoreo, la imposición de ceses de fuego, vigilancia de fronteras, la participación de grupos de observadores militares y la mediación entre las partes beligerantes. Estas tareas se llevaron a cabo sobre la base de tres principios claves. El consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza.

Por tal razón, la ONU evitó utilizar contingentes pertenecientes a los cinco miembros del Consejo de Seguridad (Estados Unidos de América, la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas URSS, China, Gran Bretaña y Francia), así como fuerzas militares vecinas a la zona de conflicto. Estas prácticas buscaban que los conflictos locales se mantuvieran al margen de las rivalidades provocadas por la Guerra Fría⁴⁰ y así evitar una exacerbación del conflicto.

Entre 1989 y 1992 se autorizaron nueve operaciones de mantenimiento de paz, lo que significó un aumento revelador durante el primer periodo posterior a la Guerra Fría, ya que fueron más de la mitad del total de operaciones emprendidas en los años previos.

Durante ese período se dio un giro clave en la naturaleza del mantenimiento de paz ya que la ONU dispuso abordar conflictos intraestatales⁴¹. Dentro de las

³⁹ El número de operaciones que se atribuyen en ese periodo varían dependiendo de la fecha que se analice y de la inclusión de tres misiones militares de observadores que se desarrollaron antes de 1956. Para el presente análisis, sí se incluyen dichas misiones.

⁴⁰ Se denomina Guerra Fría al enfrentamiento político, económico, social, militar e informativo que tuvo lugar durante el siglo XX, desde 1945 (fin de la Segunda Guerra Mundial) hasta la desintegración de la URSS (que ocurrió entre 1989 con la caída del muro de Berlín y 1991 con el golpe de Estado en la URSS), entre los bloques occidental-capitalista liderado por Estados Unidos, y oriental-comunista liderado por la Unión Soviética. Las razones de este enfrentamiento fueron fundamentalmente ideológicas y políticas.

⁴¹ El conflicto intraestatal es el que ocurre entre las fuerzas armadas del Gobierno (se considera al Gobierno como la entidad, reconocida por la comunidad internacional, que está en control del poder



transformaciones más significativas en dichas operaciones por parte de la ONU las cuales marcaron una nueva fase, se pueden mencionar por un lado, los cambios evidentes en el desarrollo de los conflictos armados durante ese periodo, los cuales ya no respondieron a la lógica y conflictividad armada de los años anteriores ya que presentaron características distintas, como por ejemplo el hecho de que no se tienden a enfrentarse entre Ejércitos convencionales, sino que con mayor frecuencia son conflictos asimétricos en donde se enfrentan Ejércitos profesionales, milicias, grupos armados liderados por jefes tribales, insurgentes y/o terroristas.

Sumado al hecho que existieron algunas condicionantes que agravaron estos enfrentamientos ya que fueron grupos no identificados quienes actuaron en todo un territorio bajo el anonimato.

Por otro lado, dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz se desarrollaron actividades tales como la ayuda para la transición al finalizar un conflicto armado, lo cual incluyó el desarme de la población, realización y vigilancia de elecciones, creación de nuevas formas gubernamentales.

Aunado a lo anterior, se brindó seguridad para la ayuda humanitaria, supervisión en la implementación de acuerdos de paz, capacitación de cuerpos de policía, desarme y desmovilización e imposición de la paz.

Según Jane Boulden⁴², para el año 1992 *el Consejo de Seguridad de la ONU le pidió al Secretario General que preparara un informe en donde esbozara la forma en que la Organización podría cumplir su mandato para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales en ese nuevo contexto.*

nacional) y un grupo oponente civil organizado, dentro de las fronteras estatales. Estos conflictos a menudo son causados por posiciones incompatibles étnicas, religiosas y/o ideológicas.

⁴² Boulden, Jane. **Operaciones de paz de las Naciones Unidas en la posguerra fría: tendencias y retos.** Foro Internacional 187, enero-marzo. Universidad Autónoma del Estado de México. Distrito Federal, México 2007. Página 39.



El informe del Secretario General denominado Agenda para la Paz⁴³ trazaba una gama de posibles acciones las cuales se pueden encuadrar en cuatro categorías: diplomacia preventiva, construcción de la paz, mantenimiento de la paz y construcción de la paz posconflicto. El desplazamiento favorable para abordar los conflictos internos fue respondido de manera multidimensional, lo cual promovió una visión amplificada de la paz y la seguridad internacional.

Esa misma multidimensionalidad, aunado a la escalada y al alcance de las operaciones de paz generaron un mayor interés e involucramiento intenso de la cooperación por parte de las organizaciones regionales, quienes contribuyeron en el despliegue de dichas operaciones, aligerando con ello la carga del Consejo de Seguridad.

Dentro de las ventajas del involucramiento de las organizaciones regionales para tratar los diferentes conflictos se puede mencionar el hecho de que son del lugar donde se desarrollaron dichos eventos y por lo tanto pudieron proveer el conocimiento necesario sobre la naturaleza, matices, actores y contexto del conflicto, aunque también se corrió el riesgo de ser portadores de intereses particulares.

Una tendencia paralela a la cooperación regional ha sido el desarrollo de coaliciones de Estados que emprenden operaciones de paz (liberación de Kuwait de Irak, Somalia, Timor Oriental y Afganistán). Esta tendencia ha ido reforzándose a través de una situación que cobró bastante relevancia desde inicios de los años noventa y que ha visualizado a los Estados en desarrollo como los principales contribuyentes en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Dentro de este contexto, desde 1994 Guatemala despliega la primera unidad del Ejército a una operación de paz. Inicialmente lo hace como parte de una Fuerza

⁴³ Boutros Boutros-Ghali. **An Agenda for Peace, 17 de junio de 1992.** A/47/277-S/24111. Véase, también. **Supplement to An Agenda for Peace, 3 de enero de 1993.** A/50/60-S/1995/1.

de Coalición Multinacional encabezada por los Estados Unidos de América y posteriormente como unidad de Cascos Azules de Naciones Unidas en Haití.



El **Sistema de Seguridad** que instituye la Organización de Naciones Unidas es de carácter colectivo, esto quiere decir que la seguridad de cualquier miembro de dicha colectividad, implica la seguridad del conjunto de sus miembros integrantes. Desde dicho contexto implicaría el hecho que cualquier ataque dirigido a uno del componente societal, se interpretaría como un ataque a la colectividad; y es por esta razón que es la sociedad quien debe reaccionar ante el agresor y no de forma aislada el Estado miembro agredido.

En consecuencia, en el sistema de seguridad colectiva los Estados renuncian al uso individual de la fuerza ante cualquier amenaza inminente a su soberanía y/o territorio, con ello se obtiene la garantía de que la amenaza o uso de fuerza aplicados en su contra, sería rechazado por la sociedad en su conjunto.

Un primer intento universal de un sistema de seguridad colectiva se realizó como ya se mencionó anteriormente, a través de la Sociedad de Naciones en donde se establecieron dos vías, una institucional y una jurídica para la solución pacífica de controversias. Durante dicho proceso se proscribió el derecho a la guerra, y quien originaba una guerra ilegal, se le consideraba *ipso facto* como autor de un acto de guerra contra todos los demás miembros de la sociedad.

Como consecuencia de ello, los Estados podían adoptar medidas financieras, económicas y sanciones militares contra aquel. Siendo responsabilidad del Consejo dotar de efectivos militares para conformar las fuerzas que harían respetar los compromisos de la sociedad. Por tanto, la única medida de aplicabilidad por parte del Consejo de Seguridad y por unanimidad sería, la exclusión de la organización al culpable (artículo 16 del Pacto). La debilidad esencial del sistema descrito consistía en la falta de una decisión colectiva para rechazar la agresión por parte de la Sociedad de Naciones.

Dicho error pretendió evitarse en la Carta de las Naciones mediante la centralización de la decisión por parte del Consejo de Seguridad quien asumiría su

responsabilidad. Dicha capacidad está determinada por el condicionamiento del proceso de adopción de decisiones establecido en el artículo 27.3 de la Carta⁴⁴.



En el sistema de seguridad colectiva de la ONU, es necesario que el Consejo de Seguridad determine la existencia de una amenaza a la paz y seguridad internacional, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión. Para efectos del presente trabajo, a continuación, se describirá la organización o conformación de la ONU, y únicamente se profundizará en las competencias del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para viabilizar los objetivos propuestos por las Naciones Unidas, y para abarcar los diversos campos del escenario internacional, la misma fue conformada por una serie de órganos principales⁴⁵, con funciones específicas para cada uno, siendo ellos:

1. La Asamblea General
2. El Consejo de Seguridad
3. La Secretaría
4. El Consejo Económico y Social
5. El Consejo de Administración Fiduciaria
6. La Corte Internacional de Justicia.

Sin embargo, la Organización también contempla la creación de órganos subsidiarios cuando estos se estimen necesarios y de acuerdo a las disposiciones de la Carta⁴⁶, lo que significa que la Organización tiene la capacidad de crear estructuras con misiones específicas cuando lo considere necesario como el caso de las misiones de operaciones de paz.

⁴⁴Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar.

⁴⁵ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículo 7.

⁴⁶ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículo 7.2.



La Asamblea General

La Asamblea General es el órgano de las Naciones Unidas en donde se encuentra el concierto de naciones que lo integran, el cual tiene la competencia para tratar asuntos que la Carta contempla, incluyendo asuntos relativos a la paz y seguridad internacionales, o referente a los poderes y funciones de cualquiera de sus órganos creados por la misma. Empero, dicho órgano se ve restringido en su competencia cuando el Consejo de Seguridad se encuentre ya desempeñando funciones con relación a un asunto o que la cuestión requiera de la acción de la Organización, evitando que esta pueda hacer recomendaciones al Consejo o a los miembros de la ONU.

A pesar de ello, tiene la potestad de recomendar medidas para el arreglo pacífico de controversias, pudiendo establecer organismos subsidiarios que considere necesarios para el desempeño de sus funciones.

Cada miembro que integra la Asamblea General tiene un voto⁴⁷, siendo necesaria una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes para aquellas decisiones que el órgano tome sobre asuntos importantes o relevantes en beneficio colectivo, dada su capacidad como principal ente de deliberación, adopción de políticas y representación de las naciones⁴⁸.

Los temas importantes comprenden las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, la elección de los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria, la admisión de nuevos miembros a la Organización, la suspensión de los derechos y privilegios de los miembros o su expulsión, las cuestiones relativas al funcionamiento del régimen de administración fiduciaria y las cuestiones presupuestarias⁴⁹.

⁴⁷ Carta de Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículos de 9, 10, 11.2, 11.3, 12, 14, 22 y 18.1.

⁴⁸ Asamblea General. Declaración del Milenio 55/2 Nueva York 8 de septiembre de 2000.

⁴⁹ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículo 18.2.



Esto la convierte en un órgano con una multiplicidad de funciones importantes que le provoca cierta capacidad de acción y de decisión dentro de la Organización, en especial cuando existen circunstancias o situaciones en donde los órganos de la ONU hacen dudar su competencia, específicamente en materia de seguridad.

Ahora bien, más allá de las funciones de dicho órgano, como de sus procedimientos y miembros, lo interesante en ello, es la forma en que sus integrantes participan. Es decir, la Asamblea General es dentro de los órganos que conforman las Naciones Unidas el único ente en donde cada país tiene participación activa en el tratamiento de temas que son de interés colectivo, y la cual se ejerce por medio del voto, en donde lo que prevalece es el consenso de sus integrantes dado el procedimiento de la mayoría de dos tercios⁵⁰ respecto a sus procedimientos de votación, lo que significa que para aprobar o no algún tema en específico, debe este ente realmente convencer a la mayor parte de sus miembros o, de no hacerlo según sea el caso, creando un filtro más exigente en los temas que les ocupa, que al final debido a la forma consensuada en la que se da dicho proceso provoca el respaldo de las decisiones que ahí se tomen.

En este sentido, los Estados miembros de Naciones Unidas encuentran en la Asamblea General el lugar de diálogo universal sobre los fenómenos internacionales que les preocupa y de aquellas necesidades internacionales que son imperativas resolver en forma conjunta para beneficio colectivo, lo que se traduce como el foro mundial de discusión de todos aquellos asuntos internacionales, vitales para la paz y seguridad mundial, haciendo prevalecer la capacidad de sus miembros de hacerse escuchar y hacerse valer por medio de su capacidad de participación y voto en el foro.

El Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad es otro de los órganos de las Naciones Unidas que para el desarrollo y efectos del presente trabajo de investigación, resulta importante

⁵⁰ Lowe, Norman. (2000). Guía ilustrada de la historia moderna. Fondo de Cultura Económica, S.A. México, D.F.



estudiar, debido a que es el responsable de velar primordialmente por la paz y la seguridad internacionales ante los miembros de la Organización, quienes reconocen que dicho ente actúa en nombre de ellos en el desempeño de las funciones que la Carta le otorga, comprometiéndose a aceptar y cumplir las decisiones que este tome de acuerdo a los principios y propósitos de la Organización⁵¹.

El Consejo de Seguridad es un ente que fue integrado en un inicio por seis miembros no permanentes⁵², ampliados en 1965 a diez miembros, siendo elegidos por la Asamblea General basándose en una distribución geográfica equitativa, por un período de dos años⁵³.

La otra parte del Consejo de Seguridad es conformada por cinco Estados, quienes fungen como miembros permanentes⁵⁴ en dicho Órgano; estos son Estados Unidos, Francia, Rusia, el Reino Unido y China, quien reemplazo en 1971 a la República China de Taiwán tras resolución del Consejo⁵⁵.

Como ya se ha hecho mención, cada uno de los miembros del Consejo, por medio de su representante tiene un voto⁵⁶ en las decisiones que este tome, en donde las decisiones en cuestiones de forma son tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluidos o no los votos afirmativos de los miembros permanentes⁵⁷.

Ahora bien, cuando se trata de cuestiones sustantivas relativas a la paz y seguridad mundial, las decisiones son adoptadas por el voto afirmativo de nueve miembros, sin ningún voto negativo de los miembros permanentes, caso contrario en el que uno de estos últimos votare en contra, el proyecto será vetado⁵⁸.

⁵¹ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículos 24, 25 y 24.2.

⁵² Lowe, Norman. (2000). Guía ilustrada de la historia moderna. Fondo de Cultura Económica. México.

⁵³ Asamblea General Resolución 1991 /XVIII) Nueva York 17 diciembre 1963.

⁵⁴ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículo 23.

⁵⁵ Consejo de Seguridad. Resolución 2758 XXVI. 25 octubre 1971.

⁵⁶ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículo 27.1.

⁵⁷ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículo 27.2.

⁵⁸ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículo 27.3.



Sin embargo, cuando el Consejo de Seguridad toma decisiones de conformidad con el Capítulo VI, párrafo 3 del artículo 52 de la Carta de Naciones Unidas, el cual se refiere específicamente al arreglo pacífico de controversias, se da un proceso de abstención obligatoria⁵⁹, en donde los miembros del mismo que sean parte en una controversia deberán abstenerse de votar⁶⁰, para evitar con ello que las decisiones que se tomen por parte de dicho órgano sean sesgadas o comprometan la imparcialidad de la Organización, candado que no resulta ser seguro en su aplicación si se toma en cuenta que no necesariamente se tiene que ser parte en un conflicto para tomar posición sobre él. Es decir, esta norma no contempla terceros Estados que formalmente no se muestren como las partes en conflicto pero que indirectamente pudiesen estar afectados al mismo.

A pesar de ello, el Consejo de Seguridad instará a las partes a resolver por medios pacíficos las controversias, tales como la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales, entre otros, teniendo al mismo tiempo la competencia para investigar dicha controversia o situaciones que puedan conducir a fricciones internacionales y con ello, determinar si dicho fenómeno puede poner en peligro la paz y seguridad internacionales⁶¹.

Lo anterior significa que el Consejo determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o grado de agresión, recomendando o resolviendo las medidas a tomar para mantener o restablecer la paz y seguridad mundiales, pudiendo previo a lo anterior, instar a las partes interesadas a cumplir con las medidas provisionales que se estimen necesarias o aconsejables.

Tal competencia de investigación sobre situaciones de quebrantamiento de la paz, debiera ser una función del Consejo de Seguridad para brindar los elementos de juicio a la Asamblea General, para que sea esta la que tome la decisión de las

⁵⁹ Wounters, Jan y Tom Ruys Security Council Reform: A New Veto for a New Century? Bélgica 2005.

⁶⁰ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Art. 27.3.

⁶¹ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Art. 34.



acciones a seguir por parte de la ONU, no así el Consejo, dada la poca representación que existe en el interior del mismo y a lo no consensuado de sus procedimientos en la toma de decisiones tan importantes para la estabilidad mundial.

Sin embargo, la Carta establece que es el Consejo de Seguridad el que toma finalmente las decisiones de las acciones a ejecutar por parte de la Organización en materia de seguridad, especialmente en sus miembros permanentes, dada su prerrogativa del veto sobre los proyectos de resolución.

Tales acciones, en caso de amenaza o quebrantamientos a la paz, serán tomadas por el Consejo de Seguridad buscando evitar el uso de la fuerza armada⁶² para hacer efectivas sus decisiones, las que comprenden desde la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, hasta la ruptura de las relaciones diplomáticas.

Considerando que si tales medidas resultan inadecuadas, podría este ejercer por medio de fuerza aérea, naval o terrestre acciones para mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales, tales como demostraciones, bloqueos u otras acciones ejecutadas por sus fuerzas o por miembros de la ONU⁶³. Debiendo estar los Estados miembros en la obligación de poner a disposición de la Organización las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades en beneficio de los propósitos que la misma persigue cuando esta lo requiera o solicite, y de conformidad con un convenio especial o memorando de entendimiento⁶⁴.

Ahora bien, desde la creación de las Naciones Unidas, se ha producido una serie de cambios en las relaciones internacionales, los cuales han provocado que la misma sea objeto de críticas respecto de su necesaria transformación, especialmente el Consejo de Seguridad, dado el contexto internacional de las nuevas

⁶² Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículo 41.

⁶³ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículo 42.

⁶⁴ Carta de las Naciones Unidas San Francisco 1945. Artículo 43.



amenazas a la paz y seguridad⁶⁵, entre las cuales se encuentran las amenazas económicas y sociales como la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación ambiental; los conflictos entre Estados; los conflictos internos como la guerra civil, el genocidio y otras atrocidades a gran escala; las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; el terrorismo y la delincuencia organizada internacional.

Lo anterior ha provocado constantes señalamientos al Consejo, sobre su representatividad en la discusión y toma de decisiones en los asuntos de interés colectivo, así como en el uso del veto⁶⁶ en los proyectos de resolución, en especial cuando tales decisiones pasan por el lente de la legitimidad, eficacia y eficiencia de las mismas para solucionar crisis.

La Secretaría General y su competencia

Dicha Secretaría lleva a cabo la labor sustantiva y administrativa de las Naciones Unidas según le indican la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y los demás órganos. Al frente de la Secretaría está el Secretario General, quien proporciona orientación administrativa de carácter general.

Según la página oficial de la ONU⁶⁷ el Secretario General es el símbolo de los ideales de las Naciones Unidas y el portavoz de los intereses de los pueblos del mundo, en particular los pobres y vulnerables. El actual Secretario General de las Naciones Unidas, octavo ocupante del cargo, es el Sr. Ban Ki-moon, de la República de Corea, quien tomó posesión el 1° de enero de 2007.

En términos de la Carta de Naciones Unidas, el Secretario General es el más alto funcionario administrativo de la Organización, y como tal desempeña las demás

⁶⁵ Informe del Grupo de alto nivel del Secretario General Kofi Annan sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, "Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos" Nueva York 2 diciembre 2004.

⁶⁶ Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano España 2002.

⁶⁷ http://www.un.org/es/sg/sg_role.shtml

funciones que le encomienden el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos de las Naciones Unidas. La Carta de la ONU autoriza también al Secretario General a llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.



El Secretario General fracasaría si no tuviera debidamente en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros, pero a la vez debe sostener los valores y la autoridad moral de las Naciones Unidas y hablar y actuar en favor de la paz, incluso al riesgo, a veces, de desafiar o contradecir a los mismos Estados miembros.

Dentro de las funciones más significativas que desempeña el Secretario General incluye asistir a las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas, atender las consultas con dirigentes mundiales, funcionarios gubernamentales y otras personas, hacer viajes donde las circunstancias lo requieran, a fin de mantenerse en contacto con los pueblos de los Estados miembros e informarse de todas las cuestiones de interés internacional que están inscritas en el programa de la Organización.

Es también Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, que reúne a los jefes ejecutivos de todos los fondos, programas y organismos especializados de la ONU dos veces al año para la coordinación y la cooperación en toda la gama de las cuestiones sustantivas y de gestión que enfrenta el sistema de las Naciones Unidas.

Una de las funciones más vitales que desempeña el Secretario General es la utilización de los buenos oficios, es decir, la adopción de medidas, en público y en privado, basadas en su independencia, imparcialidad e integridad, para evitar que surjan, aumenten o se extiendan las controversias internacionales. Es importante mencionar también que cada Secretario General define su función en el contexto del momento concreto en que la desempeña.



El Consejo Económico y Social (ECOSOC)

Funciona como foro central de la ONU y de los organismos especializados que constituyen su sistema para examinar las cuestiones internacionales de carácter económico y social y formular recomendaciones formativas.

El Consejo de Administración Fiduciaria

Fue establecido para brindar supervisión internacional a territorios en fideicomiso, bajo el régimen de administración fiduciaria y prepararlos para la autonomía o la independencia.

La Corte Internacional de Justicia

También conocida como Corte Mundial, es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas, que resuelve controversias entre los países. La participación de los Estados miembros en un proceso es de carácter voluntario, pero si un Estado acepta participar, queda obligado a acatar la decisión de la Corte.

Financiamiento de la Organización de Naciones Unidas

La ONU es financiada por los Estados miembros y por contribuciones voluntarias. Cada Estado miembro contribuye de acuerdo a sus medios y posibilidades, calculado de un porcentaje del ingreso nacional bruto⁶⁸. Esto significa que los países con más dinero contribuyen más. Actualmente, los EE.UU., es el país que más contribuye, aunque para garantizar la independencia de la ONU, el máximo que un Estado puede contribuir es el 22% del presupuesto total de la ONU.

Dicho en otras palabras, la forma de calcular las cuotas de los Estados miembros es por medio de la aplicación del criterio de la capacidad de pago de los

⁶⁸ El presupuesto de la ONU es examinado y aprobado por la Asamblea General (artículo 17.1 de la Carta de Naciones Unidas), y los Estados miembros deben costear los gastos de la Organización en la proporción que determine su órgano plenario (artículo 17.9 de la Carta de Naciones Unidas).



Estados. Esta se determina mediante el cálculo de su Producto Interno Bruto (PIB), con una serie de ajustes, incluidos los que se les conceden a los países con bajos ingresos *per cápita*.

Con base en ello, se asigna a cada Estado miembro una parte porcentual del presupuesto, que va de un mínimo del 0.001 por ciento a un máximo del 22% por ciento como se describió anteriormente. La escala de cuotas se revisa íntegramente cada tres años, en base a las estadísticas más recientes sobre el ingreso nacional, para asegurar que el prorrateo de cuotas sea justo y exacto.

En dado caso que un Estado incumpla con la cuota establecida, conforme la Carta de las Naciones Unidas (Artículo 19), se le puede quitar el derecho al voto en la Asamblea General al Estado Miembro cuyos atrasos de pago igualen o superen la cantidad que debiera haber contribuido en los dos años anteriores. Varios Miembros han sido objeto de esta sanción en el pasado.

El presupuesto de la ONU se decide a través del Secretario General, quien propone inicialmente el presupuesto a la Asamblea General, luego de un examen cuidadoso de los pedidos presupuestarios de los diferentes departamentos de las Naciones Unidas. Analizan primero este presupuesto la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, integrada por dieciséis (16) miembros, y el Comité del Programa y de la Coordinación, con treinta y cuatro (34) miembros. Las recomendaciones del Comité van a la Comisión de asuntos administrativos y de presupuesto de la Asamblea General, integrada por todos los Estados miembros, que estudia aún más a fondo el presupuesto. Por último, este se remite a la Asamblea General para su examen final y aprobación.

Financiamiento de operaciones de mantenimiento de paz

Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen sus propios presupuestos y se sufragan fundamentalmente a través de cuentas especiales, también financiadas de forma obligatoria por los Estados miembros de la ONU. Según



Jérémie Swinnen, (2011)⁶⁹ *estos son prorrateados separadamente por la Asamblea General conforme una escala especial basada en la utilizada para el presupuesto ordinario.*

Dicha escala establece una tasa de prorrateo más alta para los cinco miembros del Consejo de Seguridad, que tienen derecho a vetar las decisiones del Consejo de Seguridad y, como ha señalado la Asamblea General, tienen "responsabilidades especiales" en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. Las cuotas de otros países industrializados se calcularon con base en la misma tasa de prorrateo del presupuesto ordinario.

Según Alfonso Iglesias Velasco (2002)⁷⁰ no puede decirse que exista un único sistema generalizado de financiación común a todas las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU y precisamente la carencia de esa uniformidad proviene de su naturaleza peculiar como recurso improvisado para la pacificación de conflictos armados.

Dichas operaciones de paz se financian de forma combinada por los diferentes Estados que aportan los diferentes contingentes (los cuales pagan el entrenamiento, los sueldos y equipo del personal desplegado) y por la ONU (quienes sufragan una dieta diaria a los integrantes del contingente, se reembolsan los gastos extraordinarios de los contingentes, afrontan los costes de infraestructura de la misión, entre otros).

El origen de la práctica referente a que los gastos fueran sufragados por los países participantes y por todos los Estados miembros de la ONU sobre la base de la escala regular de contribuciones depositados en una cuenta especial al margen del presupuesto regular de la ONU, fue sugerencia del entonces Secretario General

⁶⁹ Swinnen, Jérémie (2011). **La exención humanitaria. Régimen del tributo en países en situación de crisis humanitaria.** <https://publicinternationallaw.com/2013/10/27/la-exencion-humanitaria/>. Publicado octubre 27, 2013.

⁷⁰ Iglesias Velasco, Alfonso J. (2002). **La espinosa cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas.** REEI, No 5. Páginas 39, 40.

de la ONU, D. Hammarskjold, con ocasión del establecimiento de la UNEF I⁷¹ idea aceptada por la Asamblea General (Resolución 1122 –XI- del 26 de noviembre de 1956, y 1089 –XI- del 21 de diciembre de 1956).



De esa manera se instauró el principio de responsabilidad colectiva de la ONU en cuanto a la financiación de sus operaciones de mantenimiento de paz. Un 42% del presupuesto de cada misión se destina a gastos operacionales (costes de personal civil, acomodación y aprovisionamiento para los *cascos azules*, etc.), y un 58% se dedica a reembolsar a los Estados participantes los gastos generados por las tropas y los equipamientos de los contingentes que aportan.

En síntesis, cada una de las operaciones de paz dispone de una cuenta de carácter especial que abre Naciones Unidas para su financiación específica; de tal manera que la Asamblea General adopta resoluciones concretas para sufragar los gastos de cada operación de mantenimiento de paz.

Para Alfonso Iglesias Velasco (2002)⁷² el procedimiento de tramitación en Naciones Unidas del presupuesto de una operación de *cascos azules* es el siguiente: cuando el Secretario General sugiere la creación de una nueva operación de mantenimiento de paz (OMP), normalmente presenta una primera estimación del posible coste de la misma en un añadido financiero de su propio informe.

Posteriormente, una vez autorizado el establecimiento de la operación por el Consejo de Seguridad, el Departamento de OMP de la Secretaría de la ONU, prepara el presupuesto de la misión, sometiéndolo luego a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que es la unidad permanente de revisión presupuestaria de la Comisión Financiera (Quinta Comisión) de la Asamblea General, que suele aprobarlo con bastante premura.

⁷¹ Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), en inglés, United Nations Emergency Forces (UNEF). Establecida para garantizar y supervisar la cesación de las hostilidades, incluyendo la retirada de las fuerzas armadas de Francia, de Israel y del Reino Unido del territorio egipcio y, una vez concluida la retirada, servir de zona tapón entre las fuerzas egipcias y las fuerzas israelíes.

⁷² *Ídem*. Página 43.

Hasta esa primera aprobación de la Comisión Consultiva, el Secretario General está autorizado a sufragar gastos tanto imprevistos como extraordinarios, teniendo un límite máximo anual de tres millones de dólares para cada operación.



Ese permiso del Secretario General aumenta hasta el tope máximo de diez millones de dólares anuales por misión. Posteriormente, el proyecto de presupuesto debe ser aceptado oficialmente por la Quinta Comisión, que, tras consensuarlo, envía dicha propuesta a la Asamblea General para su aprobación definitiva.

A partir de entonces, el Secretario General comunica a través de una misiva a los Estados miembros las cuotas que les corresponde costear, y estos disponen desde entonces de un plazo de 30 días para abordarlas. Paralelamente, Naciones Unidas puede efectuar desembolsos económicos para cubrir todos los gastos de cada OMP.

Por lo tanto, y de la misma forma que en el presupuesto ordinario de la ONU, los Estados miembros sufragarán sus cuotas a las cuentas especiales de las OMP dentro de los 30 días siguientes a que reciban la comunicación de cuál es el monto de sus respectivas cuotas. Sin embargo, los Estados miembros se retrasan de sus cuotas, de tal forma que en los últimos años la ONU solo ha recibido el 45% de las contribuciones convenidas a los 90 días de realizada la comunicación y a los 180 días ha recaudado el 68%.

Procedimiento de asignación presupuestaria para las operaciones de mantenimiento de paz

Dicho procedimiento da inicio cuando el Secretario General de la ONU presenta un informe en donde se manifiesta la necesidad de crear y costear una nueva operación de paz, posteriormente le corresponde al Consejo de Seguridad autorizar dicha operación, correspondiéndole al Departamento de OMP de la Secretaría de la ONU preparar dicho presupuesto, sometiéndolo a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Hasta este momento el Secretario General de la ONU puede sufragar gastos imprevistos y gastos extraordinarios. Seguidamente la Comisión Financiera de la Asamblea General



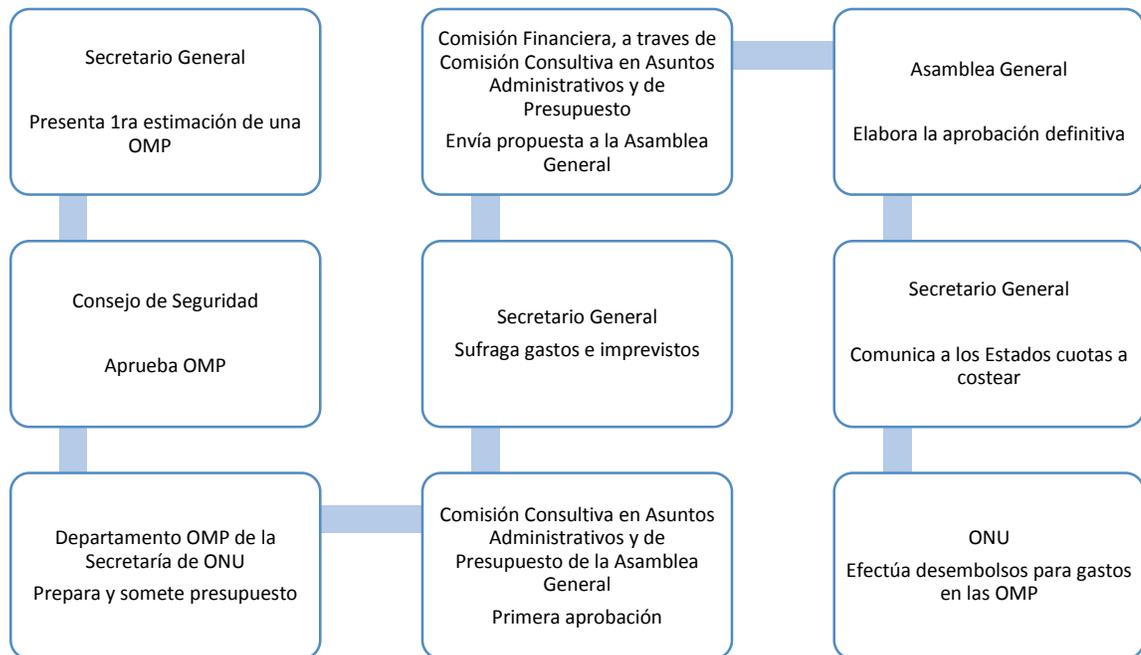
acepta dicho proyecto de presupuesto, para que la Asamblea General lo apruebe de forma definitiva. Finalmente, el Secretario General le comunica a los Estados las cuotas y tiempos que les corresponde costear. A continuación se presenta el procedimiento de asignación presupuestaria que se utiliza para llevar a cabo una operación de paz.

Cuadro 4: Procedimiento de asignación presupuestaria para las operaciones de mantenimiento de paz

Secretario General ONU	Presenta a través de un informe, la creación de una nueva OMP y una primera estimación del posible coste.
Consejo de Seguridad de la ONU	Autoriza el establecimiento de la operación.
Departamento de OMP de la Secretaría de la ONU	Prepara el presupuesto de la misión y la somete a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la cual es una unidad permanente de revisión presupuestaria de la Comisión Financiera de la Asamblea General.
Secretario General ONU	Hasta esa primera aprobación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Secretario General puede sufragar gastos imprevistos y gastos extraordinarios teniendo como límite máximo anual 3 millones de dólares por cada operación, pudiéndose aumentar hasta un tope máximo de 10 millones de dólares por misión.
Comisión Financiera de la Asamblea General	Al aceptar oficialmente el proyecto de presupuesto, es enviado a la Asamblea General para la aprobación definitiva.
Secretario General	Comunica a los Estados miembros las cuotas que les corresponde costear y para ello tienen 30 días para trasladar los recursos.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en **La espinosa cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas**. Escrito por Alfonso Iglesias Velasco, (2002).

Gráfica 2: Resumen del procedimiento de asignación presupuestaria para las operaciones de mantenimiento de paz.



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en **La espinosa cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas**. Escrito por Alfonso Iglesias Velasco (2002).

Registro de la participación presupuestaria y financiera del Ejército de Guatemala en Misiones de Mantenimiento de Paz de la ONU

El Ministerio de la Defensa Nacional según Memorándum de entendimiento firmado entre Naciones Unidas y el Estado de Guatemala (MOU por sus siglas en inglés), es el ente responsable de organizar los diferentes contingentes de operaciones de mantenimiento e imposición de la paz que actualmente participan representando a Guatemala como exportadores de la paz a nivel mundial.

Para cumplir tal misión el Ministerio de la Defensa Nacional dentro de su organización, cuenta con una Dirección de Operaciones de Mantenimiento de Paz (DOPAZ), quien a su vez cuenta con el Comando Regional de Entrenamiento de



Operaciones de Paz (CREOMPAZ), ubicado en la Ciudad de Cobán, Alta Verapaz, quienes en conjunto se encargan de todo lo relacionado a la organización, entrenamiento y capacitación impartiendo los diferentes cursos de profesionalización militar orientados a las operaciones de paz.

En lo que se refiere a los aspectos presupuestarios y financieros el ministerio cuenta con el Negociado de Organismos Internacionales, el cual se encuentra organizado en el Departamento Presupuestario y Financiero de la Dirección General de Finanzas del Ministerio de la Defensa Nacional.

Dicho negociado tiene como misión registrar y coordinar la actividad presupuestaria y financiera que conlleva la participación del Ejército de Guatemala en misiones de paz de Naciones Unidas, para hacer efectivo el pago de estipendios que la ONU reintegra por la participación de una persona en sus operaciones.

Fundamentos legales

1. Ley Orgánica del presupuesto y su reglamento.
2. Acuerdo Gubernativo 315-2004 (MINUSTAH) y 92-2005 (MONUSCO).
3. Manual sobre el Equipo Propiedad del Contingente (COE por sus siglas en inglés).
4. Memorándum de entendimiento entre Naciones Unidas y el Estado de Guatemala (MOU).
5. Directiva que norma los procedimientos de Operaciones de Paz (pre y post-despliegue).
6. Instructivos de integración, organización y entrenamiento de cada contingente.

Procedimiento para desarrollar la actividad presupuestaria y financiera proveniente de los fondos que la ONU reintegra al Estado de Guatemala por la participación del Ejército en operaciones de mantenimiento de paz

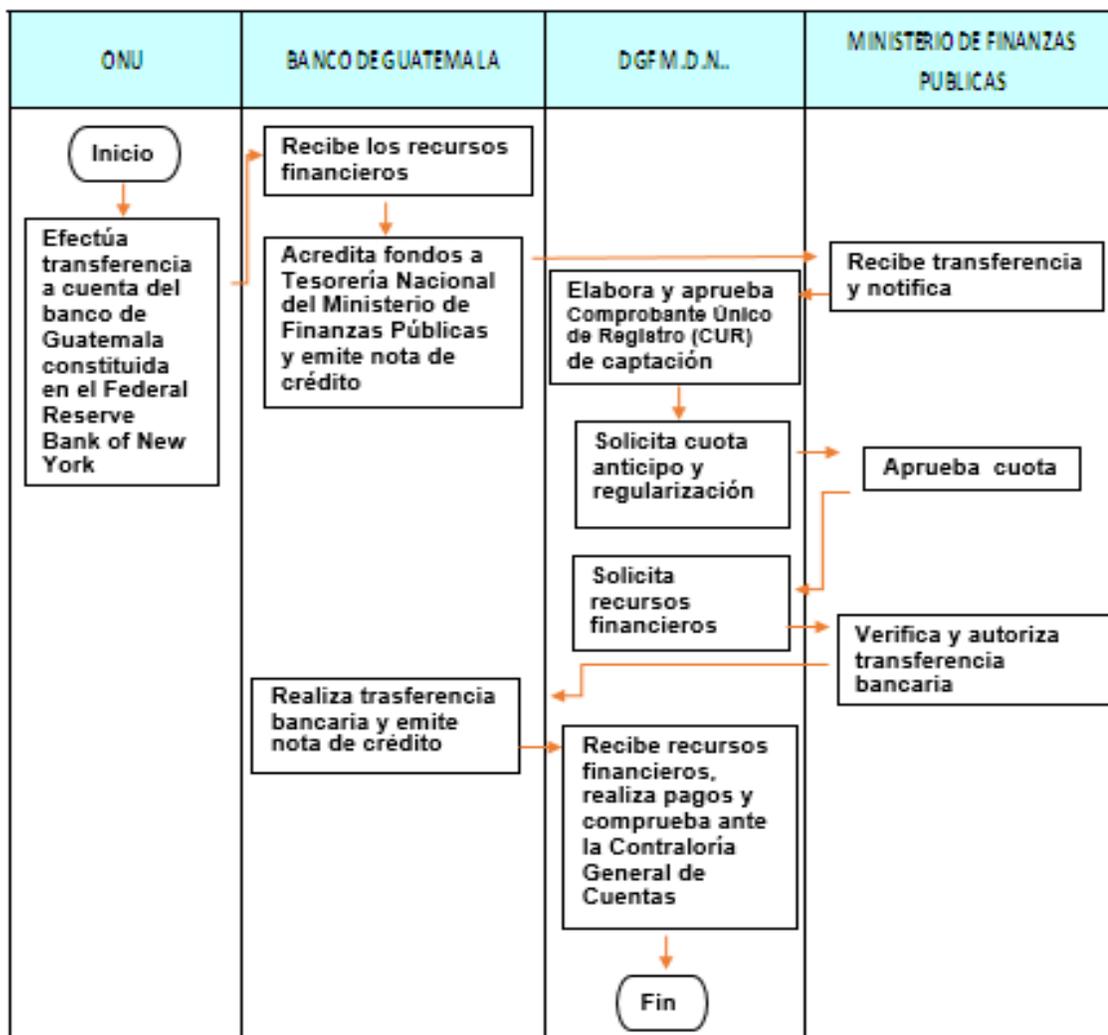


Dicho procedimiento da inicio cuando la ONU (a través del *Federal Reserve Bank of New York*) transfiere fondos al Banco de Guatemala, quien posteriormente de recibir dichos recursos financieros los acredita a la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas quien emite orden de crédito y le notifica a la Dirección General de Finanzas del Ministerio de la Defensa Nacional (DGFMDN) quien elabora y aprueba el Comprobante Único de Registro (CUR) de captación y posteriormente solicita una cuota de anticipo y regularización.

Le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas aprobar dicha cuota, para que la DGFMDN solicite los recursos financieros para que el Ministerio de Finanzas Públicas verifique y autorice la transferencia bancaria. Le corresponde entonces al Banco de Guatemala realizar la transferencia y emitir nota de crédito y trasladarla a la DGFMDN, quien recibirá dichos recursos financieros, efectuará los pagos correspondientes y comprobará los mismos, ante la Contraloría General de Cuentas.



Gráfica 3: Procedimiento para desarrollar la actividad presupuestaria y financiera proveniente de los fondos que la ONU reintegra al Estado de Guatemala por la participación del Ejército en operaciones de mantenimiento de paz



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en la Dirección General de Finanzas del Ministerio de la Defensa Nacional.

Términos y definiciones sobre aspectos específicos de los contingentes de Naciones Unidas



1. Estipendio

Remuneración económica que la Organización de las Naciones Unidas retribuye a una persona por su participación en cualquiera de las diferentes modalidades en las que puede ser desplegado.

2. Anticipo de estipendios

Remuneración económica equivalente a un mes, que se le asigna a un integrante de un contingente que participa en operaciones de paz, previo a salir desplegado al área de misión, el resto del estipendio que le corresponda le será pagado al regresar de la misión.

3. Bolsa básica de Naciones Unidas

Es la cantidad de artículos necesarios (prendas de vestir, calzado, útiles de aseo personal y demás prendas importantes), con que la persona debe contar para su buen desenvolvimiento dentro de la misión.

4. Gastos operacionales y de funcionamiento

Es el monto financiero que el Ministerio de la Defensa Nacional debe enviar de forma mensual al contingente para invertir en aspectos no previstos dentro del área de misión.

5. Inmunización al personal

Monto financiero que el Ministerio de la Defensa Nacional debe aportar para cada elemento que participa en operaciones de paz.



6. Viáticos y gastos de bolsillo

Monto financiero que el Ministerio de la Defensa Nacional debe contemplar por cada persona que viaje fuera de un vuelo programado por Naciones Unidas o por retrasos en el itinerario de vuelo.

Funciones principales que conlleva la ejecución presupuestaria de los fondos provenientes de Naciones Unidas

1. Elaborar la proyección de ejecución presupuestaria y financiera de fondos provenientes de Naciones Unidas (Formulación del anteproyecto de presupuesto necesario para el año próximo, cálculo del monto total a ingresar para formar parte del presupuesto de ingresos y egresos del Estado, asignado al Ministerio de la Defensa Nacional).
2. Después de autorizado el presupuesto asignado al Ministerio de la Defensa Nacional por operaciones de Naciones Unidas, se elabora la Programación Indicativa Anual y Programación Cuatrimestral de gastos en las fuentes de financiamiento autorizadas para su ejecución.
3. Analizar y coordinar asignaciones del consolidado de compra de equipo y artículos para auto sostenimiento de contingentes. (Orientar el gasto de acuerdo a la cantidad de equipo menor y mayor que los contingentes desplegados en misiones de paz requieren para su funcionamiento).
4. Llevar el registro y control de las asignaciones financieras pagadas con cargo a fondos de la ONU.
5. Durante la ejecución presupuestaria anual, proponer transferencias entre renglones de gasto o modificaciones presupuestarias de ampliación o disminución de acuerdo al gasto efectuado y a espacios presupuestarios vigentes.



6. Transferir mensualmente por medio de divisa las asignaciones para gastos de auto sostenimiento de los contingentes (gastos de funcionamiento), posteriormente dichos contingentes deberán comprobar el monto por las asignaciones efectuadas.
7. Tener actualizada la nómina de pago por estipendios (remuneración económica por participar en un contingente de operaciones de mantenimiento o imposición de la paz) de acuerdo a la tabla de pagos establecida para cada contingente.
8. Analizar y recomendar lo relacionado a los requerimientos ordinarios y extraordinarios que involucran las operaciones de paz (gastos que involucran compra de equipo o accesorios necesarios por situaciones imprevistas).
9. Asesorar sobre gastos que la autoridad superior decida, con cargo a fondos ONU para beneficio institucional en suelo guatemalteco.
10. Mantener una relación fluida en aspectos presupuestarios y financieros con el Oficial nombrado como Representante del Ministerio de la Defensa Nacional ante la Organización de Naciones Unidas en New York, Estados Unidos.

A continuación se presentará el estado de fuerza del personal del Ejército de Guatemala que participa en las operaciones de paz alrededor del mundo, las cuales han sido consideradas como una parte sustancial de la política exterior del Estado de Guatemala. La representación de dicho personal representa un 1.18% del estado de fuerza general del Ejército de Guatemala ya que actualmente son 237 elementos desplegados en diferentes misiones (Contingente, Staff Officer y Milobs). Dicho despliegue es de carácter multidisciplinar lo cual permite una eficiente consolidación de la paz internacional.

Dentro de las participaciones más visibles se encuentran las de la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Misión de Estabilización de las Naciones



Unidas en Haití (MINUSTAH), la cual con fecha 25 de junio de 2017 fue desactivada en forma definitiva, por lo que la ONU y debido al buen prestigio puesto de manifiesto por el personal de Policías Militares del Ejército de Guatemala, se encuentra tratando de ubicarlos en otro territorio, con una nueva misión y con otro mandato. Actualmente dicho personal (52 elementos pertenecientes al contingente) deberán estar en un proceso de aislamiento preventivo en tanto se les hagan pruebas de laboratorio, química, hematología para evitar que traigan bacterias infecciosas de contacto indirecto por un término de 72 horas. Asociado a lo anterior, se encuentra también desplegado personal de Observadores Militares en Costa de Marfil (ONUCI), Sudán (UNMIS), Líbano (UNIFIL), Nepal (UNNEPAL) y Colombia (UNSOC).

Cuadro No. 5. Estado de fuerza de personal desplegado en Misiones de Paz de la ONU

Misión	Contingente	Staff Officer	MILOBS	TOTAL
MOUSCO (R.D. CONGO)	150	4	3	157
MINUSTAH (HAITÍ)	52	5		57
ONUCI (COSTA DE MARFIL)			5	5
UNMIS (SUDÁN)		1		1
UNMID (DANFUR, SUDÁN)		1	7	8
UNIFIL (LÍBANO)		2	1	3
UNNEPAL (NEPAL)			1	1
UNSOC (COLOMBIA)			4	4
MISIÓN PERMANENTE N.Y.		1		1
TOTAL	202	14	21	237

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en página del Ministerio de la Defensa Nacional.

El cuadro que se presenta a continuación describe el estipendio, que recibe el personal desplegado que se encuentra en MINUSTAH en Haití y en MONUSCO en la República Democrática del Congo el cual es de forma mensual. Dicha mensualidad es atendida con base en el grado de responsabilidad, capacidad, grado militar adquirido, entre otros.

Cuadro 6: Estipendio para la Misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la República Democrática del Congo (MONUSCO)



Puesto	Estipendio MINUSTAH en Haití (monto mensual)	Estipendio MONUSCO en R.D. Congo(monto mensual)
Comandante	\$ 2,500.00	\$ 3,000.00
Oficiales de Plana	\$ 1,500.00	
Ejecutivo de Contingente		\$ 2,500.00
Oficiales superiores y de Plana		\$ 1,550.00
Comandante de Compañía	\$ 1,200.00	\$ 1,250.00
Oficiales Subalternos	\$ 1,100.00	\$ 1,150.00
Personal militar extranjero	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
Oficiales Asimilados Médicos		\$ 1,125.00
Capellán Militar		\$ 950.00
Ingeniero o Tec/Industrial		\$ 1,150.00
Médicos civiles por contrato		\$ 1,500.00
Especialistas	\$ 900.00	\$ 950.00
Traductores	\$ 900.00	\$ 950.00
Policías Militares	\$ 800.00	
Tropa (Kaibiles/Paracaidistas)		\$ 850.00

Fuente: pago de estipendio según Acuerdo Ministerial No. 013-2016 del 23 mayo 2016. Nota: el monto que Naciones Unidas desembolsa por cada elemento es de \$1,332.00

Aporte de recurso humano en las operaciones de mantenimiento de paz

Los Estados miembros han convenido proporcionar fuerzas armadas para el mantenimiento de la paz mundial y la seguridad internacional, respetando lo establecido en Carta de las Naciones Unidas en virtud de ser una responsabilidad internacional colectiva. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es una de las herramientas concretas que dispone la comunidad internacional para ayudar a resolver los conflictos y evitar que las guerras internas desestabilicen a regiones enteras, cuando existen las condiciones propicias para que se obtengan resultados satisfactorios.



El mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas también es rentable socialmente, cuando se compara con los costes financieros de los conflictos y su costo en vidas humanas y devastación económica. Como inversión, las operaciones de mantenimiento de la paz encabezadas por las Naciones Unidas, en comparación con las llevadas a cabo por coaliciones especiales, tienen la clara ventaja de contar con un mecanismo incorporado para la distribución de los gastos financieros, materiales y de personal a nivel mundial. Además, el tiempo necesario para el despliegue de los recursos iniciales para las nuevas misiones se ha reducido considerablemente gracias a la capacidad de las Naciones Unidas para responder con prontitud ante un eventual conflicto armado.

Es de esta forma, que los países que participan en las operaciones de mantenimiento de paz están comprometidos a proporcionar recurso humano con el fin de mantener la paz internacional. Esos acuerdos de cooperación con organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales para el fomento de la seguridad han fortalecido los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a los conflictos en algunas zonas y han contribuido a restablecer la confianza internacional en la utilidad de la labor que realizan las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También ponen de manifiesto la necesidad de seguir consolidando y apoyando la paz con posterioridad a los conflictos.

Conformación de las operaciones de mantenimiento de paz

El inicio del establecimiento de una operación de mantenimiento de paz, conformada, dirigida y monitoreada por la Organización de las Naciones Unidas resulta ser controversial debido a que según sus características se pueden constituir en un riesgo u amenaza a la paz y seguridad internacionales. Es por esta razón, que es únicamente a través de Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General que dicho proceso debe canalizarse y atender los siguientes pasos: una vez revelada el riesgo o amenaza a la seguridad, el Secretario General envía una misión técnica a la zona, con personal de la Secretaría General, que tiene responsabilidad en asuntos de mantenimiento de la paz o en otros aspectos, como

pueden ser el apoyo humanitario o el apoyo destinado al desarrollo de un determinado conglomerado social o Nación que así lo requiera.



A través de la misión técnica, formula al Secretario General el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz y este respalda la propuesta. Se inician, por medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los contactos confidenciales con los países potencialmente contribuyentes que se consideren convenientes para suministrar el personal de tropa, observadores militares y civiles según sea el caso u otro tipo de participación, y de esta forma se sondea la predisposición y capacidad a formar parte o no en la operación. Existen otros mecanismos para ser parte de una operación de paz y se refiere expresamente por medio de la manifestación de solicitud de un Estado, un grupo de Estados miembros, o a propuesta del Secretario General o del Consejo de Seguridad.

Para que se desarrolle una operación de paz, debe reunir los requisitos básicos siguientes:

1. Contar explícitamente con el consentimiento de un Estado o de por lo menos treinta Estados que aprueben y avalen dicha operación de paz.
2. Debe tener un amplio consentimiento y respaldo de la Asamblea General de la ONU, con por lo menos nueve votos favorables del Consejo de Seguridad y ningún voto desfavorable de los cinco miembros permanentes del citado Consejo (China, Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Rusia).
3. Debe de existir la disponibilidad de los Estados miembros para proveer recurso humano, equipo y fondos para sustentar la operación de paz que se requiera.

Es a través de una resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas que se toma la decisión formal de intervenir en un conflicto en una nación, entre dos Estados o entre dos o más Estados. Dicha resolución se



constituye formalmente como vinculante (artículo 25), para todos los Estados miembros de la ONU. Dicha resolución de carácter vinculante y obligatoria presuntamente infiere a que los Estados miembros de la ONU debieran aportar personal de tropa, equipamiento, medios y recursos, aunado a lo que dicha resolución estipule, como lo es un embargo, seguimiento a elecciones, sanciones económicas, establecimiento de la paz, reconstrucción, etc.

Es por medio de la Organización de las Naciones Unidas que se requiere de unidades militares, policía, observadores y ayuda humanitaria, etc. necesario para el desarrollo de dicha operación de paz. El Departamento de Operaciones de Paz (DPKO) difunde a todos los países miembros, quienes de acuerdo a sus propias capacidades y disponibilidad se pronuncian al respecto, poniendo a disposición de todos los recursos con los que disponen.

Por último, la Organización de las Naciones Unidas a través de un análisis minucioso y consecuente con el desarrollo del conflicto, avala dicho ofrecimiento por parte de los Estados miembros de la ONU y a partir de ese momento, se procede a armonizar los detalles para la elaboración de un Memorándum de Entendimiento (o MOU por sus siglas en inglés de *Memorandum of Understanding*)⁷³ particular, entre la ONU y el Estado colaborador.

El aludido Memorándum de Entendimiento determina bajo qué condiciones se va a desplegar y a mantener a las diferentes unidades militares, los dispositivos, composición y fuerza de los mismos, así como la misión a desarrollar, el modo de reembolso entre la ONU y el Estado que aporta recurso humano, equipo y material, los estipendios en lo referente a gastos de la misión y las condiciones de dicho personal en lo referente a inmunidades en donde se desarrollará dicha operación de paz.

⁷³ Documento que describe un acuerdo bilateral o multilateral entre partes. Expresa una convergencia de deseos o arreglos entre las partes, indicando la disposición e intención de emprender una línea de acción común. Son de carácter vinculante y puede incluir cláusulas específicas con efectos legales.

CAPÍTULO III

CONCEPTUALIZACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ



Definición de las operaciones de mantenimiento de paz

Según la página oficial del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, “*las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de las Naciones Unidas ayudan a los países desgarrados por conflictos a crear las condiciones para una paz duradera*”⁷⁴. Para comprender mejor el tema en cuestión, se puede concluir que la función principal de las OMP consiste en controlar las disputas entre países o comunidades, evitando de esa manera enfrentamientos, en tanto se llevan a cabo negociaciones que puedan poner fin a los conflictos.

Las OMP desarrollan diferentes actividades dentro de las cuales se pueden mencionar la ayuda y vigilancia en la implementación del alto al fuego y los Acuerdos de Paz, la estabilización de las diferentes situaciones tras el alto el fuego, el trabajo mediador para posibilitar un acuerdo de paz, la prevención de conflictos y la ayuda a la consolidación de Gobiernos basados en principios democráticos, entre otros, según el mandato que les corresponda. El mantenimiento de la paz es un trabajo en evolución, con la constante presión de adaptarse en función de las lecciones aprendidas y de las nuevas necesidades imperantes.

En cuanto al término de las operaciones de paz (*peacekeeping*) existe una serie de criterios y definiciones. Para la *International Peace Academy*, el mantenimiento internacional de la paz es la “*persecución, contención, moderación y terminación de hostilidades entre o dentro de Estados, por medio de la intervención pacífica de una tercera parte organizada y dirigida internacionalmente, utilizando fuerzas multinacionales de soldados, policía y civiles, para restablecer y mantener la paz*”⁷⁵.

⁷⁴<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peacekeeping.shtml>

⁷⁵Citado en Iglesias Velasco, 2003; pp. 37-38.



Dicho mantenimiento de paz es una medida temporal y paliativa, diseñada para detener la globalización de un conflicto local hasta que una solución política sea propuesta y aceptada por las partes en disputa. El mantenimiento de la paz es un esfuerzo que no lleva inmediatamente a la solución de las disputas sino que previene su expansión o degeneración hacia conflictos más violentos y generalizados, restaurando así la posibilidad de que se llegue a una solución práctica.

En algunos casos, las fuerzas de mantenimiento de paz han llevado a cabo tareas de contención o retardo del conflicto, en vez de resolver la causa que originó el mismo, y lo han venido haciendo desde los tiempos de la Sociedad de Naciones, quedando recogidos sus principios por la Organización de las Naciones Unidas.

Las Fuerzas de Paz de la ONU, son popularmente conocidas como "casco azules"; nacieron en noviembre de 1956, aunque la primera misión de paz empezó en 1948 en Oriente Medio. Las actividades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) son de las más importantes de Naciones Unidas, y se han estado realizando desde 1948, muy poco después de la creación de la organización.

El departamento dirige las operaciones y crea las condiciones adecuadas para una paz duradera en los países afectados por un conflicto. En cada operación de mantenimiento de la paz trabaja personal militar, policial y civil, con el fin principal de proporcionar seguridad y apoyo a la consolidación de una paz política duradera y firme.

La primera OMP se aprobó en mayo de 1948, cuando se puso en marcha el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) entre Israel, los palestinos y varios países árabes, que aún continúa activa. En enero de 1949 comenzó a operar el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y Pakistán (UNMOGIP) que, al igual que el anterior, sigue presente. Desde entonces, el balance del DOMP es un total de 67 operaciones en todo el mundo.



En la actualidad, son muchas las personas que intervienen en las 16 operaciones activas en el mundo dirigidas desde el DOMP, 15 de ellas son de mantenimiento de la paz y una es de carácter político denominada Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA).

Las OMP han demostrado ser una de las herramientas más eficaces a disposición de las Naciones Unidas para coadyuvar a que los países recorran la vía difícil que va del conflicto a la paz. Dichas operaciones de paz se basan en ventajas singulares, como la legitimidad, la distribución de la carga y la capacidad de desplegar y mantener efectivos militares y de policía en cualquier lugar del mundo, integrándolos con el personal de paz civil, para promover el cumplimiento de mandatos multidimensionales.

El personal que lo integra tiene la característica que inspira seguridad y aporta apoyo político y de consolidación de la paz necesaria para ayudar a los países en conflicto a realizar la transición desde una situación de confrontación a otra de paz. Las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se rigen por tres principios básicos:

1. Consentimiento de las partes. Para ello, las partes que se encuentran en conflicto deben asumir un serio compromiso hacia un proceso de carácter político. Si no se cuenta con el compromiso, se corre el riesgo de ser parte del conflicto, perder la objetividad y la libertad de acción política y física. Tener el consentimiento tampoco garantiza las condiciones para alcanzar la paz y la seguridad.
2. Imparcialidad. Es un término que requiere de mucha objetividad y es primordial poseer la cooperación y el consentimiento de las partes en conflicto, para lo cual no debe confundirse con ser neutral. No se debe tolerar que una de las partes o ambas, infrinjan los compromisos ya adquiridos, para lo cual debe sancionar las normas y compromisos adquiridos para sostener dicha operación de paz.

3. No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato. Solo puede desarrollarse a nivel táctico, de manera precisa, proporcionada, adecuada y con la autorización del Consejo de Seguridad como medida de última instancia.

Gráfica 4: Principios básicos para las actividades de Naciones Unidas



Fuente: elaboración propia, con datos obtenidos en página oficial de la ONU.

El mantenimiento de la paz es un mecanismo flexible, el cual se adapta a las necesidades preponderantes del país afectado por la confrontación o conflicto imperante.

Dentro de los objetivos de las actuales operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz se encuentran, no solo mantener la paz y la seguridad, sino también facilitar procesos políticos, proteger a civiles, ayudar en el desarme, la desmovilización y la reintegración de ex combatientes; apoyar la organización de procesos electorales, proteger y promover los derechos humanos y ayudar a restablecer el Estado de derecho.



El éxito de dichas operaciones de mantenimiento de la paz nunca está garantizado debido al entorno (físico, político y geopolítico) y contexto en que se desenvuelven. Se ha caracterizado por su gran dinamismo y se ha ido adaptando a los nuevos retos.

Base jurídica de las operaciones de mantenimiento de paz

Para que las operaciones de mantenimiento de paz entren en funcionamiento, es necesario que las partes en conflicto acepten un alto al fuego o se realice una retirada por parte de uno o ambos contendientes del territorio; el consentimiento suele obtenerse por parte de los Gobiernos implicados.

En algunas situaciones la misión de mantenimiento de paz es sustituida por una misión de imposición de paz, dependiendo de muchos factores como el grado de negligencia o posicionamiento pétreo por parte de uno de los contendientes, beligerancia y preparación para el combate (habitualmente no se suele rearmar y cambiar el mandato de la misión de mantenimiento de paz sobre el terreno), así como operar en un territorio hostil sin el consentimiento del Estado acogedor, hace la practicidad de la misión muy difícil de concretar.

En cuanto a los observadores es importante mencionar que los mismos no llevan armamento dada la naturaleza de su misión, y los que pertenecen a los contingentes militares, están equipados con armamento ligero por varias razones, entre las que se encuentran el carácter puramente defensivo, la búsqueda del equilibrio de fuerzas en el área de operaciones, la no transmisión de una imagen agresiva ante la población local. Para tales misiones asignadas se utilizan únicamente vehículos de transporte de personal no artillados, y en caso de un ataque a los elementos militares, deberán circunscribirse a las Reglas de Enfrentamiento ("*Rules of Engagement, ROE*").

La aplicación del derecho a la autodefensa de los elementos militares de las misiones de paz ha de limitarse únicamente a las vidas de sus integrantes y no a la defensa de los objetivos de la misión. Sí se defienden dichos objetivos de la misión



se estaría empleando una imposición de paz y con ello se corre el riesgo de hacer un uso indebido de la fuerza, con lo cual se rompe la postura de neutralidad e imparcialidad, convirtiéndolos, en todo caso, en objetivos de las partes en conflicto.

Referente al uso legal de la fuerza, se debe considerar que, como principio general, ningún Estado puede inmiscuirse en la política interior de otro Estado, respetando con ello el principio de soberanía nacional. Sin embargo, hay excepciones específicas que justifican la intervención, habiendo para el efecto dos tipos de acción justificadas para llevar a cabo una operación armada en otro país:

1. Hacer uso de la fuerza, como parte de una sanción del Consejo de Seguridad de la ONU, siguiendo y aplicando para tal efecto el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas.
2. Como un acto legítimo de autodefensa, ya bien sea de forma individual o colectiva, siguiendo el capítulo VII: acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas⁷⁶ y/o leyes internacionales consuetudinarias.

En el Capítulo VII, dos artículos autorizan el uso de la fuerza, el 41⁷⁷ y el 42⁷⁸. En los últimos años, las Resoluciones del Consejo de Seguridad (SCR) han servido

⁷⁶ Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

⁷⁷ El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.

⁷⁸ Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de miembros de las Naciones Unidas.



para restaurar la paz y la seguridad mundial (por sus siglas en inglés SCR, *Security Council Resolution*). A continuación se describen cuatro resoluciones en donde se autoriza a los países cooperantes con Kuwait para utilizar los medios disponibles para responder a la invasión de Iraq en 1990 a más tardar el 15 de enero de 1991. Posteriormente, la intervención a Somalia y Haití, así como la ampliación de los acuerdos de Dayton en la ex Yugoslavia.

Cuadro 7: Resoluciones del Consejo de Seguridad (SCR)

SCR 678	Autorización a todos los países cooperando con Kuwait para usar todos los medios necesarios para responder a la invasión iraquí en 1990.
SCR 794	Intervención en Somalia
SCR 940	Intervención en Haití
SCR 1031	Aplicación de los Acuerdos de Dayton en la ex – Yugoslavia

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en página oficial de la ONU.

Dentro de la Carta de Naciones Unidas también se contempla el derecho a la autodefensa como un derecho inherente de cualquier Estado para defenderse de agresiones exteriores. Aparece estipulado en el artículo 51 de la Carta, el cual indica que nada irá contra el derecho inherente de defensa colectiva o individual a la autodefensa, si un ataque armado ocurre contra un miembro de Naciones Unidas hasta que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y seguridad internacionales”⁷⁹.

Para el caso de la autodefensa anticipada o preventiva, pueden existir diferentes posturas en cuanto a su interpretación. Para ejemplificar este caso, al no haber un verdadero ataque armado, sino que se presume o se cree que va a haber un ataque armado, el Estado amenazado puede intervenir antes de que se produzca el mismo, por medio de un ataque preventivo.

⁷⁹ García Sánchez, Daniel. **Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos**. Tesis Doctoral. Madrid, España, 2006. Página 176.



La corriente restrictiva del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas dice que no aplicaría dicha postura. *“Sin embargo, algunos países, incluyendo a los Estados Unidos, buscan una interpretación amplia del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, en tanto en cuanto dice que ninguna de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas “menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa” dejando en vigor el Derecho Internacional Consuetudinario relativo al derecho de legítima defensa anterior a la adopción de la Carta de las Naciones Unidas que permitiría el uso de la fuerza en legítima defensa, incluso sin mediar previamente un ataque armado, pero condicionado a que este llegase a ser inminente”*⁸⁰.

Para Daniel García Sánchez (2006)⁸¹ dentro de los límites de la Carta de Naciones Unidas, el derecho intrínseco a la autodefensa se plasma en tres acciones fundamentales:

1. *Protección de nacionales en el extranjero: tanto si las vidas de los nacionales son puestas en peligro por el Estado en el que se encuentran, como si el Estado en el que se encuentran es incapaz de protegerles frente a la agresión de un tercero. Para los Estados Unidos se mantiene el hecho de que se necesita de algo más que el peligro hacia las vidas de los nacionales para realizar una intervención militar.*
2. *Protección de la independencia política de una nación: la independencia política de una nación es un atributo directo de su soberanía e incluye el derecho a seleccionar una forma particular de Gobierno y sus representantes, firmar tratados internacionales y mantener relaciones diplomáticas con el resto del mundo. También se incluyen derechos económicos. Para fundamentar este tipo de autodefensa, se puede ver que ya en 1842, el Secretario de Estado estadounidense Daniel Webster dictaminó que un Estado no necesita*

⁸⁰ Gamarra Chopo, Yolanda. (2007). **La defensa preventiva contra el terrorismo internacional y las armas de destrucción masiva: una crítica razonada**. Revista CIDOB d'Afers 228 Internacionals, 77. Fundación CIDOB, mayo-junio. Página 239.

⁸¹ García Sánchez, Daniel. **Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos**. Tesis Doctoral. Madrid, España, 2006. Página 176-177.



sufrir un ataque armado real para tomar una acción defensiva, sino que puede llevar a cabo una defensa preventiva si las circunstancias que llevan al uso de la fuerza son “instantáneas, arrolladoras y no dejando elección para la deliberación”.

3. *Protección de la integridad territorial de una nación: ninguna nación tiene el derecho de violar la integridad territorial de otra.*

Como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la política de participación de Guatemala en una operación de paz es de gran importancia, y es por ello, que se cuenta con un marco legal que sustenta dicha participación en el mantenimiento y preservación de la paz mundial. A continuación, se describe dicho sustento legal:

1. Carta de las Naciones, en el Capítulo I, Propósitos y principios, artículo 1, establece⁸² mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del Derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.
2. Carta de las Naciones Unidas, en el artículo 43 numeral 1, dice que *todos los miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando este lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacional.*

⁸²Carta de las ONU, Capítulo I, art. 1, Pág. 2.



3. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. En el Título III, Seguridad Regional, artículo 26: el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se regirá por los siguientes principios, en lo relacionado con el presente título: j) *El respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA).*

4. Constitución Política de la República, en su artículo 149. Relaciones Internacionales del Estado, se refiere a que *Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.*

5. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad⁸³, establece en el artículo 20. *Ámbito de la seguridad exterior: “El ámbito de la seguridad exterior es la defensa de la independencia y la soberanía de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República por medio de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Defensa Nacional.*

En el funcionamiento y coordinación del ámbito de la seguridad exterior se tomará en cuenta el contenido de los tratados y convenios internacionales de los cuales Guatemala forma parte. En materia de política exterior tiene como propósito prevenir y contrarrestar las amenazas y los riesgos que en lo político afecten a Guatemala y provengan de factores externos”.

6. Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, en Capítulo II: Entornos de la Defensa. 4. La Estrategia Internacional, 4.2. Operaciones de

⁸³ Decreto número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Publicado en el Diario de Centro América, el 15 de abril de 2008.



Mantenimiento de la Paz, describe lo siguiente: *“La manifestación de integración o inserción en el sistema mundial de seguridad, se realiza por medio de la participación en operaciones de mantenimiento de paz cooperando en la implementación de las fuerzas multinacionales que en ella participan, con la legitimación de los organismos internacionales.*

Este tipo de operaciones se suma a las Medidas de Confianza Mutua y a los entendimientos regionales y subregionales sobre el tema de seguridad. Las acciones que en este marco se generan, incluyen la diplomacia preventiva como paso inicial, para luego en un orden ascendente, emprender operaciones de pacificación, mantenimiento, aplicación o construcción de la paz, al ser desbordada la acción diplomática; es por ello que la participación del Estado no se limita al empleo de contingentes militares”⁸⁴.

7. Doctrina del Ejército de Guatemala 2004, en Capítulo I, literal “A”: la Doctrina y los ámbitos de acción, numeral 1: el ámbito externo, literalmente dice: *“La participación en operaciones de mantenimiento de la paz es fundamental y es uno de los ejes transversales de la Doctrina Militar del Ejército de Guatemala; inclusive en la parte técnica, al fijar pautas en la educación, el entrenamiento y operaciones dentro del sistema militar, e implica la nueva visión que del Ejército de Guatemala se tiene en términos de cooperación internacional frente a las nuevas amenazas, de acuerdo a los cambios postguerra fría y en términos de modernización y profesionalización que el Ejército de Guatemala ha asumido en la época de paz”⁸⁵.*
8. Doctrina del Ejército de Guatemala 2004, en Capítulo III, literal “A”, Conducción estratégica militar, numeral “4” Tipos de operaciones del Ejército, inciso “d” Participación del Ejército, literalmente dice: *“El Estado de Guatemala mantiene, dentro de su política internacional, que la promoción*

⁸⁴ Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala 2003. Página 23.

⁸⁵ Doctrina Militar del Ejército de Guatemala. 2004. Página 7.



y el mantenimiento de la paz mundial constituye uno de sus objetivos, dado que este es factor que influye en la paz regional.

Por tal razón, y de acuerdo con sus posibilidades, proporcionará tropas guatemaltecas para las operaciones de paz que, de acuerdo a su apreciación política, sean conformes con lo establecido en la legislación nacional. Para tal efecto, en apoyo de la política nacional, el Ejército de Guatemala deberá mantener personal de oficiales, especialistas, soldados y personal médico de todos los niveles, entrenado y en condiciones de participar en forma eficaz en operaciones de paz, principalmente las amparadas por el capítulo VI y en forma limitada en otras operaciones de paz”⁸⁶.

Balance y evolución de las operaciones de mantenimiento de paz

Las OMP difieren hoy en día con el prototipo de guerra convencional y en algunas ocasiones se limita a misiones de ayuda humanitaria. Las OMP se desarrollan en el marco del Derecho internacional y, en concreto, en la Carta de las Naciones Unidas, aunque estas operaciones no están expresamente contempladas en ella, la Carta de la ONU hace una distinción entre medidas para prevenir y salvaguardar la paz y otras para imponerla.

En este sentido se puede observar en el primer párrafo la resolución de los miembros de la ONU de “*preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra*”⁸⁷. Para lo cual se contemplan tres mecanismos: el arreglo pacífico de controversias (Capítulo VI); el uso de la fuerza para poner fin a la amenaza a la paz, al quebrantamiento de la paz y a los actos de agresión (Capítulo VII); y el papel de las organizaciones regionales para atender los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (Capítulo VIII).

⁸⁶ Doctrina Militar del Ejército de Guatemala. 2004. Página 48.

⁸⁷ Nota Introdutoria de la Carta de las Naciones Unidas.



Según el anterior criterio, el cual incluye medidas preventivas, paliativas y coercitivas, conceptualizan las misiones de paz en dos grandes categorías. Por un lado, las misiones de observadores militares, integrada por oficiales no armados, a petición de las partes en conflicto para supervisar un alto al fuego, verificar una retirada de tropas, patrullar fronteras y zonas desmilitarizadas. Son llamados UNMOs (*United Nations Military Observers*) y popularmente conocidos como *boinas azules*.

Por otra parte, se encuentran las fuerzas de mantenimiento de paz, integradas por grupos de contingentes armados nacionales, quienes constituyen un elemento disuasivo y mediador entre las partes, o bien, llamados *cascos azules*.

Las operaciones de paz cuentan con tres componentes básicos: el de seguridad, el civil y el administrativo o también llamado de sostenimiento, adaptándola cantidad y jerarquía de los recursos empleados en cada misión, en función de la evolución de la situación. De esta manera, en una operación, cuando los enfrentamientos armados se están desarrollando adquiere preeminencia el componente militar quien se constituye como encargado de alcanzar el cese de las acciones armadas, proporcionar seguridad y apoyar las acciones destinadas a proveer asistencia o ayuda humanitaria y de desarme.

Paralelamente, en esta fase el contingente civil evalúa las necesidades para el desarrollo de las instituciones y procedimientos de transición al sistema democrático. Aunado a ello, marca las pautas en el desarrollo político, económico y social, estableciendo los mecanismos de ayuda humanitaria e institucional.

A medida que la seguridad de la zona se va implantando y consolidando, el componente militar modifica su presencia operacional, disminuyendo paulatinamente su capacidad de combate y aumentando su capacidad de apoyo a la reconstrucción y al componente civil. Por su parte, el componente civil adquiere mayor relevancia y desarrolla acciones de construcción y de asistencia al desarrollo político, económico y social, según sea el caso.



Según Francisco Rubio Damián (2013)⁸⁸ las misiones de paz se articulan coordinadamente y de acuerdo con el desarrollo de la situación, en cuatro áreas básicas de actuación:

1. Seguridad: es proveída por las fuerzas militares y policiales desplegadas, siendo sus principales objetivos la consecución de un entorno estable y, el mantenimiento de la seguridad para el buen desarrollo de las actividades. Posteriormente, las fuerzas se integran al apoyo de la reconstrucción del sector de seguridad del país en conflicto, coadyuvando a la reestructuración de las Fuerzas Armadas y de la Policía.
2. Reconstrucción: la responsabilidad recae directamente sobre organizaciones internacionales, quienes poseen capacidades económicas propias o sobre grupos de donantes, quienes canalizan sus recursos monetarios en apoyo a una determinada zona en conflicto. El objetivo principal es la reconstrucción de la infraestructura básica y la recuperación económica del país afectado.
3. Desarrollo político y democrático: usualmente se encuentra a cargo de organizaciones internacionales o regionales y cuyo objetivo es el desarrollo de las instituciones políticas y del tejido social en la zona afectada, considerando siempre el Derecho internacional. En general se establece un determinado periodo de tutelaje para el funcionamiento de las instituciones y con ello garantizar plenamente la reincorporación de estos países a la comunidad internacional.
4. Asistencia humanitaria: se establece una responsabilidad fragmentada entre las agencias de la ONU e internacionales. Interviniendo regularmente, un número elevado de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, cuyo objetivo es el apoyo directo a la población en materia educacional, alimentaria, sanitaria y protección a minorías.

⁸⁸ Rubio Damián, Francisco. (2013). **Modelo de intervención exterior de la Unión Europea**. Tesis Doctoral. España. Páginas 59, 166-174.



Tipología de las operaciones de mantenimiento de paz

Naciones Unidas ha definido el mantenimiento de la paz tradicionalmente como una operación que involucra personal militar, pero sin poderes de imposición (*enforcement*), llevada a cabo por dicha organización para ayudar a mantener o restaurar la paz y seguridad internacionales en las áreas de conflicto.

Antes del fin de la Guerra Fría, dentro de las características tradicionales de las operaciones de paz, flanqueaban por el consentimiento de todas las partes a la implementación de la misión de paz, existía una imparcialidad de los encargados de la paz y se pregonaba el menor uso de la fuerza, solo era esgrimido como último recurso o autodefensa.

Los “principios del mantenimiento de la paz” descritos por el Vicesecretario de Naciones Unidas Murrack Goulding para operaciones de paz en 1993 incluían el ser operaciones de Naciones Unidas (en todos los sentidos: desde la financiación de la operación hasta el mando de las tropas en el terreno), el despliegue con el consentimiento de todas las partes, la imparcialidad estricta, la provisión voluntaria de tropas por parte de los Estados miembros y unas Reglas de Enfrentamiento ("*Rules of Engagement, ROE*") que contemplen el mínimo uso de la fuerza.

Posterior a la conclusión de la Guerra Fría, se evolucionó hacia lo que se ha denominado “mantenimiento de paz de segunda generación” para lo cual se ha extendido hacia una aproximación holística (en donde se resalta la importancia del todo como algo que trasciende a la suma de las partes) en la búsqueda de soluciones a un conflicto.

Según Daniel García Sánchez, (2006)⁸⁹ cada vez con mayor frecuencia se deja de buscar la aprobación de todas las partes en conflicto, para intervenir y en términos generales, la tendencia traslada (siempre y cuando existe la voluntad política para hacerlo), a una mayor propensión del uso de la fuerza. Se podría decir

⁸⁹ García Sánchez, Daniel. (2006). **Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos**. Página 168.

pues que, a lo largo del tiempo, las operaciones de mantenimiento de paz, han pasado a través de tres etapas históricas:



1. 1948-1989: el mantenimiento de paz se esgrime a través del nivel diplomático entre los Estados en disputa.
2. 1989-1994: la aplicación de la paz se intenta durante el desarrollo de conflictos internos, en donde no se produce un claro consenso para la intervención, sino por el contrario, existió una proximidad de resolución de conflictos por medio de acciones militares en lugar de acciones de carácter diplomático.
3. Desde ese entonces, quedó claro que los conflictos sociales no pueden ser tratados únicamente desde el punto de vista militar o diplomático; esto quiere decir que tanto los objetivos de las actividades diplomáticas, la asistencia o ayuda humanitaria, las fuerzas militares y el componente civil deberán ser coordinados y armonizados debidamente.

El tipo de misiones en las que los pacificadores actúan son, según Trevor Findlay (1996)⁹⁰ los siguientes:

1. Observación de elecciones
2. Organización de elecciones
3. Asistencia humanitaria y creación de las condiciones adecuadas para su implementación
4. Observación y separación de combatientes a lo largo de una frontera marcada
5. Desarme de fuerzas militares y paramilitares
6. Promoción y protección de derechos humanos
7. Limpieza de minas, entrenamiento y alerta sobre las minas
8. Entrenamiento militar y policial
9. Marcación de fronteras

⁹⁰ Findlay, Trevor. (1996). **Challenges for the New Peacekeepers**. SIPRI report No. 12. Oxford University Press. New York. Página 168.

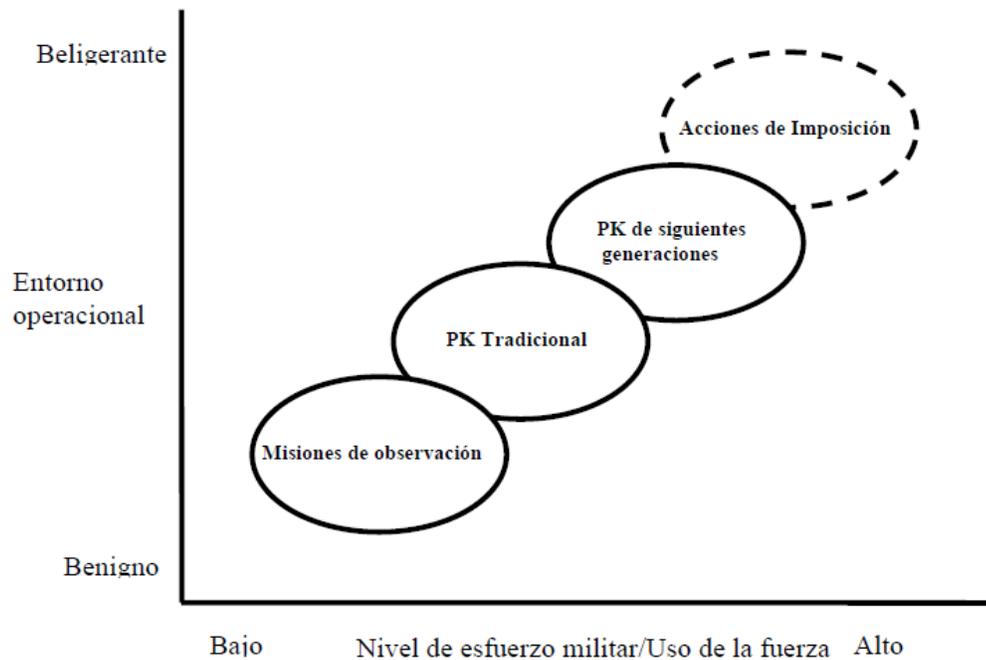


- 10. Administración civil
- 11. Asistencia en la repatriación de refugiados
- 12. Reconstrucción y desarrollo.

Daniel García Sánchez (2006) muestra a continuación, una gráfica en donde en el cuadrante inferior se encuentran las categorías de Bajo nivel de esfuerzo militar, uso de la fuerza y Alto nivel de esfuerzo militar. En el cuadrante izquierdo se puede medir un Entorno benigno, un entorno operacional y un entorno beligerante. Al aplicar la intersección de los cuadrantes podemos apreciar que las Misiones de Observación por parte de las Naciones Unidas tienen un entorno benigno y un bajo nivel de esfuerzo militar.

Las operaciones de paz tradicionales y las de siguientes generaciones presentan un entorno operacional en donde ya es necesario el uso de la fuerza militar inclusive. Por último, al existir un escenario de un entorno beligerante, será necesaria una misión de imposición de la paz, para lo cual se tendrá que emplear el uso de la fuerza entre las partes o facciones en conflicto para restablecer la paz y la seguridad internacional.

Gráfica 5: Tipos de misiones de Naciones Unidas



Fuente: datos obtenidos en Tesis Doctoral de: García Sánchez, Daniel. (2006). Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos. Página 169.

Para García Sánchez (2006)⁹¹ en el término de operaciones de mantenimiento de paz o *peacekeeping*, se ha agrupado una serie de tareas que no pertenecen a la concepción original o definición institucional de la palabra *peacekeeping* que, en principio y estrictamente, se refiere únicamente a operaciones que se realizan con el consentimiento de las partes en conflicto. La “segunda generación de mantenimiento de la paz” o lo que podría ser el mantenimiento de la paz extendido lleva a incluir dentro del mismo y según Mackinlay (1993)⁹² tres grandes categorías de operaciones:

⁹¹ García Sánchez, Daniel. (2006). **Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos**. Página 169.

⁹² Mackinlay, John (1993). “**Defining a Role Beyond Peacekeeping**” en **Military Implications of United Nations Peacekeeping Operations**. McNair Paper 17. National Defense University. Washington D.C. Página 32.



1. Operaciones de nivel 1: es el nivel operacional o de conflicto más bajo y estaría constituido por las acciones de monitoreo y supervisión, que, en realidad, se corresponden con las tareas del mantenimiento de la paz tradicional. Las operaciones de nivel 1 serían las de observación y las de mantenimiento de la paz.
2. Operaciones de nivel 2: implican una presencia militar reforzada, aunque con severas limitaciones en el uso de la fuerza. Las operaciones de este tipo descritas por Mackinlay son el despliegue preventivo, las medidas de resolución de conflicto interno, la asistencia militar a una autoridad civil interina, la protección de las operaciones de ayuda humanitaria y la garantía y denegación de movimientos.
3. Operaciones de nivel 3: se refieren a una clara intervención militar en un entorno en el que el consentimiento entre las partes no está claro o no existe y hay indicios de que las fuerzas multinacionales van a estar sometidas a hostigamientos y ataques. Son las sanciones y las operaciones de alta intensidad.

Imposición de la paz

García Sánchez (2006)⁹³ indica que la acción militar de Naciones Unidas de imposición (*enforcement*) en el artículo 42 de la Carta de Naciones Unidas establece: *si el Consejo de Seguridad considera que las medidas previstas en el artículo 41 (sanciones económicas) son inadecuadas, se tomará la acción necesaria por tierra, mar o aire para mantener o restaurar la paz y seguridad internacionales. Estas acciones pueden incluir demostraciones, bloqueos y otras operaciones terrestres, marítimas o aéreas de los miembros de Naciones Unidas.*

⁹³ García Sánchez, Daniel. (2006). **Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos.** Página 170.



En el artículo 43 se detalla el mecanismo por el que fuerzas armadas son puestas a disposición del Consejo de Seguridad, por medio de los acuerdos especiales hechos por los miembros de Naciones Unidas especificando número, localización y estado de preparación de tales fuerzas.

Sin embargo, estos acuerdos redactados poco tiempo después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, no llegaron a practicarse debido a las disputas ideológicas de los miembros. Entre los acuerdos que funcionaron, cabe mencionar: las contribuciones iniciales de fuerzas armadas han de venir de los miembros permanentes, con las fuerzas de otros miembros aportadas más adelante.

Las fuerzas de los miembros estarían bajo el mando de la nación contribuyente, excepto cuando las fuerzas son utilizadas por el Consejo de Seguridad, momento en el cual pasan bajo el mando militar operacional del Comité de Asesores Militares. Desde el principio hubo discrepancias en los acuerdos como por ejemplo en la determinación del tamaño de la fuerza que ha de ser puesta a disposición del Consejo de Seguridad, donde la URSS abogaba por una fuerza pequeña. Durante la Guerra Fría, no se creó ninguna fuerza permanente y el Comité de Asesores Militares se reunía formalmente en vano.

De esa forma, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas nunca ha tenido fuerzas de la forma que se contempla en el Capítulo VII de la Carta. Cuando ha tenido que actuar lo ha hecho con base en la improvisación 189. Hasta el momento, el Consejo de Seguridad no ha ordenado el uso de la fuerza militar: simplemente ha recomendado que los Estados, voluntariamente, usen la fuerza en determinadas situaciones y para objetivos particulares.

Según Mate (2003)⁹⁴, Naciones Unidas había invocado, hasta el año 2003, hasta 14 veces el uso del Capítulo VII de la Carta, eso sí, solo en cuanto al uso de

⁹⁴ Mate, Melinda M. (2003). **False Security: Amending UN Chapter VII**. School of Advanced Military Studies, United States Army Command and General Staff College. Fort Leavenworth. Kansas.



sanciones impuestas por el artículo 41. Solo en algunos casos se llegó al uso de la fuerza militar contemplado en el artículo 42.

A continuación se detallan las sanciones impuestas por las Naciones Unidas en la aplicación del artículo 41 de la Carta de la ONU en donde se puede visualizar el tipo de sanción, el país afectado y el año que inició dicha sanción. Se puede visualizar el hecho que a Sudán se le limitó que viajaran miembros del Gobierno desde 1996 y se le acusó de apoyar los intentos de desestabilizar a los Gobiernos de la región. En tanto que los Estados Unidos impidió a las compañías de Sudán el uso de dólares estadounidenses para dificultarles el comercio internacional. Dichas sanciones fueron ineficientes ya que China se convirtió en su principal socio, vendiéndole armas y comprándole gran parte de su petróleo; a Rodesia del Sur, Haití, Antigua Yugoslavia, Sudáfrica, Somalia, Ruanda, Liberia, Libia, Eritrea, Etiopia tuvieron sanciones de embargo de armas cuyo objeto era disminuir los conflictos que se desarrollaban en esos Estados. En tanto que países como Rodesia del Sur, Sierra Leona, Liberia e Irak, tuvieron sanciones económicas. Países como Angola se les prohibió transferir armas, combustibles, venta de diamantes, congelación de cuentas bancarias. En el caso de Afganistán se prohibieron los vuelos, transferencia de armas, congelación de activos financieros. Muchas de esas aplicaciones de sanciones se desarrollaron durante la Guerra Fría.

Es preciso puntualizar el hecho que las sanciones internacionales impuestas por la ONU son un elemento fundamental en el entorno de las relaciones internacionales y como regla general deberán ser dirigidas en la medida de lo posible a individuos o entidades responsables de implementar políticas o acciones perjudiciales a terceros, debiendo tener un carácter preventivo y ser proporcionales al objeto que se persigue, debiendo incluir una cláusula de expiración.

Cuadro 8: Sanciones de Naciones Unidas en aplicación del Artículo 41 de la Carta de la ONU



País afectado	Tipo de sanciones	Año de inicio
Eritrea - Etiopía	Embargo de armas	2000
Irak	Sanciones económicas	1990
Afganistán	Prohibiciones de vuelo, congelación de activos financieros de Al Qaeda, prohibición de transferencias de armas, cierre de oficinas de los talibanes en otros países miembros de Naciones Unidas.	1999
Libia	Embargo aéreo y de armas	1992
Angola	Prohibición de transferencia de armas y de combustibles y de venta de diamantes/Congelación de cuentas bancarias y prohibición de viajar a los oficiales de UNITA	1993/1997
Liberia	Embargo de armas/Sanciones económicas	1992/2001
Ruanda	Embargo de armas	1994
Sierra Leona	Sanciones económicas	1997
Somalia	Embargo de armas	1992
Sudáfrica	Embargo de armas	1977
Antigua Yugoslavia	Embargo de armas, sanciones económicas, viajes restringidos	1991 y progresivos
Haití	Embargos de armas y petróleo, congelación de activos	1993
Rodesia del Sur	Embargo de armas y de otros bienes	1967
Sudán	Limitación de viajar a miembros del Gobierno de Sudán	1996

Fuente: datos obtenidos en Tesis Doctoral de Daniel García Sánchez. (2006). Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos. Página 172.

Mantenimiento de paz

Continúa indicando García Sánchez (2006)⁹⁵ que el *mantenimiento de la paz por parte de Naciones Unidas, es algo diferente de la imposición de la paz (Peace enforcement). Es en el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas donde se contemplan los usos de la fuerza o, más específicamente, de fuerza militar. El artículo 39 dota de espacio legal para el uso de la fuerza del Capítulo VII en caso de amenaza contra la paz, ruptura de la paz o actos de agresión. Históricamente, Corea e Irak (1991) fueron rupturas de la paz o actos de agresión mientras que Rhodesia, Haití y Ruanda fueron amenazas contra la paz.*

Para dicho autor una operación de mantenimiento de la paz es una operación que utiliza personal militar, pero sin poderes de imposición (enforcement) y que es

⁹⁵*Ídem.* Páginas 172-174



llevada a cabo por Naciones Unidas para ayudar a mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales en áreas de conflicto. Estas operaciones son voluntarias y están basadas en el consentimiento y en la cooperación. Mientras que implican el uso de personal militar, consiguen sus objetivos no por la fuerza de las armas, en contraste con las operaciones de imposición de la paz (peace enforcement).

Continúa indicando que la principal diferencia es, pues, que en el mantenimiento de paz (peacekeeping) hay un consenso con las partes implicadas en el conflicto, mientras que en misiones de imposición de paz (peace enforcement) no existe tal consenso. Las misiones de mantenimiento de paz tienen un control más directo por parte del Consejo de Seguridad de ONU. Las operaciones de imposición de la paz, por el contrario, aunque se llevan a cabo con el beneplácito del Consejo de Seguridad, siguiendo el Capítulo VII, no están tan centralizadas en cuanto a mando y control se refiere.

Operaciones de observación

Para estas operaciones se crean equipos de observadores: la observación tiene la función limitada de informar del estado de las hostilidades. Los observadores forman parte de misiones menos dramáticas que las de mantenimiento de paz y no están equipados para el uso de la fuerza, incluso en defensa propia, aunque se trate de observadores militares.

En general, aunque existen misiones de mantenimiento de paz, misiones de imposición de paz y misiones de observación, sus diferencias forman parte de una zona gris con muchas misiones solapándose. Observación, supervisión e imposición (enforcement) son las tres posibles etapas de la implicación militar de las Naciones Unidas en un conflicto. Las misiones de mantenimiento de paz cumplieron un papel de estabilización entre las partes en conflicto, entre los superpoderes y fueron usadas como tales por el Consejo de Seguridad.

Durante la Guerra Fría, estas misiones de paz estuvieron limitadas a las zonas en los márgenes de las áreas de influencia de los súper poderes: Medio Oriente,



Chipre, Cachemira y el Congo. Existe la posibilidad de “subcontratar” la operación de paz, como en los últimos años ha hecho Naciones Unidas con la OTAN. En el caso de Bosnia Herzegovina, UNPROFOR contó con el apoyo aéreo de los bombarderos de la OTAN, sobre todo para salvaguardar zonas como la ciudad de Srebrenica ubicado al este de Bosnia o Zepa la cual es una aldea en el este de Bosnia y Herzegovina en el municipio de Rogatica.

Esto es un tanto peligroso, pues mientras los bombarderos OTAN actuaban con impunidad eliminando antiaéreos, baterías de artillería, depósitos de municiones..., las fuerzas terrestres de UNPROFOR estaban vulnerables, a la espera de algún contraataque serbio. Es por ello que, aunque las misiones eran OTAN, el visto bueno o luz verde para proceder al ataque tenía que provenir de UNPROFOR.

CAPÍTULO IV

CRISIS DEL ESTADO EN EL ENTORNO DE LAS OPERACIONES DE PAZ



Cultura de paz previa al surgimiento de las operaciones de paz

La cultura de la paz surge en el año de 1959 y su definición se da por primera vez en el congreso de Yamusukro y a partir de ese momento se disemina en programas por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (o UNESCO por sus siglas en inglés *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*).

Dicho surgimiento se dio como consecuencia de las múltiples guerras que enfrentó el mundo, en donde florecieron actitudes agresivas, posicionamientos arrogantes e intolerantes, con personalidades violentas, quienes ante determinado entorno actuaron reciamente, brotando ante ello una actitud irracional.

Existen algunas teorías que sostienen que algunos traumas ocurridos durante la niñez, adolescencia o madurez fueron generados por actos de violencia o por actitudes de sometimiento obligatorio, lo cual genera que algunas personas manifiesten actitudes de violencia. Estas personas no sienten ningún remordimiento y generalmente culpan a sus agresores de dichas actitudes.

También existen diferentes tipos de agresores y es importante saber identificar a las personas cuya característica es la violencia irracional ya que al diagnosticarlos e identificarlos adecuadamente, pueden dar elementos importantes a la hora de negociar o imponer operaciones de paz por parte de las Naciones Unidas.

Para poder romper con este círculo vicioso en donde “la violencia, genera más violencia”, se requiere de tolerancia, comprensión, trabajo en equipo, constancia, dedicación para que se rechace las actitudes de violencia manifestadas en todas sus formas (física, sexual, psicológica, económica, y social), de esa forma se puede ayudar

a quien es víctima de dichos actos y convivir de una manera armoniosa, sustentado constantemente a través de la educación.



El término de cultura se refiere a todo lo hecho por el hombre y se visualiza por su conducta, creencias y valores. Este concepto es difícil de definir ya que para otras personas la cultura es todo aquello que crea el hombre como el idioma, los valores, su vestimenta, los modales, los valores, creencias, actividades, etc.

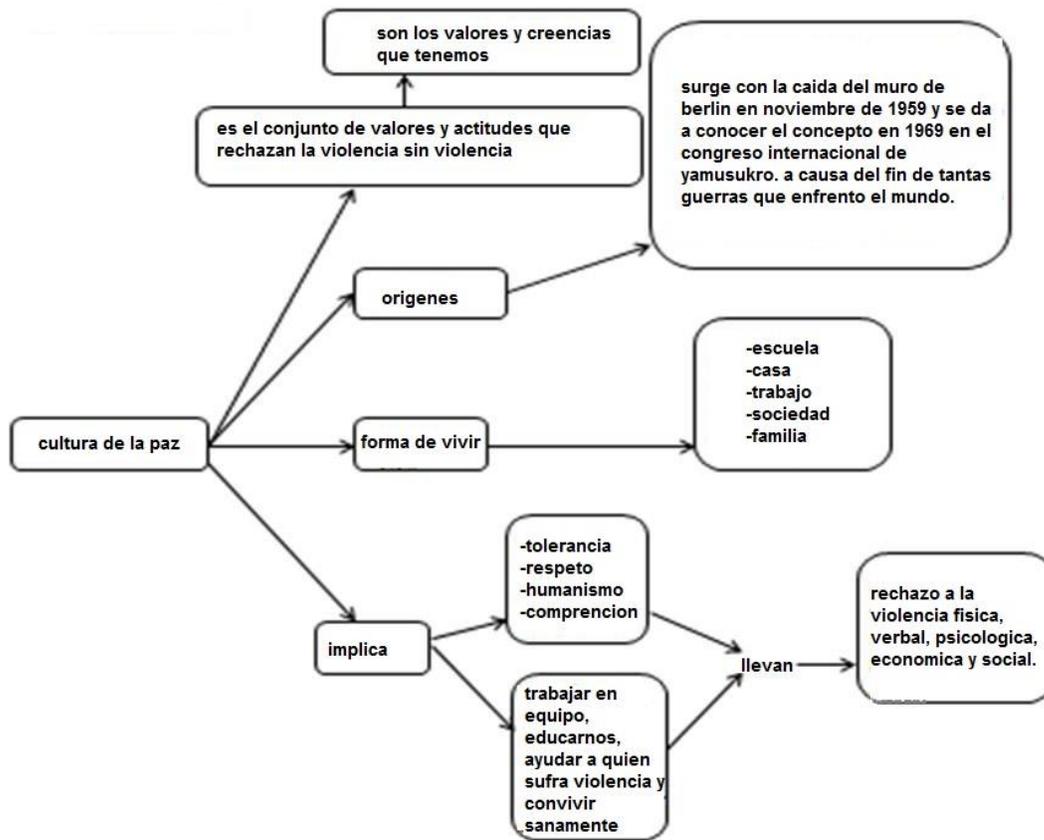
La paz entonces se constituye en un conjunto de valores y compartimientos que tiene una persona para rechazar la violencia, pero sin violencia. Viene siendo un estado de quietud o de tranquilidad. Es también la ausencia de la guerra o de conflictos violentos entre Estados.

A continuación, se presenta un esquema que identifica la cultura de paz, la cual es definida como un conjunto de valores y actitudes que se poseen y que a la vez, rechazan todo tipo de violencia. Dicha cultura surge con la caída del muro de Berlín, dándose a conocer en el Congreso Internacional de Yamusukro.

Deberá ser diseminado en el entorno de cada individuo iniciando desde casa, la escuela, el trabajo, la sociedad y la familia. Lo cual implica una cultura de tolerancia, respeto, humanismo y comprensión. Para ello, se deberá de trabajar en equipo, recibir constante capacitación y ayudar a quien sufra de violencia verbal, física, psicológica, económica y social.

La educación es fundamental ya que contribuye a la consecución de una convivencia justa y solidaria. La ONU promueve dicha convivencia y su objetivo primordial es sensibilizar para que exista un cambio de actitudes y comportamientos con relación a los problemas económicos, sociales, culturales y luchas de poder.

Gráfica 6: Esquema de la cultura de la paz.



Fuente: <http://modelogavilanepo11.weebly.com/ejemplo-modelo-gavilan.html>

Por otro lado, según Resolución de la ONU aprobada por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999 en el Quincuagésimo tercer periodo de sesiones. Acta 53/243 define la Cultura de la paz como *“una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos, asimismo respetándolos y teniéndolos en cuenta en esos tratados”*.

Otra definición de la Organización de las Naciones Unidas en el documento titulado *“Hacia una Cultura de Paz. Informe Consolidado que contiene proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz”* define la cultura de paz



como un conjunto de “valores, actitudes y comportamientos que reflejan e inspiran interacción social, basada en los principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, tolerancia y solidaridad, que rechaza la violencia, trabaja para prevenir los conflictos apuntando a sus raíces para resolver los problemas a través del diálogo, la negociación y que garantiza el completo ejercicio de todos los derechos y los medios para participar completamente en el proceso de desarrollo de la sociedad”⁹⁶.

Según Mario López Martínez (2004) la cultura para la paz es la creación de “nuevas formas de cultivar las relaciones entre los seres humanos mismos y entre estos y la naturaleza para incrementar las posibilidades humanas de vivir en paz”⁹⁷. Dicha cultura de paz ha tomado desde la finalización de la Guerra Fría un replanteamiento de las fuerzas armadas y de los Ejércitos hacia los principios de la cultura de paz, siendo las tareas mejor aceptadas y asimiladas aquellas que involucran a los Ejércitos en operaciones de paz debido al entrenamiento, cambio de doctrina y apego irrestricto al respeto humano.

Las Naciones Unidas en el panorama internacional tiene como mandato la preservación de las generaciones futuras ante el azote de la guerra y por ello, dirigen sus actividades a consolidar la paz entre las naciones, utilizando para ello en algunas oportunidades las operaciones de paz y en otras, el establecimiento de las bases para que los conflictos no se repitan y con ello erradicar en la medida de lo posible, la guerra en todo el mundo. Para lograr dicho propósito, la ONU debe fomentar el cambio de mentalidad de la gente a través del fortalecimiento de la cultura de paz.

En octubre del año 1999 la Asamblea General aprobó la resolución 53/243, Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, la cual es complementaria, o se constituye en uno de los objetivos de las operaciones de paz en la vertiente de construcción de la paz (*peace building*). Dicha cultura de paz puede utilizarse como elemento o instrumento de prevención de conflictos, pretendiendo,

⁹⁶ Paris, 1998. Página 71.

⁹⁷ López Martínez, Mario (Director). **Enciclopedia de paz y conflictos**. Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada, 2004. Páginas 209-211.

además, fomentar la creación de una serie de valores éticos y universales tendientes a la construcción de una sociedad más justa, humana, libre y próspera circunscrito en un mundo más pacífico.



Dentro de los valores más significativos de la cultura de paz se incluyen: el respeto a la vida, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la igualdad de derechos, el rechazo a la violencia como instrumento o medio para resolver disputas, y en su efecto la utilización del recurso al diálogo y la negociación, el reconocimiento de las necesidades de desarrollo y medioambientales, fomento de oportunidades, el reconocimiento de los derechos de expresión, opinión e información y la consagración a los principios de justicia, libertad, democracia, tolerancia, pluralismo, solidaridad, cooperación, diversidad cultural, entendimiento a través del dialogo entre naciones, grupos étnicos, culturales y religiosos y entre individuos.

Uno de los objetivos primordiales a impulsar en la cultura de paz es el cambio de valores, la transformación de actitudes y de modos de comportamiento. Y para ello, la educación se constituye en un instrumento a utilizar para transformar a toda una sociedad, promoviendo valores como la no violencia y todo lo que se encuentra alrededor a ella. La enseñanza debe aglutinar la participación de todos los actores, buscando la transformación cultural desde las bases y con ello lograr que todos los niveles de la sociedad participen en dicho proceso de transformación de valores culturales bajo la presunción de estructuras democráticas.

La Organización de las Naciones Unidas tiene un papel preponderante por constituirse como el responsable principal de la protección de derechos humanos y libertades de los ciudadanos, estableciendo y consolidando las condiciones para el desarrollo de una cultura de paz. Por otro lado, el Estado tendrá entonces las siguientes funciones: adecuará las leyes y las políticas a los estándares de derechos humanos internacionales; promoverá la creación de instituciones que diseminen las ideas de democracia y derechos humanos; fomentará la educación como motor principal del cambio de valores y alentará la participación de la sociedad en todo el proceso.



La clave entonces sería la interiorización y asimilación de los valores y la cultura de paz por parte de la sociedad, aunado a lo anterior, la participación activa y constante de los medios de comunicación se constituye en un instrumento para hacer llegar el mensaje a toda la sociedad, asegurando paralelamente el ejercicio de la libertad de opinión, expresión e información.

Concepto de paz, relación con el Estado, valor de la paz, tipología

Concepto de paz

Johan Galtung (1995) a través del artículo titulado *Ten pointers to the future of peace studies* (traducción en español: Diez puntos al futuro de estudios de paz) define el concepto de *paz*⁹⁸ como una suma de tres tipos diferentes de "sub-paces", *la paz directa es aquella que se opone a la violencia o conflicto directo, esto es, la violencia física o exteriorizada que se produce cuando no se pueden contener los otros dos tipos de violencia (estructural y cultural). La violencia directa suele producirse cuando se alcanza un "pico" en la cuota de violencia general, es un estallido que hace salir a la luz el conflicto latente o sumergido.*

El que desaparezca la violencia directa no quiere decir que el conflicto haya desaparecido y esa violencia directa, si no se han eliminado sus causas o conflictos subyacentes, puede volver a estallar en cualquier momento. La forma de combatir un conflicto directo es con medios directos como, por ejemplo, una fuerza de imposición de la paz o una fuerza de pacificación.

La paz estructural es aquella que se opone al conflicto estructural, el tipo de conflicto subyacente que se produce por motivos económicos: un conflicto entre clases económicas, por ejemplo, es un conflicto estructural. El conflicto estructural se produce por una situación temporal o coyuntural dentro de una sociedad.

⁹⁸ Galtung, Johan. *Peace and conflict research in the Age of the Cholera. Ten pointers to the future of peace studies*. This article was originally published in *Peace and Conflict Studies*, Vol. 2, No. 1, June 1995.



Y por último *la paz cultural* la cual tiene la característica que se opone a la *violencia o conflicto cultural*, que es el que más profundamente enraizado puede encontrarse dentro de una sociedad. Puede tener bases de carácter ideológico o incluso biológico y es el tipo de conflicto más difícil de atajar puesto que acabar con él supone sentar unas nuevas bases culturales.

La paz directa por lo tanto es quizás la más factible de conseguir ya que se opone a la violencia directa. Tanto la violencia física, como la violencia armada o militar la cual es una violencia concreta, puntual y visible en el tiempo, es el tipo de violencia que puede contenerse y controlarse con una interposición de fuerzas en una operación de paz estándar (*peace keeping*), lográndose así esa paz directa.

No ocurre de la misma manera en las denominadas paces subyacentes (estructural y cultural) ya que los mediadores no pueden imponer la paz con medios violentos o con las armas debido a que se requieren transformaciones profundas en la sociedad o sociedades que se encuentran en conflicto.

Por otro lado, Johan Galtung en el artículo *Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*, desarrolla el tema titulado **triángulo de la violencia** en donde representa la relación existente entre tres tipos de violencia.

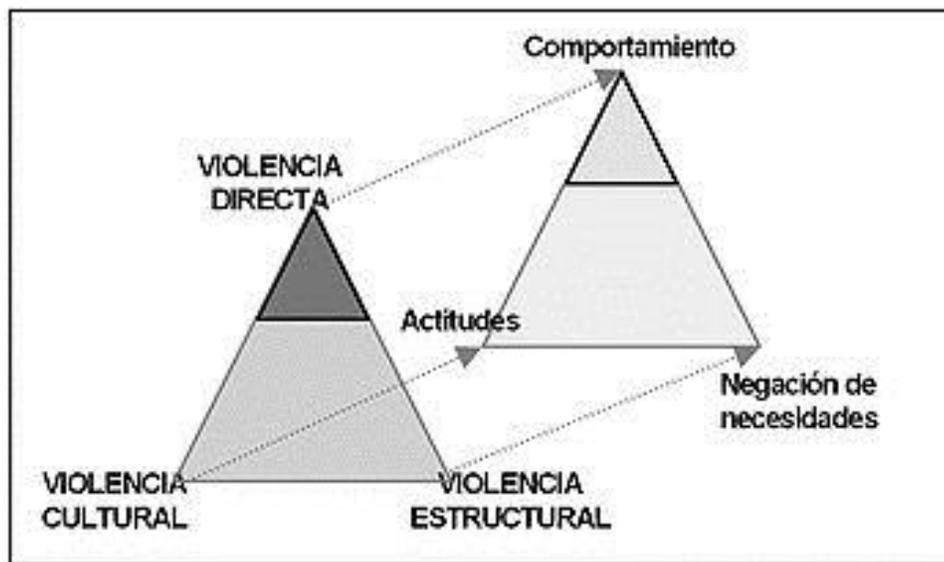
El citado autor relaciona la violencia como un *iceberg*, en donde la parte visible es mucho más pequeña que la parte sumergida en el agua y no se puede ver. Los tres tipos de violencia son:

- 1 *Violencia directa*: es visible y se concreta a través de comportamientos, respondiendo a actos violentos.
- 2 *Violencia estructural*: es considerada como la más execrable y peor de las tres, ya que se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta, específicamente, en la negación de las necesidades.

- 3 *Violencia cultural*: crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes.

Según dicho autor, frecuentemente las causas de la violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural y/o justificada por la violencia cultural. *En numerosas situaciones surgen como consecuencia de abuso de poder, desigualdad entre las personas, falta de acceso a los servicios básicos o injusticia social, el cual recae sobre un grupo oprimido y reciben el sustento de discursos, acciones y actitudes que justifican este tipo de violencias.*

Gráfica 7: Tipos de violencia según Johan Galtung.



Fuente: Johan Galtung. Artículo: Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia.

La cultura de paz debe legitimar un manejo no violento y creativo del conflicto, para tal efecto, comúnmente se suelen definir dos tipos de paz. La paz interna y la paz externa, las cuales suponen la ausencia de un conflicto. La denominada paz interna supone la paz de un individuo consigo mismo, es una actitud interior de armonía lo cual no es objeto de este estudio. En cuanto a la paz externa se define como la ausencia de conflicto con una u otra comunidad los cuales son ajenos al colectivo al que el individuo pertenece. En tanto que la paz interna es objeto de



estudio de la moral, la paz externa lo es del Derecho y de las Relaciones Internacionales. El sostenimiento de la paz externa dependerá de los objetivos e intereses nacionales de los Estados que geográficamente nos rodean territorialmente o que poseen un interés en particular.

Relación del Estado y la paz

Según Johan Galtung⁹⁹ *el sistema internacional de Estados no es compatible con la paz debido a la propia noción de Estado como un ente inamovible que dispone del monopolio de la violencia y que hace uso de ella, el Estado, básicamente se crea como una forma de violencia organizada para acabar, mediante la represión, con la violencia no organizada, la que utilizan los individuos contra los individuos.* Visto desde el punto de vista del autor antes mencionado, se puede discernir que el Estado es entonces un generador de violencia contrario a la noción de paz.

En cuanto a lo que se entiende por sistema estatal es, sin embargo, paradigmático, implantado y construido en los albores del mundo moderno, después del siglo XVIII, y estuvo acompañado por un extraordinario desarrollo de la economía y de la productividad del trabajo. El Estado es, por lo tanto, un concepto de carácter político que se refiere a una forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva, conformada por un conjunto de instituciones, que tienen el poder de regular la vida comunitaria nacional, establecida en un territorio determinado y reconocido por otros estados.

Las relaciones que se generan con otros Estados son reguladas por el sistema internacional al cual se adhieren de forma voluntaria, sin embargo, cuando los intereses estatales son incompatibles con otros Estados, se utiliza la herramienta de la negociación como instrumento para llegar a generar confianza de tal manera que, como resultado de ello, se instituyen tratados y/o acuerdos de carácter internacional.

Desde el punto de vista realista, las relaciones interestatales siempre generan influencias debido a los intereses nacionales de cada Estado. Esto quiere decir que

⁹⁹ *Idem.*



los Estados poderosos, con mayores recursos naturales, económicos y militares siempre influyen sobre los que no lo son, logrando con ello mantener un aparente equilibrio de poder. Los Estados se someten voluntariamente a una organización supraestatal como, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas quien, en su Carta, en los artículos VI y VII proveen a este sistema la capacidad para sancionar a aquellos Estados que no cumplen con esas disposiciones, correspondiéndole al Consejo de Seguridad utilizar los recursos disponibles para mediar, controlar o imponer la paz. El Estado es garante de la paz no solo nacional sino internacional, sin embargo, la paz, no es un orden natural de la humanidad y es altamente volátil por la misma naturaleza del ser humano.

Aunado a lo anterior, según las tendencias teóricas de la investigación sobre la paz refieren que desde una concepción realista, se considera que las relaciones entre los grupos sociales y el Estado son definidas por la lucha de poder y la estrategia a seguir para alcanzar la paz es garantizar la seguridad del Estado frente a potenciales adversarios; su representante intelectual fue Hobbes. El punto de vista de la escuela idealista indica que para alcanzar armonía entre los Estados, quienes poseen distintos intereses, se deben edificar sistemas y marcos institucionales que normen, gestionen, regulen y prevengan conflictos o guerras; el representante de esta corriente fue Rousseau. Por último, se mencionará la concepción institucionalista, cuyo representante intelectual más evidente fue Grocio, quien considera que la existencia de instituciones con legitimidad y representatividad a nivel internacional, deberán gestionar las diferentes negociaciones de carácter multilateral para minimizar o evitar conflictos, así como promover los intereses comunes. Esta responsabilidad recae actualmente a la ONU, quien por medio de las operaciones de paz, logran negociar, contener, minimizar o imponer la paz.

Para la preservación de dicho estado de paz, sería necesario crear condiciones como la homogeneidad cultural y una educación con valores universales que permitiera que todo el mundo fuera capaz de acceder y asimilar tales valores culturales. La consecución de la paz mundial podría establecerse por medio de una conversión cultural común que compartiera los mismos principios y valores actuando



coordinadamente, para posteriormente adaptar esos valores a las diferentes visiones propias de cada cultura. Es una tarea ardua y extremadamente difícil, en virtud que cada Estado posee particularidades geoestratégicas, climas, recursos naturales, poblaciones diversas e idiomas muy particulares.

Sin embargo, las relaciones intraestatales las rige el ordenamiento jurídico de cada Estado el cual regula y controla las desavenencias o conflictos internos mediante el establecimiento de una serie de reglas legítimamente establecidas, las cuales no pueden ser violentadas o quebrantadas arbitrariamente. Si esa ruptura se produce, le corresponde al mismo Estado hacer prevalecer el imperio de la ley, con ello se obtiene la disuasión de futuros transgresores.

Otra forma de dirimir los conflictos internos y evitar disputas, gira en torno a acudir a actores privados, quienes hacen las veces de mediadores y/o negociadores, obteniendo con ello evitar que dichas disputas, trasciendan y desemboquen en un conflicto de mediana o gran intensidad.

La paz vista como un valor

El término de la paz puede ser definido desde un sentido positivo, el cual se constituye a nivel social o personal como un estado de calma, tranquilidad, equilibrio y estabilidad a las partes de una unidad; en cambio, desde el punto de vista negativo, la paz es la ausencia de inquietud, violencia o guerra. Para el Derecho internacional, la paz se alcanza a través de las buenas relaciones entre distintas comunidades de individuos, en donde los conflictos internacionales se resuelven de forma no violenta. Particularmente también puede referirse al establecimiento de un tratado o convenio establecido entre Estados, para poner fin a un conflicto bélico. Existe una rama en el estudio de las Relaciones Internacionales denominada irenología¹⁰⁰ o estudio de la paz y los conflictos.

¹⁰⁰ Estudios de la paz o para la paz, o estudios de la paz y los conflictos. Dicha definición se refiere al estudio multifactorial de los conflictos internacionales y a las amenazas a la paz dentro de los cuales se pueden mencionar: factores culturales, antropológicos, políticos, económicos, ecológicos, etc. La *irenología* tiene como objeto de estudio los polemógenos o fenómenos o situaciones conflictuales. Tiene además como postulado base el hecho que las guerras se



Desde el punto de vista antropológico tradicional, se consideraba que únicamente el Estado civilizado razonaba el término de paz de forma positiva. En contraposición, los Estados salvajes y bárbaros suponían una preferencia cultural por la guerra, la cual era considerada como una forma honrosa de vida, el saqueo hacia otros pueblos y la exaltación de virtudes y habilidades guerreras.

En resumen, García Sánchez (2006)¹⁰¹ indica que con el transcurrir del tiempo, el *término de paz se fue acentuando y convirtiéndose en sinónimo de estabilidad, orden, conservación de la posición que se tiene, mejorarla y mantener todo lo que se posee.*

La paz no contempla “rupturas” en una determinada sociedad, en cambio sí contempla transiciones, lo que por un lado significa el traslado del poder por parte de un grupo o una élite establecida, a otro grupo de poder quien no realizará cambios significativos o traumáticos a efecto de no quebrantar y dividir a la sociedad. Se considera que una transición es un cambio gradual y no pretende un enfrentamiento o mucho menos una revolución, ya que son estas últimas las que afectan la paz, en especial la paz estructural.

Si se busca una paz estructural para evitar una violencia estructural, se deberán suprimir las revoluciones en una determinada sociedad atajando los motivos que llevan a una población a perseguir una revolución.

¿Cómo poder lograrlo?, desde el control estructural; ya que desde allí se busca modificar las raíces culturales, la promoción de la paz y la oposición a la violencia, los cuales se constituyen en formas de evitar los cambios traumáticos. La paz se promueve como un valor de estabilidad y no de paralización, debido a que la sociedad no necesita de constantes revoluciones para cambiar o evolucionar.

constituyen en un instrumento violento para resolver conflictos que pueden ser resueltos a través de formas diferentes y evitarlas, se constituyen en un imperativo de carácter ético.

¹⁰¹ García Sánchez, Daniel. (2006). **Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos.** Página 77-80.



Lo que es más efectivo para cambiar y evolucionar es el camino del orden. Las sociedades no quieren mantenerse en guerras constantemente debido a que es mucho lo que pierden; quienes sí lo encuentran viable, son aquellos que buscan romper esa estabilidad para buscar beneficios a sus intereses a través de la violencia. Hoy en día, los métodos y formas violentas para alcanzar un objetivo, se ha convertido en algo que debe evitarse, erradicarse y proscribirlo paulatinamente en toda la humanidad.

El daño que genera es en contra de los derechos de la persona y de sus libertades, aunado al hecho de que obedece a intereses inmediatos de personas o grupos que lo provocan. La violencia en todo caso es el uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente busca dominar a alguien o imponer algo.

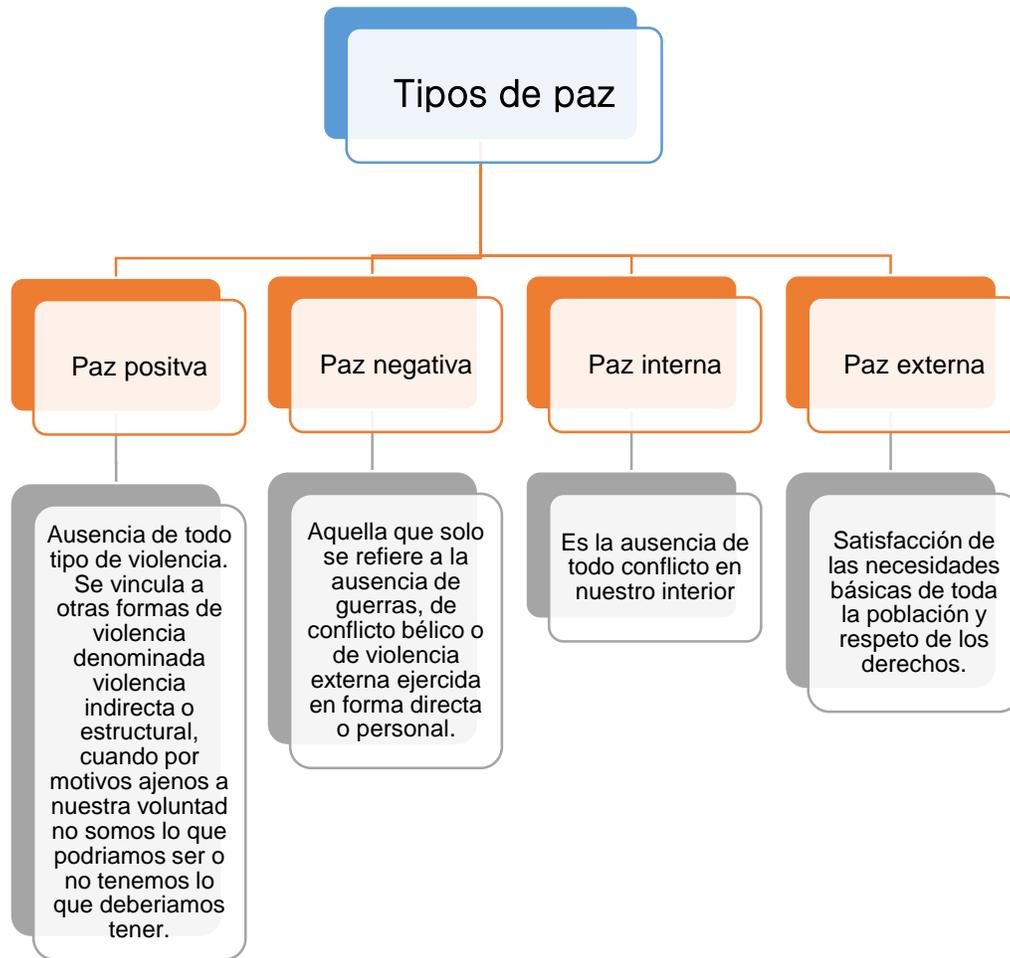
La violencia desde el punto de vista de reflejo o impulso momentáneo, es una violencia eventual cuyo origen es no consideración de sus implicaciones. Esta misma no se patentiza en las guerras y la violencia armada ya que las mismas surgen como producto de meditaciones y aceptación de lo que se va a desarrollar, así como de sus implicaciones y consecuencias. Son actos prácticamente racionales, los cuales tienen implícito el valor para hacer uso de ellas.

En contraposición del anterior planteamiento, la paz es un valor de las sociedades en vías o desarrolladas, que aprecian su estabilidad y por lo tanto, no es un valor universal. Aunque dichas sociedades pretenden que lo sea, ya que con ello garantizan la defensa de la propiedad o del territorio, la permanencia, estabilidad y seguridad; la guerra en cambio, les aporta desgaste, pérdida de vidas humanas, reducción de la economía e inestabilidad.

Tipología de la paz

Históricamente la paz no ha sido objeto de estudio hasta muy recientemente y puede tipificarse dependiendo del enfoque de estudio o de su priorización. La paz puede ser:

Gráfica 8: Tipología de la paz.



Fuente: elaboración propia.

La paz negativa es aquella que considera el estado de guerra como el estado natural del hombre, esto puede ser verificado a lo largo de la historia en donde la humanidad ha coexistido con la guerra en algún lugar del mundo, sin embargo, existen sociedades en donde la guerra escasamente es conocida o se ha dado esporádicamente y en momentos distanciados entre sí. Las guerras surgen en diferentes áreas geográficas y regionales en momentos de tensión provocados por distintas razones.

A partir que se implementan las operaciones de mantenimiento de paz posterior a la Segunda Guerra Mundial las razones de conflictos han ido variando.



Inicialmente se dan por posturas ideológicas entre diferentes Estados, posteriormente con el proceso de autodeterminación de los pueblos surgen conflictos entre Estados invasores e invadidos para lograr su descolonización. Luego se incrementan los conflictos denominados de baja intensidad los cuales se desarrollan dentro de un Estado y desembocan finalmente en conflictos raciales, religiosos, económicos, ideológicos, entre otros.

Las consecuencias de dichos conflictos en cualquier región del mundo, afectará indiscutiblemente por muy limitado que sea el territorio, a un mayor número de personas que las que afectaba en el pasado debido al crecimiento vertiginoso demográfico. Por otro lado, tanto la efectividad como la letalidad del armamento utilizado en cada conflicto armado tienen dos consecuencias. Por un lado hay un incremento en el número de víctimas debido a la potencia de fuego vertido sobre ellas, y por otro, la disponibilidad de dicho armamento, el cual se encuentra al alcance de cualquier grupo radical. Los factores de alta movilidad, rapidez y tecnología, hacen que los grupos que atacan no sean tan numerosos y sean potencialmente evasivos.

Para Michael Howard(2001)¹⁰², *la paz negativa es la no existencia de guerra, mientras que la paz positiva proclama que la paz es el entorno natural de coexistencia de los hombres y que la guerra es una anomalía, no solo eso, sino que además, la paz positiva “conlleva un orden político y social aceptado como justo por la mayoría”, es decir, ya no es solo la ausencia de guerra sino, que la sociedad en paz debe serlo en todas sus vertientes, tanto hacia el exterior como en el interior e incluyendo todos los elementos de otras tipologías de paz: la paz positiva implica la conjunción de la paz directa, la estructural y la cultural.*

Aron Raymond (1995)¹⁰³ habla de tres tipos de paz: *paz de potencia, paz de impotencia y paz de satisfacción. La paz de potencia se refiere a la que se produce por la estabilidad de poder entre los actores internacionales y puede ser, a su vez,*

102 Howard, Michael. (2001) **La invención de la paz. Reflexiones sobre la guerra y el orden internacional.** Salvat Editores S.A.

103 Raymond Aron. (1995) **Paz y guerra entre las naciones, Alianza, 1985.** Citado en Fisas Armengol, Vicenç, Introducción al estudio de la paz y de los conflictos. Página 94.



de tres tipos, una relación de equilibrio total, en la que todos los actores tienen la misma cantidad de poder, una relación de hegemonía, en la que no todos los actores tienen el mismo poder y por lo tanto, los que menos poder tienen han de plegarse a los deseos de los que sí lo tienen y, por último, una relación de imperio, en la que realmente uno de los actores dicta la actuación del resto.

Las implicaciones que tienen estas relaciones con respecto a la paz estructural son evidentes y provocarán resentimiento y generación de violencia subyacente (estructural e incluso cultural) que podrán llevar a arrebatos de violencia directa.

La paz de impotencia es la producida por el terror y se produce cuando ninguno de los Estados actores se atreve a luchar contra el resto por temor a las represalias. Este terror es una consecuencia directa de los avances en tecnología de armamento que permiten la aplicación, siempre que exista la voluntad, de recurrir a la guerra total.

El miedo a la guerra total produce la paz entre los Estados. La máxima expresión de la potencialidad de la guerra total es mostrada por la capacidad nuclear. Históricamente, la Guerra Fría es un claro ejemplo del poder de la disuasión y de las características de una paz impuesta por el miedo. Eliminadas las paces anteriores (de potencia y de impotencia) la paz propuesta y adecuada, la paz a la que se aspira es a la paz de satisfacción, con la existencia de relaciones de armonía, cooperación y confianza mutua entre los Estados.

Doctrina y estrategia de las operaciones de mantenimiento de paz

Ante el contexto de inseguridad globalizada actual las operaciones de mantenimiento de paz se han constituido en un estándar de expresión y coincidencia de los intereses de defensa y de la política de las relaciones internacionales de los Estados involucrados. Es, a su vez, un gasto y una inversión de los recursos destinados a la defensa de los países, en búsqueda de retribuciones tangibles como la capacitación del recurso humano, actualización tecnológica, renovación de equipo,



etc.; e intangibles, como el prestigio, capacidad de disuasión, la obtención y refuerzo de la experiencia, actualización doctrinaria y visión estratégica.

Es importante puntualizar el hecho que toda nación actúa de acuerdo a sus intereses y objetivos nacionales, y para ello puede ser parte de una coalición, bloque u operación de paz, todo ello conlleva a que cada país establezca sus metas u objetivos. Para que todos los objetivos e intereses comunes coincidan, es necesario alcanzar un acuerdo en donde se defina claramente los objetivos mutuos lo cual facilitará el mando, el control operacional, la unidad de esfuerzo y la comunicación.

Las operaciones de paz se constituyen entonces para algunos países en un medio para la consecución de sus objetivos ya que con ello logran posicionarse ante un organismo internacional, como colaboradores y constructores de la paz, aunado al hecho de garantizar una solidaridad ante un ataque por parte de otro Estado. Para ello, dichas operaciones de paz se sustentan bajo ideas, lineamientos comunes, que son aplicados estrictamente a la hora de un despliegue. A continuación, se desarrollarán algunos conceptos destinados a comprender los preceptos doctrinarios que las guían.

Según el Diccionario militar conjunto (2000) la doctrina es *aquella idea comúnmente aceptada, relativa a aquellos pensamientos compartidos por un conglomerado, sobre determinada materia o asunto para obtener un fin común y una manera de actuar común, respecto a dicha materia.*

Para Royal Netherlands Army (1999)¹⁰⁴ *doctrina es la expresión formal del pensamiento militar, válido para un periodo particular. Esta describe la naturaleza y características de las actuales y futuras operaciones militares, la preparación para estas operaciones en tiempo de paz y los métodos para completar con éxito las operaciones militares en tiempos de crisis y guerra.*

¹⁰⁴ Royal Netherlands Army (1999). **Peace Operations Army Doctrine**. SDU Publishers. Chapter One: Doctrine. The Hague. Página 14.



De acuerdo a las descripciones académicas anteriores, se puede inferir que el término de *doctrina* puede significar algo distinto en otro país o en otro idioma, lo cual va aunado a los intereses nacionales, percepciones estratégicas, operacionales y tácticas. Para el Dr. Salvador Raza (2005)¹⁰⁵ dentro de las características, importancia y necesidades de la existencia de una doctrina común, se pueden mencionar:

1. El objetivo de una doctrina es reducir el costo de coordinación.
2. Facilita y dice cómo hacer, en determinadas situaciones.
3. Impide el voluntarismo y evita decisiones u acciones tempestivas.
4. El tipo de doctrina cambia según un Ejército grande u otro pequeño, especializado y más profesional.
5. La doctrina cambia según tareas conjuntas y combinadas, en vez de tareas individuales.
6. La doctrina cambia por el nivel de despliegue rápido y según el grado de interoperabilidad.
7. La doctrina cambia también, según el nivel de riesgo.

Las doctrinas se renuevan también según la naturaleza de cada Estado, sus intereses vitales, intereses nacionales, metas, objetivos estratégicos y capacidades militares, para participar en una operación de paz, no así, si se agregan complicaciones culturales, lingüísticas y políticas. Por esta razón es importante que las organizaciones militares posean una doctrina común que permita una

¹⁰⁵ Raza, Salvador (2005). Apuntes clase “**Análisis del Sistema de Defensa**” CHDS, NDU. Washington D.C. Curso DPRM. April 4-22. Citado por: Leteller Pardo. Doctrina multinacional para la participación de las fuerzas Armadas Latinoamericanas en Operaciones de Paz de Naciones Unidas. Universidad de Santiago de Chile. Security and Defense Studies Review. Vol. 7 No.3. Página 307-308.



comprensión mutua de las operaciones y maniobras militares, tales como apoyo de combate, interdicciones, movilidad, contra movilidad, apoyo de fuegos, economía de fuerzas, mando y control, inteligencia, contra inteligencia, asuntos civiles, protección de la fuerza, reglas de enfrentamiento, masa y unidad de mando.

El desarrollo de operaciones conjuntas (se refieren a la utilización de dos o más fuerzas armadas de una misma nación [fuerza aérea, terrestre o marítima] a quienes se les asigna un objetivo y una responsabilidad compartida) y operaciones combinadas (implica la organización, planes y operaciones de dos naciones o más) pueden generar circunscripciones doctrinales comunes, fortalecidos a través de publicaciones doctrinales cuyo propósito puede ser un paliativo ante la carencia de una doctrina regional común. Para evitar que las entidades militares tomen un posicionamiento jurídico-doctrinal de carácter pétreo, es recomendable que se utilice el término *consideraciones doctrinales*, con el propósito de buscar progresivamente elementos comunes vinculantes e ir modificando los manuales, documentos y textos existentes gradualmente de acuerdo a sus necesidades y vivencias.

En cuanto a la doctrina, otros elementos adversos en las operaciones de mantenimiento de paz son el idioma, la simbología y los términos que se utilizan, lo cual puede incidir negativamente en el esfuerzo para alcanzar una meta establecida. Sin embargo, todo ello puede ser minimizado en la medida que se adopten consideraciones doctrinales comunes a través de divulgaciones que busquen estandarizar terminologías para superar los óbices asociados.

Como una característica particular, la doctrina de las operaciones de paz establece: principios básicos, objetivos estratégicos, funciones específicas y parámetros de funcionamiento; sin embargo, las acciones en las operaciones de paz, aun las realizadas por grupos de cascos azules, pueden tener la mayor de las implicaciones para la estabilidad local, así como el logro de los mandatos establecidos en una determinada misión. Se ha podido observar que la evolución reciente de las doctrinas de operaciones de paz, sugiere que la intensidad que



inicialmente separaban a las operaciones de paz de las guerras convencionales esta difuminándose paulatinamente.

Esto quiere decir que el uso de la fuerza desproporcionada es hoy por hoy, un componente innecesario en la mayoría de las operaciones de paz, pero a toda regla aplica una excepción ya que tanto para la preservación de la vida o en la protección de civiles, sí es aplicable el uso de la fuerza, si así se requiere. Sin embargo, estas circunstancias no pueden ser aceptadas y generalizadas para la aplicabilidad de todas las operaciones de paz.

Para A. Sarjoh Bah, et., al. (2009)¹⁰⁶ *Cuando se hace uso de la fuerza, la misión cesa de ser una operación de paz, sin importar el mandato establecido en los documentos y la autoridad otorgada a la misión. Al borrar la línea entre operaciones de paz y acciones bélicas clásicas se corre el riesgo de comprometer la operación en su conjunto.* Esta sería la razón principal por lo cual, las operaciones de paz deben mantenerse, tanto a nivel de doctrinal como organizacional, separadas de las operaciones de combate clásicas.

Dentro de las acciones bélicas clásicas se pueden citar los grupos insurgentes organizados alrededor de una reivindicación política claramente definida y comprometidos en luchar contra las fuerzas del gobierno. Pero existen otras acciones difusas y nuevas conductas dentro de un conflicto conducidas por actores y motivaciones no tradicionales.

Estos podrían estar comprometidos con fuerzas gubernamentales, con tropas irregulares o con organizaciones delictivas transnacionales que no pertenecen a ningún Estado, sin localización específica, sin identificación precisa y cuyos objetivos no pueden definirse en términos de política tradicional ni sus medios de actuación responden a parámetros internacionalmente aceptados.

¹⁰⁶ A.Sarjoh Bah, Bruce D. Jones, Benjamin C. Tortolani, Victoria DiDomenico. Informe anual sobre las operaciones de paz en el mundo 2009.



En conclusión, el uso de la fuerza es factible únicamente en el caso de defensa propia por parte de las fuerzas de las Naciones Unidas. El concepto que se refiere a la “defensa propia” ha variado con el transcurrir del tiempo y se ha vuelto en la actualidad una definición más amplia.

El ex Secretario General de la ONU Dag Hammarskjold en ocasión de la primera Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU I) sostuvo que: *“los hombres que participan en las operaciones no pueden en ningún caso tomar la iniciativa en el uso de las armas, pero tienen derecho a responder por la fuerza a un ataque a mano armada, incluidos los intentos de obligarlos por la fuerza a retirarse de posiciones que ocupan por órdenes dadas por el Comandante de la Fuerza haciendo uso de la autoridad que le confirió la Asamblea y de conformidad con el texto de sus resoluciones”*. Es por ello que cada vez más cuesta definir la doctrina y estrategia a seguir en una operación de paz.

Posterior a la Primera Guerra Mundial, se trabajó intensamente con el objeto de encontrar soluciones a largo plazo en el establecimiento de la paz, principalmente en los lugares donde se desarrollaron conflictos armados de baja intensidad o guerras plenamente declaradas para evitar su expansión.

Ante el fracaso de la Sociedad de Naciones quien pretendió establecer las bases para la paz y la reorganización de las relaciones internacionales, únicamente logró algunos éxitos solventando pacíficamente graves problemas entre 1924 – 1929. Dicha Sociedad de Naciones, fue el antecedente de la Organización de las Naciones Unidas, quien debía estar dotado de un mayor vigor y mayores poderes para la consecución del objetivo de la paz mundial.

A inicios de los años 60, se establecieron los siguientes principios sobre los que deberían asentar las intervenciones de dicha organización internacional:

1. Naciones Unidas puede desplegar unidades en un territorio, únicamente con autorización expresa del Gobierno afectado.



2. Naciones Unidas decidirá respecto al dispositivo, composición y fuerza, considerando lo dispuesto por el país afectado.
3. Las grandes potencias tienen vedado el aporte de contingentes a las diferentes misiones. Las denominadas potencias medianas neutrales designarán contingentes preparados y entrenados para neutralizar conflictos armados.
4. Las diferentes misiones de paz cuentan con libertad de desplazamiento en las zonas de operaciones.
5. La imparcialidad y la no intervención en conflictos internos es un mandato específico para el personal de Naciones Unidas.
6. Los contingentes de Naciones Unidas se constituyen en un instrumento de conciliación entre las partes en conflicto, no se comprometerán en acciones de combate, con excepción de ser atacados como un derecho de autodefensa.

El final de la Segunda Guerra Mundial, generó en el ámbito internacional nuevas formas de conflictos, y con ello una ampliación de la perspectiva en el área de la paz y seguridad mundial, debido a que dichos conflictos en su mayoría se producían al interior de los Estados, provocados por procesos de descolonización, diferencias étnicas, económicas, religiosas, etc.

Lo que llevó a la Organización de las Naciones Unidas a desarrollar medidas para tratarlos ya no como un conflicto tal, sino a través de medidas menos violentas, a las cuales el entonces Secretario General Dag Hammarskjöld llamó Diplomacia Preventiva. Dicha diplomacia consistía en el despliegue de fuerzas de paz, con el propósito de separar a las partes antagónicas a través de procesos de negociación, y con ello impedir la extensión geográfica del conflicto local más allá de su territorio



cuando estos ocurrieran, teniendo como base fundamental la gestión pacífica de la controversia.

Con este contexto de conflictos, en el año de 1956 las Naciones Unidas por medio de la Asamblea General autorizó el despliegue de la primera misión de operaciones de paz, la que fue conocida como UNEF (*United Nation Emergency Force*, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo era el de asegurar el cese de las hostilidades, crear una zona de amortiguación y supervisar la retirada de las tropas de ocupación de Francia, Gran Bretaña e Israel, del Estado egipcio, conocido también como la crisis del Canal de Suez.

Posteriormente, en el año de 1958, la Organización de las Naciones Unidas resuelve nuevamente enviar una misión con destino al Líbano, siendo en esta ocasión el Consejo de Seguridad quien decide conformar la misión de un Grupo de Observadores de Naciones Unidas en el Líbano¹⁰⁷ (*UNOGIL United Nations Observation Group in Lebanon*, por sus siglas en inglés), con el propósito de asegurar que no se produjera ninguna infiltración ilegal de personal, suministro de armas o de otro material a través de las fronteras libanesas.

Tales operaciones en mención significaron el inicio de la participación activa de las Naciones Unidas en el tratamiento diplomático de conflictos, lo que dio cabida desde ese momento a la creación y desarrollo de diversas misiones de paz en el mundo, con variables significativas en cada conflicto, dependiendo del contexto, cultura e intereses nacionales e internacionales.

Sin embargo, el envío de misiones de paz por parte de las Naciones Unidas no es un procedimiento sencillo de efectuar, debido a que existe una serie de fases previas a su ejecución, dentro de las cuales se encuentra la fase de votación de dicho órgano, en donde los miembros aprueban la decisión o la desaprueban por medio del derecho de veto¹⁰⁸, el cual es un derecho exclusivo de los miembros permanentes

¹⁰⁷ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Resolución 128 Nueva York. 11 noviembre de 1958.

¹⁰⁸ Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, 1945. Artículo 27.3.



del Consejo de Seguridad, el que al ser tomado por uno de ellos, evita la aprobación temporal o definitiva de un proyecto de resolución.

El fin de la Guerra Fría trajo consigo una serie de modificaciones por parte de Naciones Unidas en el entorno internacional, dejando a un lado las imperfecciones pasadas y la no intervención e inacción provocada, no por falta de voluntad, sino por falta de cooperación de los protagonistas de la Guerra Fría. Por ejemplo, se puede mencionar el hecho que se suscitaba entre Estados Unidos y la Unión Soviética quienes durante dicho conflicto manifestaron intereses contrapuestos, arrastrando con ellos a sus diferentes aliados, obligando a las Naciones Unidas a permanecer inactivo, dado el poder de veto lo cual les permitió alternar el poder y ejercerlo cuando era necesario.

Hasta mediados de los 60, el único miembro del Consejo de Seguridad que hizo uso extenso del veto fue la Unión Soviética con 105 vetos hasta 1965 frente a los 8 emitidos por otros miembros (China¹⁰⁹, Francia y el Reino Unido), se puede observar, según el cuadro que se muestra a continuación, que los EE.UU., no vetaron ninguna propuesta durante ese período y que la gran mayoría de propuestas realizadas por la Unión Soviética en dicho periodo fueron aprobadas. A pesar de lo descrito anteriormente, a partir del año 1966 los Estados Unidos pasa a ser el país que más uso hace del veto, lo cual paraliza las propuestas de la Unión Soviética y de otros países.

Bajo dicho contexto de convulsión internacional, la ONU hace esfuerzos para identificar las situaciones que pudieran desembocar en conflictos antes de que los mismos se desencadenaran, a través de la diplomacia preventiva, el uso de las operaciones de mantenimiento de paz para la consecución del diálogo, entre otras acciones.

¹⁰⁹ Utiliza el derecho al veto solo una vez en 1955 con el objeto de bloquear la aplicación de adhesión de Mongolia a la ONU debido a que la República de China consideraba que dicho país es parte de su territorio.



Cuadro 9: Resoluciones vetadas en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, 1946-2002.

Periodo	China*	Francia	Reino Unido	EE.UU.	URSS/Rusia	Total
Total	4-5	18	32	74	120	250
2002	-	-	-	1	-	1
2001	-	-	-	2	-	2
2000	-	-	-	-	-	0
1999	1	-	-	-	-	1
1998	-	-	-	-	-	0
1997	1	-	-	2	-	3
1996	-	-	-	-	-	0
1986-95	-	3	8	24	2	37
1976-85	-	9	11	34	6	60
1966-75	2	2	10	12	7	33
1956-65	-	2	3	-	26	31
1946-55	(1*)	2	-	-	79	82

*Fuente: Naciones Unidas. Creada por GPF y Giji Gya con información preparada por: Solange Habib (Senior Research Assistant, Office of the ASG for the Security Council). Contendida en García Sánchez, Daniel. (2006). **Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos**. Tesis Doctoral. Madrid, España. Página 144.*

Según datos obtenidos en la página: *United Nations Security Council veto power*¹¹⁰ del año 1946 a 2016, se han emitido 236 vetos en diferentes ocasiones de la siguiente manera: los Estados Unidos han utilizado el veto en 79 ocasiones entre 1946 y 2016; y desde 1972, se ha utilizado su poder de veto más que cualquier otro miembro permanente. En el caso de Rusia o la Unión Soviética han utilizado el veto en 125 ocasiones, más que cualquier otro de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

¹¹⁰https://en.wikipedia.org/wiki/United_Nations_Security_Council_veto_power



Considero que la razón más obvia para el fracaso de la implementación de la Carta de las Naciones Unidas en los primeros años fue la incapacidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad para alcanzar acuerdos, como también, el rechazo subyacente de proporcionar contingentes militares a diferentes teatros de operaciones distantes, arriesgados y controvertidos, sin un consentimiento del Estado afectado ni un mando expreso manifestado.

La doctrina de las operaciones de paz se somete a una transformación posterior a los informes de las tragedias ocurridas en Rwanda y Srebrenica¹¹¹ en donde se cuestiona el hecho que si una operación pretende ser eficaz, debe tener manifiesta la credibilidad, la valoración y la capacidad para cumplir con la misión establecida a través de un mandato.

Según el **Informe Brahimi** señala que cuando las Naciones Unidas despliegan fuerzas para defender la paz, deben estar capacitadas y debidamente entrenadas para enfrentar, si así fuera el caso, a las fuerzas en conflicto y a la violencia que aún persista en el teatro de operaciones, teniendo para ello la determinación y la capacidad para establecer o imponer la paz.

Una vez desplegadas las unidades para el mantenimiento de la paz, deben poseer las condiciones para cumplir con el mandato de forma profesional, teniendo en cuenta que ante un ataque inminente y directo pueden defenderse y resguardar a los diferentes elementos que integran la misión y al mandato de esta, sobre bases y normas sólidas para entablar combate con los infractores de los compromisos adquiridos. Dicho informe se centra en cómo establecer, mantener y consolidar la paz, así también en cómo prevenir los conflictos violentos.

La Resolución 1327 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas¹¹² destaca *que las normas para trabar combate aplicadas por las fuerzas de las*

¹¹¹ S/1999/1257 del 16 de diciembre de 1999 y A/54/549 del 15 de noviembre de 1999, respectivamente.

¹¹² Resolución 1327 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. **Mantenimiento de la paz.** New York. Punto II. 13 de noviembre del 2000.



Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz deben cumplir plenamente con las disposiciones jurídicas de las operaciones y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y deben enunciar claramente las circunstancias en que puede utilizarse la fuerza para proteger a todos los componentes de la misión y a todo su personal militar o civil y que las normas para trabar combate deben propiciar el cumplimiento del mandato de la misión.

El informe Brahimi confirma, además, que la intervención activa es confiada a coaliciones de Estados dispuestos a restablecer, mantener o imponer la paz. Todo ello con la autorización del Consejo de Seguridad y cumpliendo con lo establecido en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Además, se le pide al Secretario General la elaboración de una doctrina operacional general respecto del componente militar de las operaciones para el mantenimiento de paz y la presente al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

Dicho informe pretendía que la ONU, estratégicamente, en un futuro pudiera enviar fuerzas conjuntas o contingentes de paz regionales para actuar de forma inmediata en aquellas crisis de la región que lo requiera. Para ello es necesario la capacitación, equipo, apoyo logístico, recurso humano, capacidad de transporte y movilización a las organizaciones regionales para que establezcan operaciones sobre la base de resoluciones del Consejo de Seguridad.



Doctrina Capstone en las operaciones de paz

Dicha doctrina es una guía de los principios, objetivos, factores que contribuyen al éxito de una misión, entrega de bases para el desarrollo de material de entrenamiento para personal militar, policial y civil que se despliega en el área o teatro de operaciones. Aunado a lo anterior, establece un estudio de conformación de fuerzas coherentes e integradas a nivel regional, para establecer criterios de entendimiento y así lograr un apoyo conjunto y una estrategia en común.

Tomando esta recomendación, en el año 2006 la ONU acordó la llamada Doctrina Capstone la cual contiene una serie de definiciones y principios básicos para la planeación y ejecución de operaciones de paz, todo lo cual se desarrolla a continuación.

Principios básicos para la planificación y ejecución de operaciones de paz:

1. Cooperación de seguridad en el teatro de operaciones
2. Intercambio de información
3. Análisis conjunto de la misión
4. Eficiente y eficaz control operacional en las diferentes misiones
5. Planificación y sistemas de seguridad integrados
6. Incremento de operaciones conjuntas.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (DOMP), en enero de 2008, presentó el primer informe en donde plasmó las principales lecciones aprendidas acumuladas durante las seis décadas de experiencia, cuyo propósito se destinó a que el personal mejore el entendimiento de los principios básicos y conceptos que consolidan la conducta de las operaciones de mantenimiento de la paz actuales, así como visualizar las fortalezas y debilidades inherentes en dichas operaciones.

El enfoque principal de dicha doctrina se circunscribe en las operaciones de mantenimiento de la paz multidimensional, debido a la naturaleza y característica de



combinar diferentes componentes en dichas misiones, adecuadas a las complejas situaciones imperantes; un ejemplo de ello es la inminente transformación del entorno internacional en donde surgieron conflictos independentistas, culturales, religiosos, entre otros, lo que ha dado lugar a una readecuación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas multidimensionales, en donde se despliegan posterior a las secuelas peligrosas de un conflicto armado violento interno, pudiendo emplear una mezcla de Ejército, policía y personal civil capacitado para apoyar la aplicación de una tregua o acuerdo de paz definitivo.

Dicha doctrina se constituye también en un esfuerzo prospectivo interno del DOMP para crear una visión común en las operaciones de paz, cuyo basamento son la aplicación de mejores prácticas aprendidas; el conocimiento propio fundamentado en la experiencia vivida (lecciones aprendidas); la guía de los principios y objetivos centrales de las operaciones de paz; el análisis de los trascendentales factores que contribuyen al éxito o fracaso de una misión determinada; la elaboración de bases y protocolos para el entrenamiento del personal militar, policial y civil que se despliegan en las áreas de operaciones, aunado al establecimiento de acuerdos actualizados entre la ONU y las diferentes organizaciones regionales.

Todo ello, con el objeto de mejorar la gestión de dichas operaciones de paz y de trabajar en coordinación para preservar la paz y seguridad internacional, lo cual forma parte integral del sistema de Seguridad Colectiva, previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

Correlación de la Doctrina del Ejército de Guatemala y las operaciones de mantenimiento de paz

El marco legal que regula al Estado de Guatemala es la Constitución Política de la República en donde se postulan los objetivos nacionales permanentes, los tratados y convenios internacionales plenamente ratificados tanto en materia de seguridad como de defensa, aunado al respeto a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y al mantenimiento de la paz, estos aspectos constituyen la base de la Doctrina del Ejército de Guatemala.



Dicha doctrina se enmarca en los valores democráticos de la sociedad guatemalteca, identificando los siguientes ámbitos de interacción: ámbito externo constituido por un sistema de Estados y organismos de carácter internacional, y el ámbito interno determinado por la naturaleza y organización del Estado de Guatemala, en donde se desarrolla lo que es la doctrina militar y la Doctrina Militar del Ejército de Guatemala, lo cual concibe las bases conceptuales para la mejora del segmento operativo de las operaciones de paz como uno de los ejes transversales de dicha doctrina militar, la cual se constituye en un marco general de conducta que rige a los integrantes del Ejército de Guatemala.

Es importante remarcar que durante el transcurso del tiempo, han existido varios factores y tendencias que han contribuido a redefinir los fundamentos actuales de la doctrina militar en cuanto al ámbito de aplicación externa, como lo fue la Guerra Fría, la cual determinó las relaciones e interacciones internacionales por casi medio siglo. Otros factores los constituyó la globalización tanto económica, política, tecnológica y la creciente conciencia por el aprovechamiento de los recursos naturales, todo ello, ha modificado significativamente las relaciones en cuestión de tratados y convenios internacionales.

Además de estos factores, las concepciones de la Comunidad Internacional relativas al fortalecimiento de los principios democráticos, la participación ciudadana incluyente, el establecimiento del Estado de derecho, las garantías individuales, sociales y culturales, así como la nueva visión integral en cuestiones de seguridad, han influido en gran manera en los aspectos de riesgo, naturaleza militar y seguridad ciudadana. Todos estos componentes han coadyuvado en la actualización doctrinal y entrenamiento militar del Ejército de Guatemala, por lo que es importante desarrollar a continuación, algunas definiciones referentes al tema.

Se entiende por Doctrina Militar al conjunto integral y sistemático de principios, entrenamiento, educación y equipamiento de un Ejército, cuya finalidad es el entendimiento de sus integrantes para el cumplimiento de la misión y funciones establecidas en el marco legal correspondiente.



Según la Doctrina Militar del Ejército de Guatemala (2004) *“es el conjunto de principios, valores, normas y sistemas que gobiernan la conducta del Ejército de Guatemala en su participación en la búsqueda, consecución y preservación de los Objetivos Nacionales, en particular los relativos a la seguridad y defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial de la República. Está fundamentada en el respeto a la Constitución de la República y demás leyes internas, así como en los tratados internacionales que en materia de Seguridad y Defensa ha ratificado el Estado de Guatemala”*.

Dicha Doctrina Militar se basa en la Política de Defensa Nacional y se caracteriza por ser preventiva, para lo cual emplea medidas disuasivas y persuasivas, en observancia constante de la ley.

Según la Doctrina del Ejército de Guatemala (2004) en cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, en la carta de la ONU en donde el Estado de Guatemala es signatario, *“se contempla el sistema de seguridad colectiva a través de dos modalidades: en primer lugar, las operaciones amparadas por el Capítulo VI, que está directamente referido a la “resolución pacífica de los conflictos que pudieran poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, entre las que se cuentan la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos.*

En segundo lugar, las operaciones amparadas por el Capítulo VII, que perfilan las acciones a desarrollar en las hipótesis de amenazas a la paz, el quebrantamiento de la paz y los actos de agresión.

Los artículos 40, 42, 43 y 45 hacen referencia a cumplir o dar su aporte a dichas operaciones de la manera siguiente: “...instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables”, “...ejercer, por medio de fuerza aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales”, “...poner a disposición del Consejo de Seguridad... las fuerzas armadas, la ayuda y



las facilidades”... ..”A fin de que la Organización pueda tomar medidas militares urgentes, sus miembros mantendrán contingentes de fuerzas aéreas nacionales inmediatamente disponibles para la ejecución combinada de una acción coercitiva internacional”.

Para el Estado de Guatemala, las operaciones de paz deben sustentar su accionar a través de la diplomacia, procurando que las partes involucradas en un determinado conflicto den su consentimiento amparado en un mandato y aprueben un plan que ponga fin al conflicto. Es consciente a la vez, que existe un riesgo latente del uso de la fuerza y para ello el personal es entrenado y preparado para hacer uso de la fuerza solamente si su vida y la de la población a proteger corre peligro inminente.

En el Manual de Doctrina del Ejército de Guatemala (2004)¹¹³, las operaciones pueden esquematizarse de la siguiente manera:

Diplomacia:

Su finalidad es prevenir, tranquilizar, aliviar tensiones o resolver conflictos a través de la negociación incluyendo el aceptar una operación de paz.

Operaciones de paz:

Son de diverso tipo, según su mandato:

De observación:

Observar, reportar y mediatizar violaciones.

De interposición:

Control de una zona que amortigua las tensiones.

¹¹³ Manual de Doctrina del Ejército de Guatemala (2004). Páginas 47-48.



De transición:

Ayuda a las partes a cambiar la situación y condiciones de país.

De protección o seguridad a la ayuda humanitaria:

Asegurar el envío, almacenamiento y distribución de la ayuda.

Cumplimiento forzado de la paz (peace-enforcement):

Obliga a las partes beligerantes a cumplir sus compromisos o las resoluciones del Consejo de Seguridad, a través de operaciones que incluyen el uso de la fuerza.

Imposición o forzamiento:

Mantiene o restaura la paz a través de combate en contra de un único e identificado agresor.

Incorporación del Ejército de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz

Guatemala ha ratificado varios convenios y tratados internacionales, los que en particular son de suma importancia, principalmente los relacionados con seguridad y defensa, así como en la funcionalidad de las alianzas políticas y militares. Como país, ha ratificado tratados con la ONU por lo que no ha quedado a la deriva frente a la solidificación del Ejército como instrumento de regulación social y defensa nacional; sin dejar de cumplir la intención estatal la cual debe ser solucionar cualquier problemática o amenaza bajo un ambiente de no confrontación armada en cualquier circunstancia.

Como parte del sistema interamericano, Guatemala comparte la nueva visión de seguridad hemisférica contenida en el concepto de seguridad multidimensional que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, así como otros

desafíos a la seguridad de los Estados hemisféricos incorporando las prioridades de cada Estado.



Como política internacional, el Estado de Guatemala promueve el mantenimiento de la paz mundial lo cual constituye un factor influyente en la paz regional. Por esta razón, y de acuerdo a sus posibilidades económicas, materiales y humanas, el Ejército de Guatemala proporciona elementos de tropa para que se incorporen en las operaciones de mantenimiento de paz y de acuerdo a su apreciación política se apeguen a lo establecido en la legislación nacional.

Para tal efecto, el Ejército de Guatemala mantendrá constantemente personal militar de todos los niveles jerárquicos, en apresto y en constante entrenamiento para participar en forma eficiente y eficaz en operaciones de mantenimiento de paz según sean requeridos por la ONU.

Política exterior del Estado de Guatemala y las operaciones de mantenimiento de paz

Es importante puntualizar el hecho de que, con el establecimiento de la República, Guatemala renunció a cualquier ambición militar regional. Desde entonces, ha mantenido como principio constitutivo de su política exterior, la defensa de su territorio y la no injerencia en asuntos internos de otros países, buscando a la vez proyectar internacionalmente una identidad basada en mesura y prudencia. Un argumento clásico en la teoría de las relaciones internacionales postula que *“los países que tienen ambiciones en la política internacional, por lo general, buscan construir una capacidad militar adecuada para apoyar sus acciones a nivel diplomático”*¹¹⁴.

Desde el punto de vista de la teoría realista de las relaciones internacionales, tanto la diplomacia como la defensa son dos caras de la misma moneda en la competencia geopolítica de las naciones. *“Así, la articulación entre la política exterior*

¹¹⁴ Cavalcante, R. José. La participación de Brasil en operaciones de paz como un factor de articulación de sus políticas exterior y de defensa. Julio del 2011. Página 145.



y de defensa, pasa por la existencia de una definición política del Estado, que especifique claramente sus objetivos internacionales y los mecanismos institucionales necesarios para la coordinación entre las burocracias responsables por las funciones diplomática y militar, a nivel internacional¹¹⁵”.

El legado histórico guatemalteco revela que los factores concernientes al posicionamiento ideológico, al desarrollo institucional y a la ausencia de un poder político dispuesto a cambiar el *statu quo*, limitaron el avance de la política exterior el cual se fue debilitando paulatinamente. De un tiempo atrás, se ha visualizado que la política exterior ha ido recobrándose y posicionándose a nivel mundial. Es al poder político a quien le incumbe definir el papel internacional del Estado, el cual necesariamente vincularía a la política exterior y a la política de defensa en el desempeño de tareas que debieran ser complementarias para la consecución de los intereses nacionales.

Para tal efecto y según el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016¹¹⁶, se establece que *ante un mundo complejo en el que aún persisten viejos conflictos y han surgido nuevos en otras regiones, la posición de Guatemala estará marcada por el compromiso de fortalecer la diplomacia preventiva y promover la vigencia y efectividad de los instrumentos que han desarrollado las Naciones Unidas para prevenir y resolver conflictos, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.*

Por otro lado, indica que *Guatemala reforzará su participación en los esfuerzos que se llevan a cabo a través de las operaciones de paz de la ONU, en el marco de los mandatos para los cuales han sido creadas.* Esto quiere decir que el Estado guatemalteco está comprometido con la seguridad colectiva que la Organización de Naciones Unidas concibe para garantizar el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

¹¹⁵*Ídem.* Página 145.

¹¹⁶Guatemala, abril de 2012. Contenido en romanos IV. Ejes de la orientación de la política exterior de Guatemala, numeral 3. Política Exterior Multilateral. Página 17.



A través del tiempo, los países comenzaron a participar más activamente en las operaciones de mantenimiento de paz (OMP) y muchos de ellos le atribuyeron relevancia a dicha actividad, por medio de su política exterior y de defensa. La participación directa en OMP empezó a ser vista, por países que no estaban involucrados en conflictos propios, como una forma de mantener un constante entrenamiento de sus fuerzas armadas y paralelamente asegurar una participación activa en el escenario mundial.

Guatemala ha logrado articular ambos elementos en donde se involucra en OMP, dejándolo establecido en su política exterior, y a la vez se visualiza ante el mundo por medio de una participación activa en misiones de paz aportando personal militar y civil en contingentes, observadores militares, oficiales de enlace, oficiales de Estado Mayor, traductores, etc.

Según Gert Rosenthal (2016) en el documento titulado *La participación de Guatemala, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2012-2013* indica que posterior a un fallido intento por llegar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 2007-2008 durante las elecciones celebradas en la Asamblea General en octubre de 2006, Guatemala fue electa por unanimidad en octubre de 2011 para ocupar un asiento en dicho Consejo para el bienio 2012-2013.

Resultó para el Estado de Guatemala una gran experiencia debido al proceso de aprendizaje, profesionalización y aportación constructiva. Es sumamente importante recapitular la parte normativa por la cual la delegación de Guatemala tuvo que circunscribirse para hacer aportes significativos.

En primer lugar, se debe considerar que las decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU son vinculantes para todos los países miembros según el artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas. Además, se dispone de una serie de instrumentos legales para el cumplimiento de su cometido, ya bien sea en el área de arreglos pacíficos de controversias o en el de prevención de conflictos (Capítulo VI) como en gestiones inmediatas en casos de amenazas a la paz (Capítulo VII), lo que



incluiría la eventual aplicación de sanciones (artículo 41), recurrir al uso de la fuerza (artículo 42) y el establecimiento de operaciones de mantenimiento de paz (artículo 43).

La presidencia del foro es rotada cada mes entre los 15 miembros del Consejo de Seguridad, por orden alfabético (en inglés). El Presidente representa durante el mes a todo el Consejo y, dentro de límites, actúa como vocero y en ocasiones toma decisiones para resolver disputas procesales. No existe la figura de quórum y por lo tanto, los 15 miembros deben estar presentes.

La gestión que desarrolló Guatemala en el Consejo de Seguridad del 2012-2013 principalmente durante la presidencia en octubre de 2012 giró en torno al caso de Siria, la petición de la Unión Africana al Consejo de Seguridad de ordenar a la Fiscal de la Corte Penal Internacional que difiriera un juicio contra el Presidente y Vicepresidente de Kenia, propuesta de debates abiertos sobre la promoción y el fortalecimiento del Estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; la mujer en situaciones de conflicto armado y sobre la situación en el Medio Oriente incluyendo la cuestión de Palestina. Indica el autor del presente documento, que el principal evento de la gestión de la presidencia fue el debate abierto que se organizó sobre paz y justicia con un enfoque especial en la Corte Penal Internacional.

En total, durante la presidencia de Guatemala en el Consejo de Seguridad se adoptaron cuatro resoluciones (una sobre Haití; una de la Unión Africana en Somalia [AMISON]; el primer paso del creciente involucramiento del Consejo en la situación de Mali [Resolución 2070], así como la renovación del mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad [ISAF] en Afganistán. Resolución 2069, 2070, 2071, y 2072 del año 2012). Se aprobaron tres declaraciones presidenciales (S/PRST/2012/21,22 y 23) y se emitieron seis declaraciones de prensa (SC/10781, 10783, 10784, 107895,10799 y 10800).



Desde el punto de vista del autor, la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas desde finales de los años 90 ha sido influyente debido a la participación en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Considera que es positivo para el Ejército de Guatemala su participación como un instrumento de capacitación, y constituye un reconocimiento del noble objetivo de la Organización de mantener la paz; objetivo que desde luego respalda y comparte.

Reconoce además que el Ejército de Guatemala cuenta con un amplio apoyo de la opinión pública quien comprende que el mantenimiento de la paz es una actividad noble, independientemente de donde ocurre, y que al contribuir al mantenimiento de la paz Guatemala hace un valioso aporte a toda la humanidad.

Aunado a lo anterior, revela que se cuenta con una Cancillería mejor dotada que antes para abordar las relaciones internacionales, mejorando además la presencia en el ordenamiento institucional en todos los ámbitos de cabildeo. Más importante aún, se ha podido constatar que tiene sentido para países pequeños como Guatemala, participar en las labores del Consejo y diversificar la composición de su membresía ya que entraña requisitos de seriedad y profesionalismo.

Es importante anotar que un país pequeño, al no tener mayor protagonismo internacional ni ser una potencia económica o militar, la única forma de ganar respeto es presentándose con un desempeño de excelencia ante el Consejo de Seguridad, de lo contrario, un país mal preparado para enfrentarse a la diplomacia elitista y exigente de dicho Consejo corre el riesgo de volverse objeto de escarnio o conmiseración. Se demostró que la Cancillería de Guatemala tiene la capacidad de pensar en grande, y de lograr un desempeño consistente con los estándares de instituciones mucho más desarrolladas que la nuestra.

Interpretación de encuestas y análisis referente a las operaciones de mantenimiento de paz en Guatemala

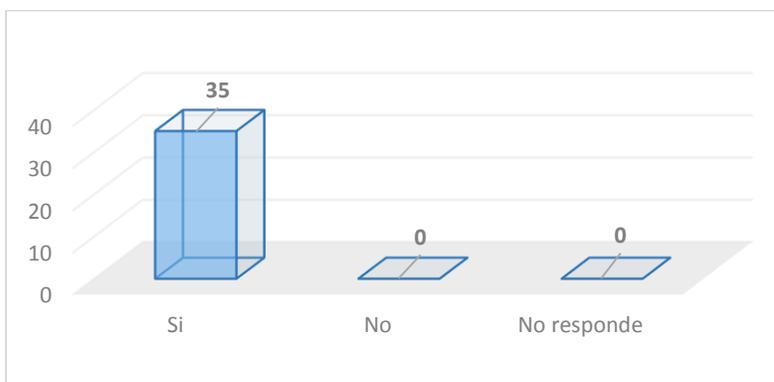
A continuación se presenta la interpretación de treinta y cinco encuestas trasladadas a personal de diferente grado militar, quienes han participado en

contingentes, como oficiales asesores de Estado Mayor y observadores militares en distintas misiones de operaciones de mantenimiento de paz en los últimos tres años.



¿Considera usted que la participación de Guatemala en operaciones de mantenimiento de paz (OMP), da prestigio al Estado de Guatemala? Justifique.

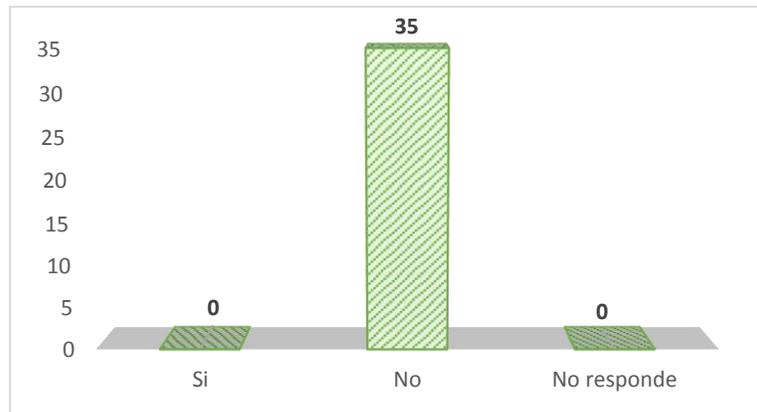
La totalidad de los treinta y cinco encuestados manifestaron que dicha participación, sí le da prestigio al Estado de Guatemala. Al justificar su respuesta, plasmaron por escrito la siguiente argumentación: un 34.28% (12 encuestados) consideran que dicha participación le provee mayor credibilidad al Estado de Guatemala, en tanto que un 25.74%(9 encuestados) indican que posiciona a Guatemala internacionalmente, aunado al hecho que un 22.85% (8 encuestados) señalan que dichas operaciones de paz generan al Estado guatemalteco oportunidades ante la Organización de las Naciones Unidas y un 17.14% (6 encuestados) revelan que dicho prestigio puede posibilitar la obtención de tratados comerciales.



¿Cree que dicha participación en operaciones de mantenimiento de paz inciden en la función de seguridad interior y exterior que tiene asignado el Ejército de Guatemala según la Constitución Política de la República? Justifique.

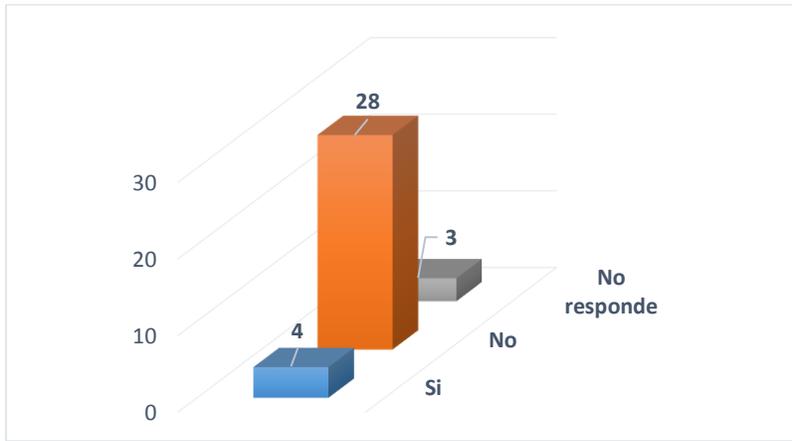
El 100% de los encuestados manifiestan que no incide la participación en las funciones asignadas al Ejército de Guatemala, básicamente por dos razones: trece encuestados indican que debido a que la convocatoria se hace a nivel

Ejército de Guatemala, al final quienes integran dichos contingentes pertenecen a diferentes unidades militares de la República, por lo que no afectan directamente a una unidad militar específica. Por otro lado, veinte encuestados indican que, de la totalidad de participantes en contingentes, staff y observadores militares, resultan ser un porcentaje mínimo, cotejado con la totalidad de integrantes del Ejército de Guatemala. Por último, hubo dos encuestados que no justificaron su respuesta.



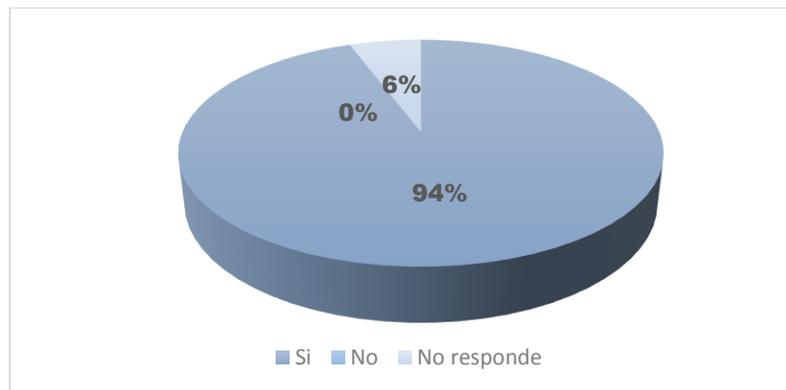
¿Difiere la doctrina del Ejército de Guatemala de la doctrina de las operaciones de mantenimiento de paz?

De la totalidad de encuestados, cuatro respondieron que sí, debido a que la Doctrina del Ejército de Guatemala considera diferentes ámbitos de acción, principios, valores y un marco general de conducta propio y específico para los integrantes del Ejército de Guatemala. Veintiocho consideran que dichas doctrinas son similares en cuanto a principios y regulaciones. Tres encuestados no justificaron su respuesta.



¿Considera usted que responden las operaciones de mantenimiento de paz a la política exterior del Estado de Guatemala?

Del personal encuestado, treinta y tres respondieron que sí se adhiere la política exterior del Estado guatemalteco, debido a que fortalece la diplomacia preventiva. Dos justificaron su respuesta indicando que la efectividad con que cuenta la ONU a través de los esfuerzos de las operaciones de mantenimiento de paz ha podido prevenir y resolver conflictos.



Las operaciones de paz son consideradas entonces como parte especial de la política exterior del Estado de Guatemala. Hoy en día en las diferentes misiones como contingentes, oficiales asesores de Estado Mayor y observadores militares, participan no solo personal militar, sino también civil, por lo que la contribución de Guatemala es considerada como multidisciplinaria. Desde el punto de vista militar se



verificó que la participación del Ejército de Guatemala en operaciones de mantenimiento de paz requiere de una cuidadosa preparación, planificación detallada, selección de recursos materiales y de recurso humano, entrenamiento basado en la realidad, lo cual implica correr con altos riesgos.

Dentro de los beneficios que conlleva la participación de operaciones de mantenimiento de paz, por parte de Guatemala, se puede mencionar el excelente entrenamiento y equipamiento militar para sus miembros, ya que posibilita la oportunidad de formar parte en operaciones militares de gran escala, aunado al hecho de proporcionar a los elementos militares la experiencia en la organización de operaciones complejas, lo que redundará en aumentar la capacidad de defensa de un país. Aunado a lo anterior, tiene que ver con el desarrollo de una nueva doctrina militar de empleo en las operaciones de mantenimiento de paz y el uso de tácticas creativas.

Dicha participación para Guatemala en las misiones de mantenimiento de paz representa no solo el cumplimiento de compromisos adquiridos internacionalmente como miembro de la ONU, sino la evidencia de una actitud de compromiso, involucramiento y participación en los esfuerzos de mantener la paz a nivel mundial y del respeto a los derechos fundamentales del hombre. Desde el punto de vista económico, el Estado guatemalteco se ve favorecido en materia de créditos, apertura frente a tratados de libre comercio, informes y análisis financieros que generan confianza para la inversión en el país.

Asociado a lo anterior, el estipendio que se le otorga a los integrantes de los diferentes contingentes representa un ingreso de divisas al país, mismo que al ser invertido según los planes de cada integrante de los contingentes, genera y coadyuva a la producción económica, a la generación de fuentes de empleo y al desarrollo de las diversas comunidades de donde son originarios.

En cuanto al campo social, dichos integrantes de los diferentes contingentes desplegados en varias partes del mundo, tienen la oportunidad de compartir e



interactuar con personas de otras culturas y creencias, pudiendo, además, aprender otro u otros idiomas lo que les favorece ya que, al cumplir su tiempo de servicio, dicho aprendizaje les abre otras oportunidades laborales.

Participación de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz

Guatemala por ser miembro fundador de la ONU y como tal, por ser signatario de la Carta de las Naciones Unidas, tiene el compromiso de coadyuvar con el esfuerzo internacional en el mantenimiento de la paz mundial.

Su participación es responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores quien a través de la Dirección de Política Multilateral coordina lo relativo al apoyo de dichas operaciones, aunado a las coordinaciones entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (*Department of Peacekeeping Operations*) y el Estado Mayor de la Defensa Nacional de Guatemala.

A continuación, se describe la participación de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz que se desarrollan en el mundo, así como la cantidad de efectivos que las han integrado. Según datos obtenidos en la página web de la Dirección de Operaciones de Paz (DOPAZ) del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN) en el año 1994 y 1995, Guatemala participó por primera vez en operaciones de paz, a través de tres contingentes militares en la República de Haití, en la Misión de Naciones Unidas en Haití (UNMIH).

La conformación y preparación de dichos contingentes fueron por medio del Negociado de Enlace con Organismos Internacionales de la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional, los cuales fueron integrados así:

Cuadro 10: Conformación de contingentes

FECHAS	CANTIDAD	DURACIÓN
OCT94-FEB95 1er. Contingente (Fuerzas Militares –F.M-)	134 elementos	4 meses
FEB95-JUL95. 2do. Contingente	120 elementos	6 meses (3 meses F.M. y 3 meses C. Azules)



AGO95-NOV95 3er Contingentes (Cascos Azules –C. Azules-)	120 elementos	4½ meses
----------------------------------------------------------	---------------	----------

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de página WEB de la DOPAZ del EMDN.

El despliegue de contingentes fue interrumpido por un tiempo, ante la situación existente en Guatemala y, sobre todo, por la política exterior implementada por el Estado guatemalteco.

Fue hasta el 12 de noviembre del 2003, donde el Estado de Guatemala y la Organización de Naciones Unidas a través de la Misión Permanente de Guatemala ante Naciones Unidas, firmaron el "Memorando de Entendimiento" en el cual el Estado de Guatemala se compromete a contribuir con unidades militares para participar en operaciones de mantenimiento de paz, a través del Sistema de Fuerzas de Reserva de Naciones Unidas.

Posteriormente, Naciones Unidas envía una solicitud al Estado de Guatemala para que participe con unidades de Policía Militar, y en Acuerdo Gubernativo No. 315-2004, de fecha 14 de octubre del 2004, se autoriza y ampara legalmente el despliegue del contingente guatemalteco en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH).

Actualmente, dicho personal consistente en 52 elementos de Policía Militar pertenecientes a dicho contingente, retornó a Guatemala de forma definitiva, quienes deberán estar en un proceso de aislamiento preventivo en tanto se les hagan pruebas de laboratorio, química, hematología para evitar que traigan bacterias infecciosas de contacto indirecto por un término de 72 horas. La ONU se encuentra valorando la participación de dicho personal, en cualquier parte del mundo, que requieran sus distinguidos servicios.

Cuadro 11: Contingentes desplegados en Haití MINUSTAH

Total de contingentes	Tareas que realizan
17 contingentes de Policía Militar. (Varía el total de elementos dependiendo de las misiones y capacidades requeridas por Naciones Unidas).	1) Encargada de la disciplina, ley y orden dentro de la misión. 2) Apoya en investigaciones criminológicas.

- 3) Apoya en investigaciones sobre ilícitos.
- 4) Identificación de personas.
- 5) Control de tráfico.
- 6) Control de vehículos.
- 7) Proporciona seguridad de instalaciones.
- 8) Proporciona seguridad a personalidades

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de página WEB de la DOPAZ del EMDN.

Gráfica 9: Despliegue del contingente en Haití (MINUSTAH) del Ejército de Guatemala



De la misma forma en el Acuerdo Gubernativo No. 92-2005, de fecha 18 de marzo de 2005, se autoriza y ampara legalmente el despliegue del contingente guatemalteco de fuerzas especiales del Ejército de Guatemala, en la Misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), en el continente africano.

Cuadro 12: Contingentes desplegados en la República Democrática del Congo (MONUSCO)



Total de contingentes	Tareas que realizan
<p>16 contingentes de Fuerzas Especiales. (Varía el total de elementos dependiendo de las misiones y capacidades requeridas por Naciones Unidas)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Planificación operacional. 2) Apoyo en entrenamiento. 3) Reconocimientos aéreos. 4) Reconocimientos terrestres. 5) Patrullaje de largo alcance. 6) Guía aéreo. 7) Operaciones de incursión. 8) Recuperación o rescate de personal importante (VIPs) o miembros de Naciones Unidas.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de página WEB de la DOPAZ del EMDN.

El Ejército de Guatemala también envía oficiales que participan como Observadores Militares (MILOB) y oficiales de Estado Mayor (Staff Officer) y oficiales de Enlace (Liaison Officer) en Costa de Marfil (ONUCI), Misión de Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), Misión de Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) Misión de Naciones Unidas en el Líbano, (UNIFIL), Misión de Naciones Unidas en Abyie, Sudán (UNISFA). Pueden tener como tareas la custodia de fronteras que se encuentren en litigio, la observación, vigilancia y seguridad de los procesos de paz, la protección y ayuda al personal civil, la capacitación a procesos post conflicto, entre otros.

Gráfica 10: Despliegue del personal de observadores militares, oficiales de Estado Mayor y de Enlace del Ejército de Guatemala.



Algunas de las tareas que desempeñan son: verificar y monitorear la situación en toda el área de operaciones a donde sea asignado, observar e informar sobre cualquier violación de derechos humanos, negociar el cese al fuego, desarrollar programas de Desarme, Desmovilización y Reinserción. (DDR), negociar cese de hostilidades entre bandos beligerantes, planificar operaciones militares y entrenamiento, recomendar al Comandante de la Misión aspectos relacionados a su especialidad, asesorar al Comandante en la toma de decisiones, supervisar que las unidades den cumplimiento a lo planificado y ordenado por el Comandante, coordinación directa con el Departamento de Operaciones de Paz de Naciones Unidas (DPKO, por sus siglas en inglés) de Nueva York.



El Ejército de Guatemala cuenta con el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ) ubicado en Cobán, Alta Verapaz, fundado el 01 de octubre de 2003. En el CREOMPAZ se entrena al personal que participa en operaciones de paz de toda la región centroamericana y el Caribe. Este entrenamiento es integral para todo el personal tanto de contingentes, observadores militares y oficiales de staff, con los estándares internacionales requeridos a nivel mundial por Naciones Unidas.

CREOMPAZ se constituye en una visión e interés regional común, para apoyar en la educación y el entrenamiento de personal próximo a ser desplegado, teniendo el compromiso de ser eficaz por medio de estándares y evaluaciones rutinarias para asegurar los objetivos de forma satisfactoria. Se llevan a cabo ejercicios de mando y control, entre otros, como parte del entrenamiento, cuyo objeto es homologar las diferentes doctrinas buscando puntos de convergencia y así lograr la integración entre los países participantes.

Dentro de los Cursos Integrados de Naciones Unidas, impartido en CREOMPAZ se pueden mencionar: Curso de Observador Militar de Naciones Unidas, Curso de Oficial de Estado Mayor de Naciones Unidas, Curso Básico del Soldado de Naciones Unidas, Curso de Terminología de Naciones Unidas, también se imparten: Curso de Operaciones de Apoyo Humanitario para los Mandos de la Unidad Humanitaria de Rescate (UHR) de la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC), Curso de DDR (Desarme, Desmovilización, Reinserción), Curso de Instructor de Naciones Unidas, Curso Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Curso de Generación de Fuerza de Naciones Unidas, Curso de Coordinación Civil Militar (CIMIC), Curso de Corresponsales de Guerra de Naciones Unidas, Curso de Logística y Finanzas de Naciones Unidas, Curso de Armas no Letales, Curso de Género de Naciones Unidas, Entrenamiento a nivel Batallón de CFAC, Curso de Seguridad para las Agencias de la ONU (SSAFE) Seminario de alto nivel de Operaciones de Sostenimiento de Paz.



A continuación, se detallan los diferentes cursos que se imparten en CREOMPAZ que van desde el curso básico del soldado dependiendo del lugar a ser desplazado; observador militar; oficiales de Estado Mayor en cuarteles generales o en sectores operacionales de teatros de operaciones.

Logística avanzada para desarrollar procesos de pre-despliegue, despliegue y repliegue; instructor de Naciones Unidas; participación de género; cursos de inglés especializado; ayuda humanitaria; desarme, desmovilización y reintegración; Derecho internacional de los conflictos armados; coordinación civil y militar; corresponsales de guerra; conocimiento sobre el uso de armas no letales; inducción de la ONU. Asimismo, se desarrolla brevemente cada uno de los objetivos y la duración de los cursos impartidos en CREOMPAZ.

Cuadro 13: Cursos que se imparten en la Escuela de Operaciones de Paz (CREOMPAZ Guatemala)

Título del curso	Objetivo	Duración
Básico del soldado (MINUSTAH)	Preparar al personal de oficiales, especialistas y policías militares, para desempeñarse como unidad de Policía Militar en la MINUSTAH, según los estándares de entrenamiento normados por el servicio integrado de entrenamiento de las Naciones Unidas, ampliando espacios para oficiales de otras FAM-CFAC que no sean miembros del contingente en entrenamiento.	4 semanas
Básico del soldado (MONUSCO)	Preparar al personal de oficiales, especialistas y kaibiles / paracaidistas para desempeñarse como unidad de Fuerzas Especiales en la MONUSCO, según los estándares de entrenamiento normados por el servicio integrado de entrenamiento de las Naciones Unidas, ampliando espacios para oficiales de otras FAM-CFAC que no sean miembros del contingente en entrenamiento.	4 semanas
Observador militar	Preparar oficiales para desempeñarse como observadores militares y/u oficiales de enlace en misiones de paz, según los estándares de entrenamiento fijados por el servicio integrado de entrenamiento de las Naciones Unidas.	4 semanas
Oficial de Estado Mayor	Capacitar oficiales para desempeñarse como oficiales de estado mayor en cuarteles generales y de sector en operaciones de paz, brindándoles los lineamientos genéricos establecidos por el servicio integrado de entrenamiento de las Naciones Unidas.	4 semanas

Logística avanzada	Introducir al participante al proceso pre-despliegue, despliegue y repliegue de una fuerza militar / policial, asimismo los procesos logísticos y de equipamiento, reembolsos y sanciones económicas a que los Estados están sujetos a través de estas unidades.	2 semanas
Instructor de Naciones Unidas	Capacitar oficiales para desempeñarse como instructores de Naciones Unidas, a través de la familiarización con los materiales y publicaciones de Naciones Unidas para el efecto, incluyendo la preparación de clases de temas sensitivos y planificación de cursos y ejercicios.	2 semanas
Género en operaciones de paz	Proveer a los participantes con una perspectiva de género en operaciones de paz en todas sus etapas (entrenamiento, planificación, conducción)	1 semana
Habilidades de idioma inglés de Naciones Unidas durante el Pre-despliegue (Peacekeeping English Skills for Pre-deployment).	Proporcionar al personal participante el lenguaje especializado de Naciones Unidas y las habilidades necesarias para desempeñarse eficazmente en un nivel operacional en un contingente militar desplegado en una misión de paz de Naciones Unidas.	4 semanas
Operaciones de Ayuda Humanitaria (OAH) para comandantes de unidad y pelotón de la Unidad Humanitaria de Rescate – de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas UHR-CFAC	Capacitar oficiales subalternos para participar en operaciones de ayuda humanitaria en un ambiente de operaciones de paz, como parte de cualquiera de las Unidades Humanitarias de Rescate de la CFAC.	2 semanas
OAH para Oficiales de Estado Mayor de la UHR-CFAC	Capacitar oficiales superiores para la planificación y conducción de operaciones de ayuda humanitaria en un ambiente de operaciones de paz, como comandantes o estado mayor de cualquier Unidad Humanitaria de Rescate de la CFAC.	2 semanas
Desarme, Desmovilización y Reintegración DDR	Capacitar oficiales para desempeñarse como oficiales de estado mayor en oficinas de DDR a nivel Cuartel General de Misión y de Sector en Operaciones de Paz	2 semanas
Derecho Internacional de los Conflictos Armados DICA	Capacitar a los participantes sobre el DICA, con un enfoque en operaciones de paz.	1 semana
Coordinación Civil-militar	Preparar especialistas y oficiales para desempeñarse como parte de oficinas de Coordinación Civil-militar (CIMIC, por sus siglas en inglés. Civil-military cooperation) a nivel Contingente, Cuartel General de Misiones de Paz o Puesto de Comando de Sector en Misiones de Paz.	2 semanas



Corresponsales de guerra	Preparar personal de prensa, civil y militar, para desempeñarse en un ambiente de operaciones de paz, bajo cualquier situación y condición, asimismo, la estandarización de terminología militar y de Naciones Unidas para usar en reportajes y cobertura de noticias.	2 semanas
Armas no letales	Profundizar en los conocimientos sobre el uso de armas no letales, en concordancia con las políticas actuales sobre el uso de la fuerza y su aplicación en operaciones de paz	1 semana
Inducción de operaciones de paz para futuros oficiales	Brindar conocimientos básicos sobre la estructura de la ONU, y tipos de misiones de paz, fundamentos legales de las operaciones de paz, aspectos importantes del entrenamiento pre-despliegue y la participación de Guatemala en operaciones de paz	2 semanas

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de CREOMPAZ.

Funciones del personal que integra las operaciones de mantenimiento de paz

Personal militar:

Según el Curso Naciones Unidas y Operaciones de Mantenimiento de Paz¹¹⁷, dependiendo del mandato de la operación, dentro de los cometidos que desarrolla el personal militar cuando acuden a dichas operaciones, tanto en los contingentes como en calidad de observadores son entre otros:

1. *Apoyar el restablecimiento de actividades civiles normales en zonas asoladas por los conflictos.*
2. *Apoyar en el reasentamiento de refugiados.*
3. *Comprobación del respeto a los derechos humanos.*
4. *Controlar el movimiento de armamento y al personal armado en zonas en conflicto.*
5. *Controlar físicamente las zonas de seguridad fijadas en las operaciones de paz.*

¹¹⁷ ASOCIACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS VENEZUELA www.anuv.net. <http://www.anuvprogramas.org/resources/CURSO%20OPERACIONES%20MANTENIMIENTO%20DE%20PAZ.pdf>



6. *Desarme de facciones en pugna.*
7. *Establecer zonas de amortiguamiento entre fuerzas rivales.*
8. *Hacer cumplir embargos.*
9. *Investigar incidentes.*
10. *Limpiar los campos minados.*
11. *Observación y supervisión en procesos electorales.*
12. *Patrullar zonas desmilitarizadas.*
13. *Proporcionar ayuda humanitaria.*
14. *Supervisar la retirada de tropas, observando el cumplimiento de los acuerdos y evitando las violaciones de cese al fuego.*
15. *Vigilar el mantenimiento del orden y la ley.*

Personal civil

En la actualidad, las operaciones de paz conllevan una participación multidisciplinar, tanto de personal militar como era tradicionalmente, como de personal civil lo cual ha permitido abordar el tema de la consolidación de la paz desde diferentes enfoques. Tal ha sido el caso de la implicación de voluntarios, policías, observadores electorales, personal local contratado, representantes de ONG (médicos sin fronteras, amnistía Internacional, entre otros), Instituciones de ayuda humanitaria y expertos de la ONU. Aunado a la participación de personal civil como integrantes en los contingentes.

Para el caso de Guatemala el personal civil se incorpora en las operaciones de mantenimiento de paz como traductores y médicos, con lo cual adquieren vasta experiencia que vienen a poner en práctica en su ámbito profesional o también les da una apertura para buscar oportunidades dentro de la Organización de Naciones Unidas en cualquier parte del mundo. En un futuro próximo se está evaluando la posibilidad de integrar personal civil profesional o técnico, así como de apoyo de servicios de combate en las unidades militares con especialidades de electricistas, mecánicos, cocineros, entre otros.



Por el momento, esta actividad la desarrollan los integrantes del Ejército de Guatemala que poseen dicha especialización plenamente comprobada.

Dentro de las funciones que realiza el personal civil de otros contingentes destacan las siguientes:

1. *Administrar las cárceles y el sistema penitenciario.*
2. *Apoyar en tareas de reconstrucción y desarrollo económico.*
3. *Ayudar a refugiados en el retorno a sus hogares.*
4. *Capacitar a funcionarios en la administración transitoria del territorio en conflicto.*
5. *Capacitar a la nueva policía civil.*
6. *Capacitar a los cuerpos encargados del orden público y judicial.*
7. *Capacitar a los funcionarios en los procesos electorales.*
8. *Construir o reconstruir escuelas y hospitales.*
9. *Reducir y reasignar a las fuerzas del Ejército nacional.*
10. *Reinsertar y capacitar a guerrilleros para su incorporación al desarrollo económico.*
11. *Supervisar la legalidad en los procesos electorales.*
12. *Vigilar el respeto a los derechos humanos, a través de expertos en la materia.*

Los beneficios que se adquieren en el plano nacional son los siguientes:

1. Apertura a oportunidades de participación de personal.
2. Capacitaciones constantes.
3. Competitividad de las instituciones.
4. Conocimiento de otras culturas.
5. Incentivos económicos.
6. Mejoramiento de equipo.
7. Reconocimiento del profesionalismo institucional.

Los beneficios que se adquieren en el plano internacional son los siguientes:

1. Contribuir con la responsabilidad de la ONU por preservar la paz y la seguridad internacional.
2. Mayor apertura de la política exterior del país.
3. Mejorar la capacidad de despliegue.
4. Obtener el reconocimiento internacional de las instituciones nacionales que coadyuvan en la preservación de la paz y seguridad internacional.
5. Retribución financiera en concepto de reembolso por el personal, equipo y recursos asignados a las operaciones de mantenimiento de paz.



APORTE PERSONAL



En la presente investigación se pudo constatar que Guatemala, al haber sido miembro en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, demostró su capacidad, seriedad y profesionalismo para participar y liderar en resoluciones y declaraciones internacionales, logrando un desempeño consistente con los estándares impuestos por países más desarrollados. Aunado a lo anterior, también considero que la capacidad militar ha sido demostrada a través de la participación del Ejército de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz (OMP) con lo cual colabora con una variedad de objetivos de la política exterior, desde la integración y cooperación regional hasta la ampliación de la influencia global y demostración de confianza en el multilateralismo. Bajo este contexto, la participación del Ejército de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz es una herramienta más con que cuenta el Estado de Guatemala para la promoción de sus intereses en el mundo.

Está demostrado que dicha participación por parte del Ejército de Guatemala en operaciones de mantenimiento de paz se ha desarrollado con altos estándares de entrenamiento, capacidad y profesionalismo, buscando siempre fortalecer y tener presencia militar adecuada, mejorando sus mecanismos interinstitucionales y proyectando una identidad internacional basada en los principios de disciplina y obediencia.

El personal militar que participa en dichas operaciones de paz tiene la férrea convicción de poner en alto el honor de la nación, así como el prestigio de su Ejército. Para ello está plenamente consciente que deberá sacrificar, de ser posible su propia vida, para coadyuvar con el noble objetivo de mantener la paz y la seguridad internacional. El desplazarse hacia un continente o un país distinto de forma voluntaria, sacrificando a su familia, comodidades y su entorno, refleja el espíritu de sacrificio contenido en los valores fundamentales del Ejército de Guatemala. En tanto este personal se encuentra haciendo una función fundamental en las operaciones de paz, el resto de soldados en el territorio nacional, mantienen y garantizan la integridad territorial, la paz y las condiciones de seguridad y defensa a través de medidas y acciones destinadas a enfrentar diferentes amenazas y riesgos que puedan vulnerar la pervivencia del Estado de Guatemala.



CONCLUSIÓN

En esta investigación quedó demostrada la hipótesis la cual formula que la participación de Guatemala en las operaciones de mantenimiento de paz desplegada en otras naciones del mundo, sí es favorable a los intereses del Estado guatemalteco ya que le confiere prestigio, proyección y un alto reconocimiento a nivel internacional, aunado al hecho de que dicha participación no incide en las funciones que le son demandadas por las leyes correspondientes.

Las operaciones de mantenimiento de paz, a través de las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de la ONU, abordan las controversias, actos de agresión, quebrantamientos de la paz y la seguridad internacional por medio de la seguridad colectiva la cual es asumida desde perspectivas multidimensionales, con el propósito principal de preservar la integridad de las personas, de la sociedad y del Estado por medio de mecanismos de cooperación para atender de forma conjunta las amenazas a la seguridad mundial. La participación del Ejército de Guatemala en las OMP evidencia una actitud de compromiso e involucramiento en los esfuerzos para asegurar una participación activa en el escenario mundial y posicionarse como respetuosos de los derechos fundamentales del ser humano y constructores de la paz. El desplazamiento del 1.18% de personal militar en operaciones de mantenimiento de paz no incide significativamente en los fines encomendados al Ejército de Guatemala y constituye una excelente oportunidad para la incorporación de experiencia militar que, bien aprovechada y difundida, es factor de considerable importancia en la formación y la motivación de los militares guatemaltecos, a quienes les trae los siguientes beneficios: permite actualizar el entrenamiento militar porque posibilita la oportunidad de formar parte en operaciones militares de gran escala; hace uso de tácticas creativas y le proporciona experiencia en organizar, planificar y ejecutar operaciones complejas. Aunado al hecho que incrementa la certificación del recurso humano al tener que recibir un entrenamiento especializado que abrirá sus horizontes profesionales. Existe también un beneficio económico para el Estado de Guatemala en cuanto a la posible apertura de créditos internacionales, tratados comerciales y credibilidad ante los inversionistas extranjeros. En lo interno, el estipendio conferido a los participantes de los contingentes, observadores militares,

oficiales de Estado Mayor y oficiales de Enlace, representa ingreso de divisas al país, promueve el desarrollo económico y constituye una importante fuente de empleo. En cuanto al factor social, les da la oportunidad de compartir e interactuar con otras culturas y aprender otro idioma. La doctrina que comparten los diferentes contingentes provenientes de distintos países, pasan por un proceso de apropiación, armonización, homologación y alineación lo que concretiza un esfuerzo común generando con ello una sinergia doctrinal complementaria.

No obstante lo anterior, Guatemala podría negociar mejor su participación en las operaciones de mantenimiento de paz, a efecto de lograr un mejor tratamiento en los distintos organismos que pertenecen al sistema de Naciones Unidas. Es mi opinión personal.



DATOS BIBLIOGRÁFICOS



ABC de las Naciones Unidas. (2006). Departamento de información pública. Naciones Unidas, Nueva York, NY.

Abellán Honrubia, V. (1993). **La ampliación del concepto de mantenimiento de la paz y seguridad internacional por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Fundamento jurídico y discrecionalidad política, en Hacia un nuevo orden internacional y europeo.** Madrid. Tecnos.

Aguirre, M. **Presente y futuro de las operaciones de paz.** FRIDE, junio 2007.

Alonso Baquer, Miguel (2001). **El lugar del conflicto, del poder y de la acción en las sociedades occidentales.** Instituto Español de Estudios Estratégicos. Ideas sobre prevención de conflictos. Cuadernos de Estrategia, Nº 111. Madrid.

Alonso Baquer, Miguel. (1995). **La paz como paradigma de la defensa.** Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Las misiones de paz de la ONU. Monografías del CESEDEN, Nº 18, Madrid.

Alzate Saez de Heredia, Ramón. (1998). **Análisis y resolución de conflictos, una perspectiva psicológica.** Universidad del País Vasco. Bilbao.

Arévalo de León, Bernardo. (Editor). (2002). **Hacia una política de seguridad para la democracia.** Documentos Finales, Tomo 1. FLACSO, wsp-Internacional, IGEDEP. Guatemala: Edita.

Aron, Raymond. (1995) **Paz y guerra entre las naciones, Alianza, 1985.** Citado en Fisas Armengol, Vicenç, Introducción al estudio de la paz y de los conflictos.

Barry Buzan, Ole Waever, and Jaap de Wilde. (1998). **Security a new framework for Analysis.** Linne Rienner Publisher. London.

Berrio Alvarez-Santullano, Francisco J. (1998). **La profesión militar.** Instituto español de Estudios Estratégicos. Profesionalización de las Fuerzas Armadas: los problemas sociales, Cuadernos de Estrategia, Nº 98. Madrid.

Bobbio, Norberto. (1991). **Liberalismo y democracia.** Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Boulden, Jane. (2007). **Operaciones de paz de las Naciones Unidas en la posguerra fría: tendencias y retos.** Foro Internacional 187, XLVII, nº 1. Enero-marzo. Universidad Autónoma del Estado de México. Distrito Federal, México.

Boutros Boutros-Ghali. **An Agenda for Peace, 17 de junio de 1992.**A/47/277-S/24111. Véase, también. **Supplement to An Agenda for Peace, 3 de enero 1993.** A/50/60-S/1995/1.



Brown, Chris (1997). **Understanding International Relations**. MacMillan Press, London.

Cardona Llorens, J. (2002). **Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: ¿hacia una revisión de sus principios fundamentales?** En Cursos Euro mediterráneos Bancaja de Derecho Internacional. Vol. VI.

CARDONA LLORENS, J. (2003). **El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en las Organizaciones Internacionales**. 13º, Ed. Tecnos, Madrid.

Carta de las Naciones Unidas. (1945). San Francisco.

Cavalcante, R. José. **La participación de Brasil en operaciones de paz como un factor de articulación de sus políticas exterior y de defensa**. Julio del 2011.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. (1995). **Las misiones de paz de la ONU**. Monografías del CESEDEN, Nº 18. Madrid.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. (2001). **La ética en las nuevas misiones de las fuerzas armadas**. Monografías del CESEDEN, Nº 46. Madrid.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. (2003). **Adecuación de la defensa a los nuevos retos**. Monografías del CESEDEN nº 65. Madrid.

Chacón, Douglas (2006). **Formación Política. Teoría y práctica. Análisis estratégico de la realidad**. Volumen II. Programa de Valores Democráticos. Organización de Estados Americanos. M'ks Comunicación. Guatemala.

Cifuentes Medina, Edeliberto. (2003). **La aventura de investigar: el plan y la tesis**. Editorial Magna Terra. Guatemala.

Consigli, J. y Valladares, G. (1997). **Las operaciones de las Naciones Unidas. Una aproximación desde el Derecho internacional**. Buenos Aires, CICR.

Convención para la Resolución Pacífica de Controversias Internacionales (1899). La Haya.

Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales (1995). **Nuestra comunidad global**. Alianza Editora. Madrid, España.

Dahrendorf, Ralf (1962). **Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial**. Ediciones, S.A. Madrid. Traducción de Manuel de los Ríos.

Díaz Barrado, C.M. Et All. (2005). **Fundamentos jurídicos y condiciones para el ejercicio de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas**. ADI, Nº 21.



Doctrina Militar del Ejército de Guatemala. (2004).

El marco jurídico de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Foro: Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nº 1, 2005.

El régimen jurídico del uso de la fuerza por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Ed. Marcial Pons. Madrid. 2005.

Engels, F. (1884). **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.** (Copia ed.) Guatemala: Editorial Estudiantil Fénix.

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. BRAHIMI, L & otros, A/55/305 – S/2000/809, 2000.

Estudio resumido sobre la experiencia adquirida con la creación y funcionamiento de la Fuerza: Informe del Secretario General. Doc. A/3943, de 9 de octubre de 1958, párr. 179. Véase Cacho Sánchez, Yaelle, Responsabilidad Internacional de las Naciones Unidas por la actividad de sus fuerzas de mantenimiento de la paz. [http://www.reei.org/reei%2013/Cacho_Sanchez\(reei13\).pdf](http://www.reei.org/reei%2013/Cacho_Sanchez(reei13).pdf). Página 23 (15 de mayo 2008)

Fernández Sánchez, P.A. (1998). **Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.** Servicio de Publicaciones: Universidad de Huelva, Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Vol. 1 y 2.

Findlay, Trevor (editor) (1996). **Challenges for the New Peacekeepers.** SIPRI report No. 12. Oxford University Press. New York.

García Máynez, Eduardo. (1978). **Introducción al estudio del Derecho.** Editorial Porrúa. 28ª Edición. México, D.F.

García Sánchez, Daniel. (2006). **Las operaciones de paz y el cambio institucional de los Ejércitos.** Tesis Doctoral. Madrid, España.

Garrido Rebolledo, Vicente. (1995). **Las operaciones de mantenimiento de la paz y la ayuda humanitaria.** Instituto español de Estudios Estratégicos. Evolución del Conflicto de Bosnia (1992-1993). Cuadernos de Estrategia, Nº 73. Madrid.

Gamarra Chopo, Yolanda. (2007). **La defensa preventiva contra el terrorismo internacional y las armas de destrucción masiva: una crítica razonada.** Revista CIDOB d'Afers 228 Internacionals, 77. Fundación CIDOB, mayo-junio. Página 239.

Galtung, Johan. (1995). **Peace and conflict research in the Age of the Cholera.** This article was originally published in Peace and Conflict Studies. Vol. 2. No. 1. June.

Giménez Arrieta, Itziar Ruiz. (2005). **La historia de la intervención humanitaria.** El imperialismo altruista. Editorial Catarata. Universidad autónoma de Madrid.



Hacia una política de seguridad para la democracia. (2002). FLACSO, wsp-INTERNACIONAL, INGEP. Editorial Magna Terra. Guatemala.

Holzmann, Guillermo. (2003). **Política de defensa: notas para su definición teórica e implementación práctica.** Curso Política de Defensa, sesión IX. Guatemala, enero.

Howard, Michael. (2001) **La invención de la paz. Reflexiones sobre la guerra y el orden internacional.** Salvat Editores S.A.

Huntington, Samuel (1996) **El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial.** Editorial Paidós SAICF. Buenos Aires.

Iglesias Velasco, A.J. (2002). **La espinosa cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.** REEI, N° 5.

Laborie Iglesias, Mario. (2011). **La evolución del concepto de seguridad.** Documento Marco del Instituto español de estudios estratégicos. No 05/2011.

Las operaciones de mantenimiento de la paz: concepto, evolución histórica y característica (1948 – 2002). Ed. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 2003.

Libro de Defensa Nacional de la República de Guatemala. (2003).Glosario. Impreso por Centro Impresor PS. Guatemala, noviembre.

Lowe, Norman. (2000). **Guía ilustrada de la Historia Moderna.** Fondo de Cultura económica, S.A. 2da edición. México DF.

López Martínez, Mario (dir). **Enciclopedia de paz y conflictos.** Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada, 2004.

Manual Básico Elementos Doctrinarios. (2005). Escuela Superior de Guerra. Rio de Janeiro. República Federativa de Brasil.

Mackinlay, John (1993). **“Defining a Role Beyond Peacekeeping” en Military Implications of United Nations Peacekeeping Operations.**McNair Paper 17. National Defense University. Washington D.C.

Mate, Melinda M. (2003). **False Security: Amending UN Chapter VII.** School of Advanced Military Studies, United States Army Command and General Staff College. Fort Leavenworth. Kansas.

Méndez Álvarez, Alberto Orlando. (2004). Monografía. **Las nuevas formas de seguridad. Génesis, desarrollo y aplicación.** Colegio Interamericano de Defensa. Fort Lesley J. McNair. Washington, DC. Estados Unidos de Norteamérica. Abril.



Miranda, Carlos. (1986). **Realismo e idealismo en el estudio de las Relaciones Internacionales: la influencia de Hobbes y de Kant**. Revista de Ciencia Política. Volumen III. N°s 1- 2. ICP - PUC. Santiago de Chile.

Monzón García, Samuel Alfredo. (2000). **Introducción al proceso de la investigación científica**. Primera edición. Editorial TUCUR. Guatemala Centroamérica.

Morgenthau, Hans (1986). **Política entre naciones. La lucha por el poder y la paz**. GEL Editores. Buenos Aires.

Neila, José Luis y Pereira, Juan Carlos (2003). **“La historia de las Relaciones Internacionales como disciplina científica”**. En: Pereira, Juan Carlos (coordinador) (2003). Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas, Editorial Ariel, Barcelona, España.

Organización de Naciones Unidas. **Hacia una Cultura de Paz. Informe Consolidado que contiene proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz**. Paris, 1998.

Orozco Restrepo, Gabriel Antonio (2000). **El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad**. Universidad Autónoma de Madrid. Revista Fuerzas Armadas y Sociedad. No 1.

Parsons, Talcott (1999). **El sistema social**. <https://teoriasuno.files.wordpress.com/2013/08/el-sistema-social-talcott-parsons.pdf>.

Pérez de Cuéllar, J. (1992). **Informe del Secretario General sobre la situación en Centroamérica, Balance de ONUSAL**.

Pérez González, M. (1995). **Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz: cincuenta años de esfuerzos**. Cuadernos de Historia Contemporánea, N° 17.

Política de Defensa Nacional de la República de Guatemala. (2005).

Raza, Salvador (2005). Apuntes clase **“Análisis del sistema de defensa”** CHDS, NDU. Washington D.C. Curso DPRM. April 4-22. Citado por: Leteller Pardo. **Doctrina multinacional para la participación de las fuerzas armadas latinoamericanas en operaciones de paz de Naciones Unidas**. Universidad de Santiago de Chile. Security and Defense Studies Review. Vol. 7 No.3.

Remo. F, Entelman. **Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma**. Editorial Gedisa. Barcelona. 2002.

Royal Netherlands Army (1999). **Peace Operations Army Doctrine**. SDU Publishers. Chapter One: Doctrine. The Hague.



Rubio Damián, Francisco. (2013). **Modelo de intervención exterior de la Unión Europea**. Tesis Doctoral. España.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. **Política Nacional de Seguridad de Guatemala**. Primera Edición. Guatemala, julio 2012. Capítulo IV. Contexto de la Seguridad.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. **Libro Blanco de Seguridad**. Primera Edición. Guatemala, julio 2015.

Shively, W. (1997). **Introducción a las Ciencias Políticas**. Quinta Edición. México, DF: Editorial McGraw-Hill.

Sistema Interamericano a través de tratados, convenciones y otros documentos. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Secretaría General de la Organización de los Estados americanos, Capítulo X.

Starke J. G. (1968). **Introduction to the Science of Peace Irenology**. Editor, A. W. Sijthoff. Citado en Paris Alejandro, Cabello Tijerina "Un acercamiento a la Irenología". En Revista Jurídica 6ta Edición. Centro Universitario Enrique Díaz de León. Noviembre 2012.

Swinnen, Jérémie (2011). **La exención humanitaria. Régimen del tributo en países en situación de crisis humanitaria**. <https://publicinternationalaw.com/2013/10/27/la-exencion-humanitaria/>. Publicado octubre 27, 2013.

Thauby García, Fernando. (2001). **Estrategia de seguridad nacional, política de defensa, política militar**. FASOC, Año 16, N° 1. Enero-marzo.

Thiago Cintra, José.(1991). **Seguridad nacional, poder nacional y desarrollo**. Material de apoyo al Diplomado en Análisis Político del Centro de Investigación y Seguridad Nacional. CISEN. México, D.F.

Tratado Marco de Seguridad Democrática. (1995). Suscrito en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, República de Honduras, Diciembre.

Un Programa de paz: diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz. A/47/277 – S/24111, de 17 de junio de 1992.

Vacas Fernández, F. **Las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas y el principio de no intervención: un estudio sobre el consentimiento del Estado anfitrión**. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

Vela, Manolo y Lazo Aracely. (2003). **Seguridad, defensa y política de defensa. Alcances, límites y relaciones**. Serie: Cuadernos de seguridad y defensa # 4. FLACSO. Guatemala.



Woodhouse Tom, Duffey Tamara. (2008). **Mantenimiento de paz y resolución de conflictos internacionales**. Instituto para formación en Operaciones de Paz. Editor de la serie: Harvey J. Langholtz, Ph.D.

Yehya, Naief (2003) **Guerra y propaganda. Medios masivos y el mito bélico en Estados Unidos**. Editorial Paidós, México.

Páginas en Internet:

www.globalpolicy.org/security/data/vetotab.htm

Fecha de consulta: octubre 2014

<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peace.shtml>

Fecha de consulta: diciembre 2014

<https://uhphistoria.files.wordpress.com/2010/09/relaciones-internacionales.pdf>

Fecha de consulta: enero 2015

ANEXOS: ÍNDICE DE GRÁFICAS



		Página
Gráfica 1	Acciones de la ONU en el mantenimiento de paz	60
Gráfica 2	Resumen del procedimiento de asignación presupuestaria para las operaciones de mantenimiento de paz	79
Gráfica 3	Procedimiento para desarrollar la actividad presupuestaria y financiera provenientes de los fondos que la ONU reintegra al Estado de Guatemala por la participación del Ejército en operaciones de mantenimiento de paz	82
Gráfica 4	Principios básicos para las actividades de Naciones Unidas	94
Gráfica 5	Tipos de misiones de las Naciones Unidas	108
Gráfica 6	Esquema de la cultura de la paz	117
Gráfica 7	Tipos de violencia según Galtung	122
Gráfica 8	Tipología de la paz	128
Gráfica 9	Despliegue del contingente en Haití (MINUSTAH)	159
Gráfica 10	Despliegue del personal de observadores militares, oficiales de Estado Mayor y de enlace del Ejército de Guatemala	161

ÍNDICE DE CUADROS



	Página	
Cuadro 1	Teorías, referentes y objetivo central	22
Cuadro 2	Preventores de conflictos no internos de los Estados	37
Cuadro 3	Porcentaje de bajas durante el siglo XX y actualmente	47
Cuadro 4	Procedimiento de asignación presupuestaria para las operaciones de mantenimiento de paz	78
Cuadro 5	Estado de fuerza en misiones de paz de la ONU	86
Cuadro 6	Estipendio para la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la República Democrática del Congo (MONUSCO)	87
Cuadro 7	Resoluciones del Consejo de Seguridad (SCR)	97
Cuadro 8	Sanciones de Naciones Unidas en ampliación del artículo 41 de la Carta de la ONU	112
Cuadro 9	Resoluciones vetadas del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas de 1946-2002	139
Cuadro 10	Conformación de contingentes	157
Cuadro 11	Contingentes desplegados en Haití (MINUSTAH)	158
Cuadro 12	Contingentes desplegados en la República Democrática del Congo (MONUSCO)	160
Cuadro 13	Cursos que se imparten en la Escuela de Operaciones de paz (CREOMPAZ Guatemala)	163